¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE MAYO DE 1839. No. 4,762.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
----PRECIO.----
Subscripcion por mes--------9 Pesos.
Números sueltos sencillos---4 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

MEJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS.

Con la mayor satisfaccion vemos que el presidente de los Estados Unidos ha aceptado la propuesta que le ha hecho el gobierno mejicano de someter todas sus dificultades y mutuos agravios á la decision de un árbitro. En Mayo del año pasado fué cuando el Congreso de Méjico autorizó al Poder Ejecutivo para transijir de este modo sus desavenencias con esta República, y entonces aplaudimos tan sábia, razonable y oportuna determinacion, porque de ese modo daban los mejicanos un tapaboca á sus detractores, y quitaban al mas fuerte todo pretesto de abusar de la fuerza armada so color tal vez de agravios imaginarios.

Asi es que en Diciembre último el Sr. Martinez Pizarro Ministro mejicano cerca del Gobierno de Washington, pasó una nota al secretario de Relaciones Exteriores Mr. Forsyth, dándole cuenta de la citada ley del Congreso de Méjico, y últimamente en 7 de Abril próximo pasado en otra nota le hace saber que en su virtud el Gobierno mejicano está dispuesto á transijir por este medio todas las desavenencias con esta nacion. A esto Mr. Forsyth ha contestado en términos muy atentos y razonables, cuyo tenor en sustancia es como sigue.

"He tenido el honor de recibir y presentar al presidente la nota de Vd. de 7 del corriente, en que propone que se sometan á juicio de una potencia imparcial las reclamaciones del Gobierno de los Estados Unidos y de la República mejicana, y me ha encargado contestar, que apesar del ansia de este Gobierno para obtener una satisfaccion de los agravios inferidos á sus ciudadanos, respeta demasiado los principios de filantropia para recurrir á medidas estremas, cuando se pueden evitar honrosamente, y sin desatender los intereses que se deben protejer. Por consiguiente queda admitida su prosicion, y estoy dispuesto á entrar con Vd, en una negociacion para ajustar los particulares del arbitramiento, siempre que venga Vd. investido con los debidos poderes al efecto, en la inteligencia de que esto debe hacerse inmediatamente, porque el presidente no cree deber suspender la accion del Congreso, que está entendiendo en todo este asunto, hasta que se haya concluido entre los dos Gobiernos el convenio sobre las bases de dicho arbitramento."

Esta conducta es digna del siglo en que vivimos y hace honor á ambas naciones: es una prueba de los progresos de la sana filosofía, y á lo menos nos dá por resultado una victoria ganada contra la fuerza brutal por el imperio de la razon. Rèstanos ahora ver si se allanarán ò no del mismo modo las cuestiones suscitadas entre la Francia y la República mejicana, cosa que nos parece mui natural, porque en estos tiempos en que tanto se jactan ciertas naciones de poseer una aventajada ilustracion, no podria el gobierno frances negarse á admitir la misma proposicion sin dejar caer la máscara encubridora de la mas refinada hipocresía. Por consiguiente, si no es una burla que se hace á la razon, cuando estos gobiernos siempre traen en la boca las palabras, *filantropía, humanidad, principios liberales y justos &c.*, ¿como podria una nacion como la Francia querer hacer valer sin escándalo general, alguna de sus estravagantes reclamaciones, atenida á la superioridad de sus fuerzas, con desprecio de todos esos decantados principios? Ciertamente que no es de esperarse tal presuncion, propia solamente de los siglos de barbarie, y mas bien somos de sentir que todo se arreglará pacíficamente.

(*Del Liberal de Caracas.*)

LOS FRANCESES EN CHILE.

Correspondencia particular publicada en frances en el diario de Paris titulado *el Comercio*, de 24 de Febrero de 1838.

Valparaiso, 30 de Octubre de 1837.

Hace catorce meses que estamos en los mares del Sur, y esta mansion ha bastado á mis compañeros y á mí para saciarnos ampliamente de las bellezas de esta vigorosa naturaleza tropical, que tanto hemos admirado. El pensamiento de nuestra próxima partida de unos lugares que nos deleitaron al verlos por la primera vez, nos causa un verdadero dolor. Yo siento vivamente dejarlos sin haber estado antes en Paita y Guayaquil: pero las ocasiones son raras y el viage dificil. Con todo, espero bien pronto la oportunidad de visitar las hermosas ruinas de Paita, lo mismo q' aq'lla aterradora comarca pátria de los formidables Araucanos, cuya feróz naturaleza ha resistido hasta aqui los esfuerzos de la civilizacion y el yugo de la fuerza militar. La fisonomía de estos barbaros es horrible; pero su inteligencia superior á las razas indo-peruvianas:—son bravos hasta el exceso y los mejores ginetes de la América. Por lo demas, los rasgos caracterìsticos de estos salvages han desaparecido en la raza mezclada que en el dia puebla la parte civilizada de Chile: sin embargo se hallan en el populacho algunas facciones todavia mal borradas.

Pero dejemos este asunto por otro mas interesante á nosotros:—hablemos de la Francia y de sus intereses. Al dar principio debo confesar *que somos aquí el objeto de un odio poco ménos que general.* Acusados de violaciones del Derecho de gentes y de intervencion hóstil en la guerra con el Perú, *estamos casi designados al puñal del pueblo, y se nos haria representar voluntariamente el papel de victimas en otras vísperas sicilianas.* Algunas reclamaciones, una reparacion, aun, acaban de ser exigidas por la República al Gobierno Frances. Los diarios nos destrozan y excitan la rabia popular: se aguarda la llegada de la fragata que manda la estacion, y es probable que entonces algunas representaciones y la exhibicion simultánea de cierto número de *argumentos militares* hagan callar á los insolentes. He aquí la relacion abreviada de los hechos. (1)

Un ballenero frances fué sorprendido en Coquimbo contraviniendo las leyes nacionales por un error comercial del todo inocente. (2) Con este motivo la justicia quiso imponerle condiciones tan perjudiciales á los intereses de los armadores y aseguradores, y empleò tanta mala fè en los trámites, que el Comandante de la estacion francesa se viò obligado á terminar el negocio militarmente, sustrayendo el buque de la jurisdiccion de las autoridades del país. (3) Los franceses fueron entonces amenazados con el uso de la fuerza para obligar al buque á tomar el fondeadero de Coquimbo: el Comandante respondió que sus cañones sabrian defender el honor del pabellon, y la amenaza quedó sin efecto. En seguida dió la vela para el Perú, pero despues de haber ordenado al ballenero dirigirse á Valparaiso bajo la salvaguardia de las Leyes Chilenas y la proteccion de los buques de guerra. (4) Habiendo continuado el Gobierno de Valparaiso en juzgar el negocio con tanta mala fé, como se habia hecho en Coquimbo, quiso confiscar el buque; pero el Comandante de la estacion que se hallaba presente, previno esta violencia haciéndole salir inmediatamente. Un buque de guerra chileno fué mandado á perseguirle; el Comandante frances hizo entonces á su escuadra la señal de zafarrancho, y la corbeta Ariadne destacada de ella forzó á la otra á jar libre la maniobra de la ballenera. (5)

Otra circunstancia ha servido á concitarnos la animadversion de los naturales. Los franceses acaban de cometer á los ojos de Chile lá mas negra de todas las infamias, transportando del Callao á Islai al Presidente del Perú el General Santa Cruz. (6) Hacía ya tiempo que la marina francesa estaba acusada de partidaria de Santa-Cruz; de suerte que este paso de cortesía se ha tomado por un acto de intervencion. El Presidente iba acompañado d' D. Josè Mora, amigo íntimo del difunto abate de Pradt, de un Secretario general y del señor Puente Marques de Villafuerte; y durante la navegacion se conquistó la voluntad de los oficiales franceses. Se dice que S. E. está lleno de amabilidad y de erudicion, que su espíritu es fácil y comunicativo, y que casi toda la travesia la pasó en conversaciones muy interesantes. (7) *El General Santa-Cruz pertenece en línea recta por la madre la Cacica de Calaumana, á aquella familia ilustre de los hijos del Sol que tuvieron en sus manos el cetro del Perù, y ultimamente se ha descubierto ser el único descendiente de los Incas.* Esta circunstancia influye muchísimo sobre la naturaleza supersticiosa de los peruanos, por que ella esta de acuerdo con una prediccion muy antigua, anterior á la dominacion española y tradicional en el pais, que anuncia que las riendas del Gobierno despues de haber sido arrancadas por unos conquistadores de las manos del hijo del Sol, *las recobraría un dia su descendiente.* (8)

Sin embargo, acontecimientos fortuitos é independientes han llamado al general Santa-Cruz al Protectorado. *El tiene una grande ambicion y ha llegado ya á realizar uno de sus grandes proyectos;* pues q' no siendo sino Presidente de Bolivia *hà sabido hacerse llamar al Protectorado del Perú*, y pareco tener por objeto *reunir en una monarquía universal las Repúblicas de la América Meridional.* Las intrigas y disenciones que está obligado á sembrar en sus diferentes estados para llegar á sus fines, han ocasionado con Chile la guerra cuyo resultado aguardamos de dia en dia. (9) Una espedicion naval de 5,000 hombres ha partido de Valparaiso para operar un desembarco sobre el territorio del tiráno dictador, como se dice aquí; pero ella corre el riesgo de ser derrotada, y una desgracia de esta especie bastaria para poner fin á la existencia política de Chile. (10)

Una conmocion suscitada por el Presidente de Bolivia, pedia la presencia del general cuando tomó pasage en un barco frances. El deseaba un suceso de esta naturaleza para hacer un *diez y ocho brumario.*

A su arribo á Islay muchos franceses le acompañaron, y á media noche en medio de una lluvia desecha, entró al desierto que se separa de Islay de la Ciudad de Arequipa, y alli manifestó el deseo de conservar cerca de sí algunos oficiales franceses que se habian reunido á su comitiva. (11)

Arequipa es una ciudad del Perú á 32 leguas de la costa y sobre el camino de Chuquisaca Capital de Bolivia: está separada aquella por un desierto cuyos arenales presentan absolutamente el mismo carácter y los mismos fenómenos que los del Egipto.

Al regreso de aquellos oficiales de Arequipa, el buque volvió á Valparaiso donde no se tardò en conocer los detalles que acabo de dar, y los solo dignos de interesar y transmitir à ese pais. (12)

(1) En todas partes los mismos ¡Caballeros! ¿porqué son Vds. el objeto de odio en Chile? ¿porque este odio vá creciendo en el pueblo hasta el estremo de temer *otras vísperas sicilianas!*...... Muy pública es la conducta que observan Vds. en todas las secciones de América, y el mundo imparcial conoce, que cualquiera desgracia que pudiese sucederles era esclusivamente debida á su ingerencia venaz en nuestros asuntos domesticos, á la violacion frecuente del derecho internacional, y finalmente al abuso que han hecho de las consideraciones y de cierta tolerancia con que hemos visto sus desvios desde el principio de nuestra independencia.

(2) Este es un lenguaje tambien que á primera vista nadie lo graduará sino de *inocente* en verdad.

(3) La justicia no podia haber procedido asi, porque en Chile hay leyes, y la causa se seguia con arreglo á ellas: y aun dado caso que hubiese habido algun defecto en el juzgamiento, nunca el Comandante de la estacion debia haber procedido del modo que se dice, siquiera para no pasar por la verguenza de retroceder.

(4) Al fin debia suceder esto: conoció en verdad su posicion el Comandante de la estacion, aunque fuese por un momento, y temió las funestas consecuencias de una violencia á que no le allanaban el paso, sin duda, las leyes de honor, y de la delicadeza.

(5) Honrosa campaña: que gloria adquirieron en ella los *neutrales.* Juzgar de hecho y por si mismos atrevidamente y clasificar de mala la conducta del Gobierno de Valparaiso, atropellar sus disposiciones, y autorizar del modo mas brusco y escandaloso el crimen en que habia incurrido el ballenero y por el que se le juzgaba con arreglo á las leyes nacionales. ¡Qué modelo de *buena fé*, y de *probidad* tambien!

(6) Confesion de parte......Negra y muy negra fué esa conducta *en realidad*; y no debe admirar á los franceses que ella pusiese el colmo al odio justo y bien merecido del pueblo de Chile.—Esta República habia ya declarado la guerra á Santa Cruz: habian comenzado las hostilidades; y el trasportarlo del Callao á Islai era facilitarle y abreviarle su viaje en perjuicio de los intereses del Gobierno de Chile declarado ya enemigo de Santa Cruz ¡Que neutralidad tan rijida, qué delicadeza!

(7) ¡Qué *corteses* son Vds. caballeros!—Digan lo que quieran, faltaron á su deber y el paso de *cortesía* fué sin duda alguna, un acto de *intervencion*: á no ser que sabiendo de antemano que iba á embarcarse el amigo de D'Pradt y el Marques, posposiesen toda consideracion por hacerse de la honra de tratar con esos señores durante la navegacion. La *amabilidad* de S. E. su *erudicion* y el espíritu *comunicativo*, deben haber gratificado tambien completamente á la marina francesa y dadoles poco cuidado del resultado.

(8) Que tal y lo que habia en casa—descendiente de los Incas tenemos, y preparado para recobrar el derecho que tenia al trono, los hijos del Sol. El tal Santa Cruz indio ó mestizo lo que ès, proviene de una familia obscura, y està tan lejos de descender de los Incas, como lo mas imposible. El es un necio y mentecato completo; pero al mismo tiempo astuto y atrevido, y asi es que no deja ejo por mover, ni desperdicia ocasion para ir preparando el término de sus aspiraciones bastante conocidas. Cuando se desengañe totalmente de que su ruina es infalible, y que ha llegado la hora de las venganzas, entonces le pesaran de veras sus necedades, y entonces no tendrá que hacer otra cosa que sucumbir al rigor de la suerte que el mismo se preparó. *Irá á reinar con sus ascendientes, sin duda alguna.*

(9) Aqui esta revelado el gran secreto por sus mismos amigos; por los encargados de esparcir por el mundo la noticia de que el *gran Protector* es uno de los descendientes de los hijos del Sol; y que es preciso que al propio tiempo que luzca en su *virtuoso y honrado* pecho el distintivo de la Lejion de Honor de Francia, se coloque en la frente la borla real de los Incas. ¡Qué hombre tan insano! ¡que hombre tan ridiculo y necio! Ved ahi pueblos, quien es el que os conquistó y quien el que aun os sojuzga.

(10) No fué derrotado este ejército á pesar del presajio de los *imparciales*: fué solo mal dirigido, y por eso no logró su objeto. El actual, mucho mas numeroso y en actitud muy distinta, hará desaparecer de la escena para siempre á vuestro amigo.

(11) ¡Qué hombre tan grande! ¡Que ideas, que conducta tan brillante! El quiere asemejarse, con rasgos de grandeza á su entender, á Alejandro á Napoleon y á todos los heroes cuyos nombres y hechos hace mencion la historia: y últimamente quiere restablecer para si el trono de los Incas considerandose legítimo descendiente de ellos. ¡Que tal! Con todas estas necedades que lo apoyan por adulacion, le han hecho perder sus amigos enteramente el juicio; y el tal zopenco cargado de crímenes, se considera un personaje de primera clase, en aptitud de poder establecer su monarquía, sin recordar que aun viven los que lo conocieron en 1820 en Chorrillos, cuando aquello de la gaveta, y los que han presenciado sus pasos antes y despues de esa célebre batalla que le ha dado *nombradia* bien merecida.

(12) Aquí faltó agregar—segun el encargo particular que tenemos de nuestro *heroe*, á fin de que publicado en la capital de Paris,—el mundo sorprendido, admire, aprecie y reverencie al *ilustre, sabio y virtuoso* descendiente de los Incas, gran oficial de la Lejion de Honor.

MEJICO Y FRANCIA.

Ya no queda duda de que el gobierno frances desoyendo la voz de la razon y hollando todos los principios de justicia moderacion y prudencia, trata de llevar adelante el plan de agresion y ataque con que dias hace amenaza á la República Mejicana. El dia 1.° de Setiembre salieron de Brest dos fragatas y dos corbetas; las cuales debian hacer escala en Cádiz, donde se les iban á reunir otras dos fragatas de primer órden para marchar juntas á reforzar la escuadra que bloquea lós puertos de Méjico, llevando á su bordo al almirante *Baudin*, quien tomará el mando de todas las fuerzas en el seno Mejicano. El príncipe de *Joinville*, tercer hijo de Luis Felipe, viene mandando la corbeta *Criolla.*

Cuales sean las intenciones de enviar contra Méjico estas fuerzas, no nos parece dificil adivinar. Es cierto que no nos dicen si traen tropa de desembarco; pero tiempo hace que periodistas apasionados y parasitos, cuya propension á adular al mas fuerte es bien conocida, nos han anunciado una invasion, y se han jactado de que los franceses se harán pago de sus reclamaciones (*) *saqueando* la capital de Méjico. Estas bien conocemos que son baladronadas galicanas, que nos hacen recordar lo que nosotros oimos en el año de 1808 de boca del coronel de coraceros franceses estando en Arabaca, una legua distante de Madrid, quien con mas vanidad y arrogancia que acierto y prudencia, dijo: que Napoleon no necesitaba mas que de èl y sus coraceros para conquistar la España. Sin embargo no puede creerse que esta fuerza venga solo á proseguir el bloqueo como hasta ahora: por consiguiente su idea debe ser la de apoderarse de algun punto invadiendo el pais, y ese punto probablemente será Veracruz.

Ahora pues ha llegado el tiempo en que los Mejicanos muestren si son independientes ò no, si han de componer una nacion libre ò han de ser el juguete y escarnio de todo el mundo. Ahora veremos *si han de prevalecer sus mezquinas rencillas*, ó dejándolas à un lado, saben inflamarse de aquel santo entusiasmo, de aquel sublime amor á la pátria que de cada individuo hace un hèroe. *Si distraen las fuerzas del gobierno*, como hicieron en otro tiempo impidiéndole llevar adelante el plan de recuperar á Téjas, *si no se unen todos los partidos*, si no cooperan todos á vengar el honor ultrajado, si no dan fuerza moral y física á las autoridades, *¡pobre pátria!*

Y ¡qué es esa fuerza miserable que envia el gobierno frances, si encuentra á los Mejicanos unidos y resueltos! Ninguna ayuda esterior necesitan para rechazar una invasion de esta clase. *Union, y nada mas que union, es lo que basta y sobra para escarmentar la arrogancia de los advenedizos.* Denle todos los ciudadanos una mano de apoyo al gobierno, haga este retirar al interior á todos los franceses habitantes, respetando sin embargo sus persona y su desgracia, declare la guerra á la francia, *arme corsarios que hostilicen al comercio frances* fortifique sus costas, empuñen las armas los robustos y contribuyan los ricos á su sosten, acordàndose de que *sin sacrificios no se consigue la independencia ni la libertad*, y entónces el triunfo es seguro, y el escarmiento de los enemigos inevitable.

(*Noticioso.*)

(*) *¡O grandis pastelis magnum tragabile tempus!*

(*Entremes de Calderon de la Barca.*)

FRANCIA Y MEJICO.

En carta de Cartajena de 2 de Noviembre se dice lo siguiente: "El 31 de Octubre entró en bahia un buque frances procedente de Havre, y comunica que el 1.° de setiembre salieron de Brest doce buques de guerra entre fragatas y corbetas y tres bombarderas con tropas de desembarco al mando del contra-almirante Baudin á reforzar las fuerzas que bloquean los puertos de Méjico. El príncipe de Joinville hijo del rey Luis Felipe manda una corbeta de *esta gloriosa expedicion* contra Méjico."

(*La "Bandera nacional" de Bogotá, núm. 60.*)

Parece indudable que ha partido ya la espedicion de Tolon contra Veracruz y San Juan de Ulúa. A mas de los preparativos para el bloqueo y bombardeo, de que nos ha instruido el *Argos* se hacian contra esta República hermana, hemos visto los papeles ingleses que se destinaba una compañía de minadores á dicha expedicion. Posible será que con tales recursos minen y destruyan los franceses una ciudad ó un castillo; pero tambien es cierto que se *minan* en el mundo americano los fundamentos de las relaciones con la Francia. Ella causará ruinas y vejámenes á pueblos nacientes, y en recompensa perderà las ventajas de su comercio gradualmente. Las injurias hechas á un pueblo no se olvidan, ni los españoles americanos son arjelinos ni beduinos, para que se les trate tan indignamente. La Francia debe acordarse que los pueblos que han combatido por su libertad tantos años, no pueden sufrir ningun yugo, y que las ventajas del momento han sido y serán siempre de mal resultado final á los europeos.

(*El Amigo del pueblo, núm. 13.*)

Todas las noticias estan conformes en *el bloqueo amigable* de los franceses en los puertos mejicanos no ha sido otra cosa que el preludio de una guerra sangrienta que el gabinete de las Tullerias preparaba contra una nacion libre que no habia de someterse al real decreto intimado en forma de *ultimatum* por Mr. Deffaudis. El modo mas facil y expedito de tener pretestos para la guerra es suscitar quejas y demandas caprichosas y pedir cosas imposibles, aunque no es el mas decente y menos inmoral.—Deffaudis exigió á nombre del Rey Frances que el Gobierno mejicano le sacrificara el honor, los derechos y tesoros de la República; y un grito general de indignacion fué la respuesta de todos los mejicanos. Respuesta heroica y sublime que todo el mundo aplaude y respeta, á excepcion del gobierno de la ilustrada Francia—Recomendamos á todos los Americanos que fijen su atencion en estos dos objetos—la suerte de la Grecia por resultado de una intervencion armada; y la presencia del *hijo del Rey* en la expedicion que va á invadir á Méjico.

Los periódicos de Inglaterra censuran agriamente la conducta de la Francia en este negocio, la condenan como injusta y depresora de los derechos agenos, y la califican como un abuso intolerable de la fuerza prepotente. En las Cámaras se han pronunciado discursos muy luminosos y enérgicos dilucidando la cuestion y concluyendo en favor de la causa mejicana.

Para dar idea de la odiosa injusticia de las demandas pecuniarias, cosa que verdaderamente deshonra al gabinete de Luis Felipe, se refiere una anécdota curiosa que ya habiamos oido, pero que no nos parecia suficientemente autentica. Unos soldados se introdujeron en la tienda de un pastelero frances en Méjico, y despues de haber comido algunos pasteles, se salieron sin pagar "como ha-

cen comunmente los soldados de todas partes" ¿ Quien creyera que la Francia hiciera cargo de 25,000 pesos por via de indemnizacion al pastelero? Si el ejército que llevó Napoleon á Rusia hubiera estado comiendo pasteles incesantemente un mes entero, con dificultad habria causado tan enorme gasto. Ya se vé que en Méjico deben ser muy caros los pasteles, porque suponienda que cuatro ó seis soldados hubiesen devorado veinticinco, sale á mil pesos cada pastel. ¿ De qué serian los pasteles del pastelero frances? ¡ Dios nos libre! —Repartieranse cien pasteleros franceses en todo el territorio americano; comieranles 600 soldados 25,000 pasteles, y vendria á costarnos la fiesta dos millones y medio de pesos. (Doce millones y medio de francos.) ¡ Caspita!

Los ingleses estrañan que todavia no hayan armado corsarios los mejicanos y argentinos. Parece que ellos imaginan que este seria un buen medio para indemnizarse de una parte de los daños de la guerra, sin aventurar gran cosa, porque mientras los argentinos y mejicanos apresarian por todas partes buques mercantes franceses, no tendrian sus enemigos como desquitarse en igual moneda.

(*Del Ariete del 15 de Enero.*)

FRANCIA Y MEJICO.

No hemos hallado en periódicos extrangeros que tenemos á la vista, ninguna noticia especial y detallada del estado en que se encuentran las relaciones de estos dos paises. El "Times" de 7 de Setiembre último habla solo con referencia á los intereses de Inglaterra: he aquí traducidos algunos de sus principales parrafos.

"La determinacion del gobierno frances de continuar observando la misma conducta respecto de Méjico, y de esforzar las demandas que á este han hecho sus agentes diplomáticos, coincidiendo con la accion simultanea de sus fuerzas navales contra los estados Sud-Americanos, prueba el deliberado plan de sostener una política sistemática allende del Atlántico, la cual unida á su carácter anti-nacional y á lo opuesto de sus intereses con los de Inglaterra, manifiesta estar aquella trazada por un poder hóstil á una alianza entre la Francia y la Inglaterra, y por lo mismo opuesta á la prosperidad de ambas naciones."

"Una parte de las jestiones hechas por el Baron Deffaudis, si ellas pueden deducirse de las 28 páginas de su *ultimatum*, documento el mas desgraciado que ha producido hasta ahora gobierno alguno civilizado, se comprende en el siguiente estracto."

"1.° Dentro del término que corre desde esta fecha hasta el 15 de Mayo próximo, pondrá el gobierno mejicano en el puerto de Veracruz para ser conducida á Francia, la suma de 600.000 pesos. Corresponde al rey distribuirla entre los franceses que hayan recibido algunas de las siguientes injurias."—

"Robo ò destruccion de propiedad hecha por el pueblo, ó por las partidas contendientes durante las revueltas civiles."

"Empréstitos forzosos."

"Denegacion de justicia, decisiones arbitrarias, ó inicuas ó ilegales sentencias contra la seguridad de la persona ó propiedad, dadas tanto por la autoridad administrativa como por la judicial."

"Verificado el pago de los 600,000 pesos, el gobierno mejicano queda libre de las reclamaciones que se intenten por los súbditos franceses comprendidos en las clases mencionadas."

"El destino de los 600,000 pesos es totalmente diverso del que se manifiesta en el ultimatum; y se deduce del hecho de ser pedidos para distribuirlos entre los buques que componen la escuadra; de que el gobierno frances se reserva su distribucion; de que los reclamos hechos y que se agregan al ultimatum, ascienden solo á 46,666 pesos; y de que estrañamente se ha denegado el gobierno frances á admitir el arbitramento de una tercera potencia."

"El designio de saquear los tesoros de Mèjico y Buenos Ayres, igualmente que los de Argel, Túnez y Trípoli, parece dirijido á mantener el extraordinario aumento de la marina francesa que comunica casi con todos los puertos desde Nueva-York á Californias."

"La demanda que hace la Francia de una ecepcion para sus súbditos, de reclutamientos militares, de los impuestos necesarios para la defensa del pais en que residen, y de la jurisdiccion de sus tribunales; en una palabra, de las leyes á que los nacionales esten sometidos, son incompatibles con la libertad é independencia de Mèjico, pues que colocándolos en una posicion mas ventajosa que la de sus habitantes, tenderia la concesion de tales privilegios á producir la esclusiva influencia de un gobierno extrangero, haciendo al mismo tiempo despreciables las instituciones y autoridades del pais à los ojos de aquellos que deben respetarlas y obedecerlas."

¡Si tal es el juicio que han formado de las insolentes demandas de la Francia los ingleses, ¡qué deberemos decir los Sud-Americanos? ¡Que perezca primero nuestro nombre, que sufrir semejantes depresiones de la Francia! Luis Felipe sabe bien que una nacion ambiciosa de gloria y de conquistas, con ellas es que puede permanecer tranquila en su propio territorio. Pero tema el rey de Julio los resultados del espíritu republicano de la nacion heròica: y ojalá no pague sus temeridades en un cadalso como Luis XVI.—Descubrimos bien su política, y debemos propalarla en el mundo de Colon para hacer una sola causa contra su tiranía....

(*El Amigo del pueblo, núm.* 15.)

MEJICO.

☞Trasladamos hoy á nuestro papel un artículo de los redactores del *Ariete* de Guayaquil, puesto á continuacion del extracto de algunas notas oficiales sobre el bloqueo de Buenos Ayres por la escuadra francesa. Tambien otro artículo de los redactores del *Argos* de Bogotá. En ambos se encuentra el verdadero patriotismo, y no dudamos que será satisfactorio para todos los venezolanos ver en los periódicos de las repúblicas vecinas, las mismas simpatías que todos sentimos bullirse en nuestros pechos, el mismo odio á la tiranía diplomática de la Francia, *el mismo sentimiento en fin de unirnos* para resistir á la altaneria y al orgullo que produce la fuerza en almas pequeñas y mal formadas. Estos son preliminares lisonjeros que anuncian de antemano la dignidad americana, y el respeto que la Europa habrá de tributar á nuestros derechos. Triste, miserable, degradada y humillante independencia la que hemos proclamado, si por convenios diplomáticos, si por falta de union hemos de ver ultrajado diariamente el carácter y dignidad de la América. Despreciables, odiosos servicios los de aquellos que se emplearon es formar naciones, si luego las dejan entregadas al vilipendio y á la ignominia, si no propenden eficazmente y con todo su poder á la union americana que ha de salvar las glorias nacionales. Y por último, el titulo de americano envolverá la idea de la humillacion y del desprecio.☜

(*El Liberal, núm.* 131.)

MEJICO.

Se han recibido papeles de esa República por un bergantin que llegó el dia 21—Los franceses se apoderaron por fin de la fortaleza de San Juan de Ulloa, en virtud de capitulacion, el 28 de Noviembre, despues de haberla destrozado con los fuegos y bombas de sus buques, incendiando los repuestos, desmontado muchas piezas de artillería, y de haber perecido la mayor parte de los artilleros. Toda la guarnicion hizo una resistencia heroica; murieron el coronel de ingenieros, tres gefes mas, trece oficiales y doscientos siete soldados, se consumieron casi todas las municiones, y al fin se rindió la plaza porque era imposible sostenerla por mas tiempo, despues de haber recibido 10,000 balas, de á 36 las mas y 362 bombas de incendio.

Los términos del convenio entre el General Gaona gobernador de ella y el contra-almirante frances Baudin son los siguientes. "1.°—La fortaleza será ocupada hoy (28) á las 12 de la mañana por las tropas francesas, despues de la salida de su guarnicion. 2.°—La guarnicion saldrá de la plaza con sus armas y equipajes y todos los honores de la guerra. El almirante frances le proporcionará los medios de transportes. Los oficiales conservarán sus espadas. Todas las propiedades particulares serán religiosamente respetadas. 3.°—Los oficiales y tropas se comprometerán bajo su palabra de honor á no servir contra la Francia antes de ocho meses comenzados desde hoy. 4.°—Todos los oficiales y tropa que quieran ser desembarcados sobre cualquier punto del golfo de Méjico y en el puerto de Veracruz, serán transportados á el á espensas de la Francia. 5.°—El almirante frances se compromete á que se cuiden los heridos de la guarnicion por los cirujanos de su escuadra, y hacerlos tratar como á los heridos franceses."—El General Gaona pidió al gobierno se le abriese un juicio para responder á los cargos que se le hagan, y justificar su conducta.

En seguida los franceses propusieron capitulacion á la plaza de Veracruz. El General Rincon, comandante general del departamento, la aceptó; pero desaprobóla el Congreso declaró la guerra á la Francia, y el Gobierno destituyó del mando á ese gefe, y lo sometió á un consejo de guerra.

El general Santa Ana que sucedió á Rincon, da parte al ministerio de la guerra, con fecha 5 de setiembre, de haber derrotado á los franceses que con una columna intentaron sorprender sus tropas y aun apoderarse de su persona, estando pendiente un parlamento. El General Santa Ana salió de está accion gravemente herido: él mismo creia inevitable su muerte; pero despues de la amputacion de una pierna, parece que se habia mejorado mucho.

Dice en su parte que habiendo comunicado al Contra-Almirante el espresado decreto, recibió por contestacion, que el Gobierno Mejicano habia cometido una gran falta declarando la guerra á la Francia: que este proceder podria decidirlo á demoler inmediatamente la ciudad; pero reflecionaba que ella no tenia la culpa de un error que haria arrepentir á los mejicanos, agregando otras espresiones demasiado ofensivas al honor y á las armas nacionales. Para responder al contra-almirante, quedó abierto un parlamento hasta las 8 de la mañana siguiente, habiéndose obligado el gefe frances á no dirijir sus tiros á la plaza, á menos que se le obligase por vio de represalia.

Pero sin embargo de esas protestas, y sin haber dado la plaza el menor motivo de queja, á las cinco y media de la mañana la invadió en persona el contra-almirante, á la cabeza de 1500 ó 2000 hombres, intentando sorprender al general en su propia casa, á favor de una densa niebla. Elgeneral Arista fué tomado prisionero en los momentos de la sorpresa. El general Santa Ana salio por entre los fuegos enemigos, y favorecido por su guardia logró ponerse á la cabcza de su columna, con cuya fuerza rechazando á los franceses á la bayoneta los obligó á reembarcarse, quitándoles una pieza de á ocho en el mismo muelle. Los mejicanos tuvieron 25 muertos y heridos, y los franceses mas de cien muertos que quedaron en las calles de la ciudad, y considerable número de heridos: otros muchos se arrojaron al agua en su fuga, y entre ellos el mismo Baudin, los que tal vez habrán perecido, segun dice el parte.

Despues de la victoria fué evacuada la plaza por hallarse indefensa: se sacó toda la artillería que se pudo y demas trenes de guerra, dejando inutilizado el resto. Las tropas mejicanas se situaron en los médanos, á tiro de cañon de la ciudad, y los franceses hacian sobre ella un vivo fuego de artillería.

El general Santa Ana persuadido de que iba á morir, se despide afectuosamente del gobierno y de todos sus conciudadanos; pide perdón de sus errores politicos, y conjura á todos por la patria que se halla en peligro, á que depongan sus resentimientos y se unan para resistir la invasion estranjera.

Los papeles manifiestan que el ánimo de los mejicanos ha esperimentado un fuerte sacudimiento; que saben medir la ofensa que les ha hecho la Francia, y que estàn resueltos á vengarla. El "Voto Jalisciense" empieza de este modo. "El ronco estruendo del cañon en Veracruz se ha repetido como el hijo de la roca, en el corazon de todo mejicano; y el crujir de la artillería ha enfurecido de tal modo á los hijos de Anahuac, que ellos rujen silenciosos á manera de selváticos leones en busca de la presa que debe saciar su justo resentimiento"........Y en otro lugar,....pediremos al Eterno el que nos conserve la vida de Luis Felipe como rey de Francia, para azote de los mismos franceses y para el engrandecimiento de Méjico."

Una enérgica proclama de la junta departamental de Jalisco, despues de referir los acontecimientos de Ulúa y Veracruz, excitando á la union á los ciudadanos, dice hácia el fin...... "No temais Jaliscienses: vacila el trono de Luis Felipe, y para entretener á sus huestes, que ellas mismas sirvieran para derrocarlo, proyecta espediciones, sin advertir el usurpador que otro genio mas fecundo en inventar recursos cayó del mismo trono de Francia, por haberse dejado vencer del loco desvario de querer dominar en todo el mundo."

Por otro buque se supo ayer que habian llegado á Veracruz 17 buques de guerra ingleses, y se esperaban 10 mas.

Reflexionen los americanos sobre el objeto y consecuencias de tan injusto y violento ataque dado en Méjico por el rey de Francia á la soberanía, independencia y derechos de las repúblicas de nuestro continente, y despierten de ese letargo precursor de una muerte funesta.

(*Del Ariete de 25 de Febrero.*)

FRANCIA Y EL PERU.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Legacion y Consulado General de Francia en el Perú, Lima á 5 de Setiembre de 1838.

Sr. Ministro:—

El infraescrito Encargado de Negocios y Cònsul General de Francia, sabe que el nombrado Francisco Lacroix propietario de coches de alquiler ha sido puesto en prision por no haber querido dar los caballos que los agentes de vuestro gobierno tenian orden de tomar de su establecimiento. El pide á vuestra señoría que este frances sea puesto en libertad al instante, y protesta altamente contra la vejacion que se le ha hecho.

El infraescrito protesta tambien contra todas las demandas de caballos q' pudieran hacerse al Sr. Lacroix ó á otros franceses, y se reserva dirigir mas tarde á los gobiernos del Perú y Chile todas las reclamaciones á que den lugar estas demandas.

Protesta igualmente contra todos los embargos de caballos hechos ya en las casas de sus compatriotas y hace responsables de ellos á los mismos gobiernos. Estos embargos como vuestra señoría debe saberlo, son no solamente contrarios á la buena armonia que debe reinar entre la Francia y el Perú, sino tambien prohibidos por la constitucion peruana que no permite privar á nadie de su propiedad sin una previa indemnizacion.

El infraescrito informado en este momento del arresto ilegal de Mr. Maury, hombre respetable, ruega al Señor Ministro del Interior, y de Relaciones Exteriores lo haga poner en libertad inmediatamente.

El infraescrito renueva á su señoria la seguridad de su distinguida consideracion.

A. Saillard.

Palacion del Supremo Gobierno en Lima, á 6 de Setiembre de 1838.

Al Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Su Magestad el Rey de los Franceses.

Senor:—

El infraescrito ha recibido en este momento la nota del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de S. M. el Rey de los franceses en que reclama de la prision del frances nombrados Francisco Lacroix por no haber querido dar los caballos que los agentes del gobierno tenian orden para tomar de su establecimiento.

Asi mismo reclama del arresto de Mr. Maury, llamandolo ilegal, y pide se ponga inmediatamente en libertad.

En cuanto á lo primero, el Gobierno no ha ordenado la prision de Lacroix; pero sí que se pidicsen caballos para un servicio de urgencia; y no puede dejar de escandalizarse el infraescrito al ver que el Sr. Cónsul General proteste no solo contra el Gobierno del Perú, sino contra el de Chile, de todas las demandas de caballos que se tomen á Mr. Lacroix ó á otros franceses, por orden de las autoridades que gobiernan en el pais.

El Sr. Cònsul General está muy instruido en las reglas á que en estos casos deben sugetarse los agentes diplomáticos en el desempeño de sus encargos; y por lo mismo no debe ignorar que las adquisiciones de bienes muebles ó raices hechas en cualquiera pais por un extranjero residente en él, y el tráfico, giro ó industria que en él ejerce, está sugeto á las leyes del pais mismo y á las condiciones, pensiones y gràvamenes q' las leyes nacionales impongan á los naturales. ¿ Qué sería un gobierno ó una nacion á quien no fuese lícito disponer en casos urgentes de los efectos del tráfico ó industria de un extranjero residente en ella, de igual manera que puede hacerlo con los ciudadanos naturales? ¿ Què sería si todos sus actos civiles, si los derechos de propiedad no estuvieran sujetos á las disposiciones legales que pueden ejercerse en casos ordinarios y extraordinarios por las autoridades constituidas á beneficio de la tranquilidad, seguridad é independencia del Estado? ¿ Qué seria admitiendo y acogiendo hombres de otras naciones en su seno, franqueandó proteccion á sus personas, industria y propiedades, solo pudiese reconocer en ellos derechos á favor de esa proteccion y no le fuese licito exigir de parte suya obligacion alguna? ¿ Puede un extranjero habitante ó residente, gozar de mas privilegios y ser de mejor condicion que un natural? ¿ Puede nacion alguna que se llama soberana ó independiente sufrir, con pactos ó sin ellos un gravámen tan monstruoso y repugnante á la misma naturaleza? Mejor le estaría en tal caso ser una colonia de esclavos que someterse á una condicion tan degradante: mejor le habria sido al Perú permanecer por siempre sujeto á la dominacion de los españoles, que jamas reclamaron tales privilegios, que llamarse independiente á tanta costa.

El abajo firmado opina con todos los publicistas, que los servicios personales ó reales que pueden exigirse de los extranjeros residentes, nunca deben ser menores que lo que las leyes imponen á los naturales, y que los pactos que entre naciones se hagan, jamas pueden dar á aquellos mas privilegios que á estos; y por esta razon el Gobierno del infraescrito pedirá siempre el servicio de caballos y demas útiles urgentes por sus respectivos precios ò con la indemnizacion precisa, segun se ordena por la constitucion con respecto á los peruanos. Mas creerse los naturales de Francia residentes en el Perú esentos de una obligacion à favor del bién público á que los peruanos están sujetos, y considerar libre su industria y propiedades de todo gravámen ordinario ó extraordinario; permita el Sr. Consul General decirle, que esto no es conforme á las leyes de la equidad y de la justicia, ni á las reglas de la consideracion que debe guardarse con los gobiernos y naciones que se llaman independientes.

Por lo que hace á la prision del frances Maury, el Gobierno ignora el hecho, el motivo de ella y la autoridad q' la ha ejecutado; y para tomar una providencia gubernativa sobre el caso, necesita saber si alguna autoridad incompetente ha ordenado el arresto, y la causa por que se ha verificado; pues que si es por algun crimen que se esté juzgando, el Gobierno no puede alterar el orden constitucional sobre esta materia, ni ingerirse directamente en la administracion de justicia.

El infraescrito espera que el Sr. Consul General meditará con mucho acuerdo las expresiones y objeto de la no á que por esta se le contesta, y que penetrado de la justicia y prudencia con que el Gobierno sigue su marcha, procederá en los puntos de la presente cuestion con la circunspeccion que le es propia; y que demandan las circunstancias actuales del pais en favor de una armonia decorosamente sostenida.

Con este motivo renueva el infraescrito al Sr. Cònsul General y Encargado de Negocios, los sentimientos de la mas distinguida consideracion con que es su muy atento obsecuente servidor.

Benito Laso.

Legacion y Consulado General de Francia en el Perú. Lima, Setiembre 6 de 1838.

Sr. Ministro:—

El abajo firmado Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia ha leido con asombro el decreto de 30 de Agosto último, relativo á los comerciantes extranjeros que venden por menor.

Por el artículo 1.° de este decreto el Gobierno de vuestra señoría los quiere obligar à cerrar en el tèrmino de ocho dias sus tiendas, ó á sufrir las cargas que podrian imponerse á los peruanos.

Este decreto es enteramente contrario al Derecho de Gentes, y á los principios que ha hecho valor con tanta luz como ventaja, el esclarecido funcionario á quien ha subrogado el infraescrito en su correspondencia con vuestro Departamento.

Los comerciantes extranjeros que venden por menor pagan sus patentes. Estas solas bastarian para probar el privilegio q' ellos tienen de abrir sus almacenes, aun cuando ellos no lo hubiesen adquirido por una larga posesion; y no estuviese conforme con el espiritu de las leyes que han regido y rigen en el Perú. No participado ellos de ninguna de las ventajas políticas, tampoco pueden en manera alguna sufrir las cargas á que están sujetos los naturales. En consecuencia de esto el infraescrito se halla en el deber de protestar contra el mencionado decreto, y declarar al Sr. Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores que mirará como atentatorias á la libertad y á las propiedades de los franceses todas las pensiones extraordinarias que pudieran imponerseles. Con arreglo á su nota de 2 de este mes hará tambien al Perú asi como á Chile responsables de todas las pérdidas ó vejaciones que este decreto pueda ocasionar á sus compatriotas.

El infraescrito renueva al Sr. Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion—Su muy humilde y muy obediente servidor.

A. Saillard.

Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 10 de Setiembre de 1838.

Al Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia.

Señor:—

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores ha recibido la apreciable nota del Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia, en que protesta contra el decreto de 30 de Agosto último relativo á los comerciantes extranjeros que venden por menor; extendiendo su protestas hasta mirar como atentatorias á la libertad y propiedad de los franceses las cargas no acostumbradas que pudieren imponerles, y que hará responsables á los gobiernos del Perú y de Chile de todas las pérdidas y vejaciones que el citado decreto pueda ocasionar á sus compatriotas.

Si el Sr. Cónsul General Encargado de Negocios de Francia ha leido con sorpresa el decreto, ha sido mayor la del infraescrito al enterarse de la protesta del Sr. Consul; pues que siendo un principio de derecho público y de gentes enseñado por todos los tratadistas, y observado por todas las naciones, que cualquier gobierno ò nacion independiente puede conceder ò negar la entrada á los extranjeros en su territorio, sin faltar ya se vé á las reglas de la humanidad y la equidad en los casos de necesidad conocida: que permitiendoles la entrada ó establecimiento en el pais puede imponerles las condiciones racionales que demandan la justicia y la seguridad: y que no habiendo pactos celebrados con la nacion ó gobierno á que pertenecen los extranjeros transeuntes ó domiciliados, deben sugetarse estos á las leyes y disposicion que rijan en el pais con respecto á ellos; no hay una razon para que se exijan del gobierno del Perú esenciones ó privilegios á que no dan derecho ni las leyes ni los pactos.

Bajo este supuesto el Sr. Consul General Encargado de Negocios de Francia, parece que no tiene un apoyo en las

leyes del Perú para hacer la reclamacion y protesta contra el decreto de 30 de Agosto. La constitucion peruana del año de 1834 que se declaró vigente dá derechos, é impone obligaciones á solo los peruanos por ser el pacto de asociacion que ellos han hecho entre sí; y asi es que ningun extranjero como tal, puede invocarla sino en cuanto ella preste las garantias que se deben á todo hombre por derecho natural ó de gentes; y solo cuando un extranjero adquiere carta de naturaleza ó ciudadanía constituyendose Peruano, se hace igual á los que son de nacimiento, en el goce de esos derechos y garantias constitucionales.

Los decretos y leyes vigentes, y que en ninguna manera estan revocados, les prohiben expresamente vender por menor las mercaderias, en medio de permitirseles explotar minas, y dedicarse á todo otro género de industria; y convendrá el Sr. Consul Encargado de Negocios en que sus compatriotas no tienen un derecho para reclamar de esa prohibicion, que ha sido hecha á beneficio de los naturales ó extranjeros naturalizados.

La tolerancia q' se ha tenido con ellos, asi como con los demas extranjeros de permitirles vender por menor los efectos mercantiles, no puede arguir un derecho, cuya violacion se llame un atentado; y lo mas que habria lugar á exijirgirse de parte ellos, seria un término mayor que el que se ha señalado en el decreto para arreglar sus negocios, y cerrar las tiendas, en caso de no querer sujetarse á las pensiones que pueden gravar sobre los peruanos; y que desde luego no tendrá el gobierno embarazo en prorrogarlo prudentemente.

El infraescrito está seguro de que el Sr. Consul encargado de negocios de Francia, bien cerciorado de estos principios universalmente admitidos en todos los paises, en donde no ejerce su poderio la ley del mas fuerte, sobreseerá de la protesta á que tiene el infraescrito el honor de contestar; y que esperando del gobierno la prorrogacion del término que por esta se ofrece publicar, se convendrá llanamente en mirar con lo consideracion debida las disposiciones gubernativas que con arreglo á las leyes de la República, se han dado y darán con esto respecto.

El infraescrito tiene el honor de suscribirse con este motivo del Sr. Encargado de negocios su muy atento y obsecuente servidor.

Benito Laso.

—

Cuando el gefe de los verdaderos peruanos se prepara á consumar la obra grandiosa que ha emprendido para libertarlos, de una vez, de la ferrea dominacion del extranjero que aniquiló los derechos de la nacion, que la fraccionó, y que la hizo tributaria y colona de Bolivia: cuando se propone recobrar la felicidad y esplendor de este desgraciadiado Perú, vendidos por unos, y ensangrentado y saqueado por otros: cuando el gobernante comienza á cumplir con las obligaciones que le imponen el puesto que ocupa y la calidad de peruano; se le presentan ciertos obstáculos que, aunque vencibles, no dejan de ofrecer entorpecimientos momentaneos por la *etiqueta* de los actos administrativos. La nacion tenia tropas que la defendiesen contra toda agresion, y que ha quedado sin ellas porque, las unas se hallan bajo la espada del usurpador; y otras fueron dispersas en una *escaramuza* porque gefes absolutamente reclutas, las abandonaron, dejandolas por consiguente sin gobierno ni direccion. La nacion era rica, poderosa, y sus arcas se hallan exaustas y empeñadas por sostener divisiones extranjeras, caprichos, lujos del conquistador y zarpas de su apoderado en el mando supremo. La nacion tenia franco y expedito su puerto mayor y sus fortalezas: tenia su escuadra de resguardo.—La escuadra fué obsequiada á unos traidores extranjeros para que hiciesen la guerra á su propia patria y el puerto se halla cerrado porque en las fortalezas se albergan, no peruanos amantes de su pais, sino miserables esclavos del conquistador que alli han encastillado su miedo, su cobardía y su verguenza, resultado ignominioso de la escaramuza del 21 de Agosto.

En circunstancias pues que la independencia nacional se halla amenazada por las fuerzas del conquistador, que nos vemos precisados á ser degollados, saqueados y talados por su furor, y que aunque tenemos tiempo para reunirnos y resistir la agresion, no contamos con elemento alguno bélico para hacernos respetar ¿qué deberá hacer el gefe de la Nacion á quien está encargada la custodia de las vidas, de las propiedades y de los derechos de los individuos que la componen? Agenciar recursos, levantar tropas, formar escuadras, y tomar todas aquellas medidas que aseguren los derechos que se le han confiado. ¿Y á quien ocurrirá para realizar todo esto? ¿No será á los mismos de cuya seguridad se trata? ¿Y será justo que se pensione á unos individuos de la sociedad y á otros no, cuando todos tienen iguales intereses, cuando todos deben contribuir á la seguridad y defensa de sus propiedades? ¿Seria justo, repetimos, que á los extrangeros que viven y se sostienen tranquilos en esta sociedad, que prosperan en su industria, y que han adquirido entre nosotros bienes raices y muebles; en fin que trabajan y adquieren á la sombra de leyes protectoras, se le exonerase de los im, uestos y gravámenes á que están sujetos los naturales? ¿No seria una monstruosidad que los extrangeros tubiesen sobre los peruanos derechos y no obligaciones? ¿No seria poner á los naturales de peor condicion que á los extrangeros, y engendrar con este privilegio repugnante el ódio de aquellos ácia estos?

Pues bien, á pesar de estos principios dictados por la razon y la filosofía, que se hallan consignados en el código de las naciones: vemos con alguna admiracion reclamaciones diametralmente opuestas á ellos: protestas contra esas medidas gubernativas, de seguridad y de equidad. El Sr. Bello uno de los mas modernos y celebres publicistas, dice en la página 55 de su obra. "*Los extrangeros habitantes deben soportar todas las cargas que las leyes y la autoridad ejecutiva imponen á los ciudadanos.*" Con este principio generalmente recibido en la parte culta y justificada del universo, nada hay que pueda oponerse; y los peruanos tendrán al fin la satisfaccion de que entrando en calma los señores agentes diplomáticos, y meditando en justicia la cuestion; sobreseeran en las demandas que han interpuesto ante el Gobierno, y observando una conducta verdaderamente neutral, desinteresada y franca se harán acreedores á que se les diga. "Funcionarios extrangeros: vuestra política moderada y justa os ha hecho acreedores á la gratitud de los peruanos." (*El Peruano.*)

CHILE.

REPUBLICA PERUANA.

Ministerio General.

Huaráz, Enero 29 de 1839.

Exmo. Sr.—

He recibido del Exmo. Sr. Presidente de la República Peruana el honroso y grato encargo de remitir á V. E. en copia certificada el parte que con fecha de ayer le ha dirigido el Sr. Gran Mariscal del Perú, General en Gefe del Ejército Unido D. Manuel Bulnes, y en cuyo inmortal documento estan consignados los detalles del mas completo y espléndido triunfo, que las armas del Ejército Unido Restaurador alcanzaron el 20 del presente Enero sobre las de la titulada Confederacion Perú-Boliviana, situadas en las elevadisimas y fuertes posiciones de Isarcui, Hancach, Punyan y Pan de Azúcar, de donde, despues de un choque tremendo y sangriento, que duró por mas de seis horas, fueron desalojadas, hechas pedazos y perfectamente destruidas por la bravura y denuedo heróico de los soldados de la Restauracion. En los pormenores de esta batalla para siempre célebre, y la mas gloriosa que ha visto la América, debo referirme en todo al adjunto parte del referido Sr. Gran Mariscal del Perú, General en Gefe D. Manuel Bulnes.

Así, Sr. Ministro, han coronado la fortuna y la victoria los fructuosos sacrificios de Chile y de su ilustrado Gobierno en la presente guerra, siendo los resultados inmediatos de tan plausible suceso, la extirpacion del poder absoluto, que la conquista, la mas torpe traicion, y una perfidia inaudita habian erigido, y con la derrota y ruina del cabecilla, el renacimiento de la independencia y de las instituciones liberales del Perú y Bolivia, bajo la sombra tutelar del pabellon Chileno. Tan inestimables y grandes bienes comprados á costa de la sangre preciosa de los soldados chilenos, y de una porcion escojida de peruanos fieles, que han dejado esmaltado con ella el campo de batalla, el gobierno á quien tengo la honrosa mision de servir de intérprete se complace con la lisongera idea de esperar que estrecharán eternamente los indisolubles vínculos que nos unirán en adelante con nuestra íntima y generosa amiga la República Chilena, como imperativamente lo exige el honor, el deber, y la gratitud.

A pesar que el Presidente provisorio de la República Peruana, Gran Mariscal D. Agustin Gamarra, ha concurrido en persona á todos los sucesos de la campaña, y estuvo tambien presente en la batalla que ha restituido al pais su independencia y derechos, sin embargo el Presidente me manda declarar paladinamente ante las Répúblicas Americanas y ante el Mundo entero, que todo es debido á los talentos, práctica en la guerra y genio previsor del gran Mariscal de Hancach, General en Gefe del Ejército Unido: bien está que el Presidente se reservó siempre la suprema direccion de la guerra, conforme á la constitucion del pais; pero quiso de propósito dejar desarrollarse y brillar las admirables prendas militares de aquel ilustre Gefe; y ninguna mira privada tiene S. E. cuando confiesa, en honor el mérito relevante y al valor, que una sola disposicion, un solo paso, no ha sido dado por el General en Gefe en todo el curso de la campaña que no haya merecido su mas completa aprobacion: en una palabra, Sr. Ministro, es la espada victoriosa del General Bulnes la que ha demolido el trono de hierro del ominoso Protector de la Confederacion Perú-Boliviana.

El campo de batalla quedó sembrado de cádaveres, de armas, banderas, municiones, cajas de cuerpos, equipajes y los despojos bélicos, en fin, de un ejército de siete mil hombres, provisto con prodigalidad: dos Generales enemigos han sido muertos, tres tomados prisioneros, entre ellos dos heridos, con el Vice-Presidente del titulado Estado Nor-Peruano, y los Gefes, Oficiales ó individuos de tropa que expresa el parte adjunto, incluso el Coronel Guilarte, herido. El Ejército Unido, despues de proveer á todo esto, sigue su marcha triunfante á los Departamentos del Sur y confines de la Confederacion. Solo el General Santa-Cruz con un pequeño séquito ha conseguido salvar, despavorido, antes de terminarse el combate, á merced de los buenos caballos que tenia apostados á su retaguardia por si llegaba este caso; pero es mas que probable que, ó sea entregado por los mismos cómplices de sus criminales excesos, ó si consiguiese reunir algunos restos miserables y depósitos de reclutas que tiene en el Sur, para intentar una nueva resistencia sea víctima de su loca temeridad.

Todos los individuos del Ejército Unido, sin excepcion de clases, han rivalizado en esta memorable jornada en denuedo y bizarría; el parte del Sr. General en Gefe consagra estos nombres ilustres á la admiracion y reconocimiento de la Amèrica y de todos los hombres amigos de la independencia y de los derechos de los pueblos; pero no puedo dispensarme de hacer una mencion especial de la rara intrepidez del benemérito Sr. Gran Mariscal, General en Gefe del Ejército D. Manuel Bulnes, de la serenidad imperturbable del Sr. General Gefe del E. M. G. D. José María de la Cruz, en medio del peligro; del arrojo admirable del S. Coronel de Cazadores á caballo D. Fernando Baquedano, y del impetuoso denuedo de los Tenientes Coroneles D. Manuel Garcia, Comandante del Batallon Portales, y D. Juan Vidaurre-Leal del Valparaiso, como tambien del bizarro comportamiento del Sargento Mayor D. Pedro Gomez, Comandante accidental del Batallon Valdivia.

En fin, Sr. Exmo., la independencia del Perú y Bolivia queda afianzada bajo la salvaguardia pel Ejército Unido, y garantizado el reposo de Chile y seguridad de todas las secciones sud-americanas: he aquí en compendio los resultados de la victoria de Hancach.

Dígnese V. E. elevar este plausible acontecimiento á noticia del Exmo. Sr. Presidente de la República, dándole las gracias á nombre de mi Nacion y Gobierno, por los inmensos bienes que và á reportar el Perú por fruto de esta inmortal jornada, y admitir la distinguida consideracion y respeto con que me suscribo de V. E. atento obediente servidor

Ramon Castilla.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ministerio General.—Seccion de Relaciones Exteriores.

Palacio del Supremo Gobierno en Lima á 6 de Marzo de 1836.—

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

Exmo. Sr.—

El infraescrito, encargado del Despacho de las Relaciones Exteriores de la República Peruana, tiene el honor de comunicar al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el mismo departamento en la de Chile, que la guerra ha concluido, y que Bolivia y el Perú han recuperado su independencia y sus derechos por los increibles esfuerzos del victorioso Ejército Unido Restaurador.

Despues de la expléndida victoria de Haucach, en que los cuerpos chilenos y peruanos hicieron prodigios de valor, y derrotaron completamente á los aguerridos que mandaba el General Santa-Cruz, el influjo moral que ejerció la nueva de este suceso en Bolivia y en los departamentos del Sud del Perú, bastó para que los pueblos, favorecidos por la misma fuerza que los guarnecia, se pronunciasen contra la Confederacion, y obligasen á su titulado Protector á desistir de sus planes temerarios, y à consultar su seguridad asilándose en la corbeta de guerra de S. M. B. la *Samarang.*

El infraescrito felicita muy cordialmente á nombre de su Gobierno al del Exmo. Sr. Ministro, y al pueblo chileno, por la heroica constancia con que ha defendido la libertad de sus hermanos del Perú, y por el glorioso triunfo con que ella ha sido coronada.

El infraescrito aprovecha esta oportunidad para ofrecer al Exmo. Sr. Ministro de la República de Chile las respetuosas consideraciones con que es su atento obsecuente servidor,

Manuel del Rio.

—

Palacio del Superior Gobierno en Lima, á 7 de Marzo de 1839.—

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la Republica de Chile.

Señor.—

Ahora que son las seis de la tarde acaba S. E. el Presidente de la República de ratificar la capitulacion de la plaza del Callao, que debe ser entregada el dia de mañana.

No queda ya en toda la extension del Perú un soldado enemigo con las armas en la mano; ni una sola aldea que no haya reconocido la autoridad de S. E. el Presidente de la República D. Agustin Gamarra.

Dígnese V. E. transmitirlo á su Gobierno, y aceptar las protestas de consideracion y de respeto, con que tiene el honor de subscribirse su muy atento servidor

Manuel del Rio.

—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Republica Peruana.—Ministerio General.

Yungai, Enero 21 de 1839.

Exmo. Sr.—

Tengo la honra de dirigir á V. E. en copia el decreto que con esta fecha ha librado el Exmo. Sr. Presidente de la República Peruana, nombrando Gran Mariscal, que es el mas elevado rango de la gerarquia militar en el Perú, al Sr. General en Gefe del Ejército Unido D. Manuel Bulnes; y General de division de la misma Républica Peruana al General de Brigada de Chile, Gefe de E. M. G., D. José María de la Cruz. Al confiarme el Presidente la grata mision de transmitir á V. E. este decreto, lo hace con la esperanza de que el Gobierno de V. E., coincidiendo con los principios de justicia y gratitud nacional que le animaron al premiar de este modo los servicios eminentes prestados á la causa de la independencia del Perú por estos ilustres Generales, gloria y honor de su patria, y el valor que desplegaron en la jornada de Ancach, se dignará darle su aprobacion.

Con sentimiento de perfecta consideracion y respeto me suscribo de V. E. atento obediente servidor.

Ramon Castilla.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

—

El ciudadano Agustin Gamarra, gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente Provisorio de la República &c.

Teniendo en consideracion el distinguido mérito que han contraido en la gloriosa batalla del 20 del corriente el General en Gefe del Ejército Unido Restaurador, D. Manuel Bulnes, y el General en Gefe de E. M. G. del mismo Ejèrcito, D. José María de la Cruz, que han destruido de un solo golpe la opresora dominacion del Presidente de Bolivia, y que la gratitud del pueblo Peruano para con sus valientes y leales aliados debe mostrarse de un modo digno y correspondiente; he venido en decretar y

DECRETO:

Artículo único.—Se nombra al General en Gefe del Ejército Unido Restaurador D. Manuel Bulnes, Gran Mariscal de la República, y General de Division de la misma al General Gefe de E. M. G. del Ejército Unido D. José María de la Cruz.

El Ministro General queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de mandarlo imprimir y circular.

Dado en la casa de Gobierno en Yungai, á 21 de Enero de 1839. AGUSTIN GAMARRA.—P. O. de S. E.—*Ramon Castilla.*

—

Republica Peruana.—Ministerio General.

Yungai, Enero 21 de 1839.

Exmo. Sr.—

El Gobierno Peruano, que me ha confiado el honroso encargo de dirigir á V. E. en copias certificadas, los dos decretos que acompaño á V. E., el primero fecha de hoy, acordando un grado general desde la clase de Subteniente, á la de Teniente Coronel á los Gefes y Oficiales del ejército chileno, vencedor en la jornada de Ancach; y el segundo de ayer, concediendo una medalla á todos los individuos que se hallaron sobre el mismo campo de batalla, espera que el gobierno de V. E. se dignará prestar su consentimiento para que los gefes, oficiales y soldados chilenos comprendidos en estas gracias puedan usar los distintivos y honores concedidos como una pequeña muestra de la gratitud peruana á sus inclitos y virtuosos aliados.

Cuando el gobierno de V. E. prestó su permiso para los premios concedidos por el que suscribe á los valientes de Matucana, segun la nota de V. E. de 13 de Diciembre próximo pasado, con mas razon la dispensará para aquellos cuya aprobacion recabo ahora. En Matucana los bravos del Ejército Unido dieron al tirano una leccion amarga, y le indicaron que se acercaba el gran dia de la restauracion del Perú; pero en la memorable jornada de Ancach, han hecho prodigios de valor contra un ejército numeroso, han pulverizado el trono del usurpador, y fijado de un modo indeleble la independencia de esta República y la seguridad de toda la América del Sud.

Dígnese pues V. E. hacerlo así presente al Exmo. Sr. Presidente, y admitir las seguridades de la mas alta consideracion y aprecio con que me suscribo atento obediente servidor—

Ramon Castilla.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

—

El ciudadano Agustin Gamarra, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente provisorio de la República, &c.

Teniendo en consideracion el distinguido mérito que ha contraido el Ejército Chileno en la gloriosa jornada del 20 del corriente, destruyendo de un solo golpe la opresora dominacion del General Santa-Cruz; y que la gratitud del Pueblo Peruano para con sus valientes y leales aliados debe mostrarse de un modo digno y correspondiente á la importante empresa que han concluido en el campo de Ancach, he venido en decretar y

DECRETO:

Artículo único.—Se concede un grado general á todos los Gefes y Oficiales que se hallaron en el campo de batalla, desde Teniente Coronel hasta subteniente inclusive.

El Ministro general queda encargado de la ejecucion de este Decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular.

Dado en la casa del Gobierno en Yungai, á 21 de Enero de 1839.—AGUSTIN Gamarra.—P. O. de S. E.—*Ramon Castilla.*

—

El ciudadano Agustin Gamarra Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales, Presidente Provisorio de la República &c.

Estando el Gobierno Peruano en el sagrado deber de recompensar el heroico valor de los Generales, Gefes y Oficiales é individuos del Ejército unido Restaurador que se cubrieron de gloria en los campos de Ancach, venciendo al usurpador Santa-Cruz en las fuertes posesiones que ocupaba, he acordado y

DECRETO:

Se declara una medalla á todos los Generales, Gefes y Oficiales é individuos del Ejército Unido Restaurador que se hallaron en el campo de batalla, el 20 del que rige, cuyo diseño se detallará por un decreto separado.

El Ministro General queda encargado de la ejecucion de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular. Dado en Yungai, á 20 de Enero de 1839.—AGUSTIN GAMARRA.—P. O. de S. E. *Ramon Castilla.*

—

REPUBLICA BOLIVIANA.

Palacio del Gobierno en Potosí, á 26 de Febrero de 1839.—

Grande y buen Amigo:—

Diez años hace que esta República ha sufrido los males que sobre ella ha hecho pesar la funesta administracion del General Andres Santa-Cruz, que supo abusar astutamente de su sagrada confianza. Mas si por un exceso de moderacion, y por el temor que le inspiraba la idea sola del desórden, pudo sobrellevar sus desgracias interiores, no así desde que su desenfrenada ambicion se empeñó en destruir el sistema político americano, para fundar sobre sus ruinas el trono de la usurpacion y de la tirania.

La invasion de la República Peruana, que puso en alarma á todos los estados del continente, es en la que violó con descaro las leyes fundamentales de Bolivia, los pactos mas solemnes que la ligaban con aquella, y los principios mas inconcusos del derecho internacional, bajo el protesto de una confederacion, contra la que se habia altamente pronunciado, no solo la opinion pública sino tambien el Congreso reunido el año treinta y siete.

Como si tantos y tan humillantes ultrages no fuesen suficientes para agotar el sufrimiento mal reprimido de pueblos cansados de demasias: como si el coloniage á que quedaba reducida Bolivia por esa funesta invencion, no pudiese afectar el patriotismo mas débil: como si fueramos entes envilecidos, indiferentes al bien ó insensibles al deshonor, forzó el General Santa-Cruz, con desprecio de la nacion, al mismo Congreso convocado últimamente en Cochabamba, á q' sancionase la muerte y la ignominia de Bolivia. En situacion tan desesperada no quedaba á los pueblos otro recurso q' el de levantarse en masa, para reasumir sus imprescriptibles derechos. Así lo han ejecutado simultáneamente, y con un entusiasmo sin ejemplo, encomendàndome el gobierno provisorio de la República, como instruirán á V. E. las actas y documentos que tengo la honra de adjuntarle.

Este cambiamiento, que la violencia habia hecho escencialmente necesario en Bolivia, y que los medios y resortes empleados por un poder arbitrario y sin limetes no dieron lugar á que se verificase con anticipacion, ha tenido sin duda por objeto principal la terminacion de la guerra fratricida, provocada á despecho nuestro por la política tortuosa y atentatoria de la independencia y seguridad de los estados americanos, que ha marcado la funesta administracion del General Santa-Cruz. A un suceso tan feliz por sus resultados se ha reunido el triunfo glorioso que el ejército Restaurador ha alcanzado en Yungai sobre el usurpador del Perú, el enemigo implacable de la Nacion Chilena, y el autor de las desgrácias públicas de los Bolivianos. Afortunadamente ha terminado esta época desastrosa para las tres Repúblicas que han concurrido con sus esfuerzos á echar abajo el coloso que se levantaba sobre los despojos de dos naciones hermanas. Es verdad que para ello se ha prodigado la sangre americana; mas esta triste esperiencia nos servirá en adelante para prevenir los males que hemos sufrido, y para que se estrechen mas fuertemente las relaciones fraternales que unen á pueblos llamados á darse reciprocamente la mano en sus infortunios, por profesar los mismos principios, y ser unos mismos sus intereses y las conveniencias que les ofrece su localidad.

Persuadido de que estos son tambien los deseos y sentimientos que animan á V. E. y al heróico Pueblo Chileno, he dispuesto una mision que pueda sellar con convenciones positivas nuestra amistad sincera y paz inalterable, perturbadas, aunque no mas que en apariencia, por el furor ambicioso de un hijo desnaturalizado.

Con tan cordial como interesante motivo, tengo la complacencia de dirigirme á mi grande y buen amigo el Presidente de la distinguida Nacion Chilena, y de ofrecerle con la mas alta conside-

racion su muy atento y obsecuente servidor——

José Miguel de Velazco.

Exmo. Sr. Presidente de la Nacion Chilena, General D. Joaquin Prieto.

—

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Santiago, Marzo 25 de 1839.

Estando el Gobierno en el deber de dispensar un testimonio de su reconocimiento al denuedo y bizarria con que los Generales, Gefes, Oficiales y tropa del Ejército Restaurador aniquilaron de un modo decisivo en la batalla del Yungui el ominoso poder del usurpador del Perú y Bolivia; ha venido en decretar:

1.° —Se consede á los Generales, Gefes, Oficiales y tropa que se hallaron en la gloriosa batalla de Yungai, el 20 de Enero del presente año, el uso de una medalla de honor cuyo diseño se dará por decreto separado.

2.° —El General en Gefe de aquel Ejército pasará oportunamente al Gobierno las listas nominales y clasificadas de todos los individuos á quienes comprende esta gracia.—PRIETO—*Ramon Cavareda.*

—

Santiago, Marzo 28 de 1839.

Considerándose el Gobierno en el deber sagrado de recompensr el mérito contraido por los Gefes, Oficiales y tropa del Ejército Restaurador, que aniquilando de un modo decisivo en la gloriosa batalla de Yungai el ominoso poder del General Santa-Cruz, han llenado dignamente la noble mision de restituir al Perú su soberanía y de asegurar la independencia de las demas Repúblicas hermanas; con las facultades extraordinarias de que se halla invertido, ha venido en decretar:

1.° Se consede un grado mas á los Generales, Gefes y Oficiales que se hallaron en la batalla de Yungai, cuya antigüedad les será abonada desde esta fecha.

2.° El General en Gefe del Ejército Restaurador pasará al Gobierno las listas nominales y clasificadas de los individuos á quienes comprende esta gracia para que puedan espedirseles los correspondientes títulos.

3.° Los Gefes y Oficiales, que por ser grados los hayan de obtener la efectividad del empleo inmediato, continuarán, no obstante su ascenso, desempeñando los destinos en que se hallan actualmente, hasta que sean colocados con arreglo á la nueva clase que obtengan.

4.° A todos los sargentos, cabos y soldados pertenecientes al Ejército Restaurador se les abonará doble el tiempo de sus servicios durante la campaña del Perú; debiendo contarse ésta desde la fecha en que se embarcaron en Valparaiso hastalla de su regreso al territorio de la República; abonándose á mas un año á los que se hallaron en la batalla de Yungay.

Tómese razon y comuníquese--PRIETO—*Ramon Cavareda.*

—

Santiago, Abril 2 de 1839.

El Gobierno en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido por la ley de 31 de Enero de 837, y á consecuencia de la solicitud que al efecto le ha sido dirijida á nombre del Exmo. Señor Presidente Provisorio del Perú ha venido en conseder á los Generales, Gefes, Oficiales y tropa del Ejército Chileno Restaurador, el permiso necesario para que puedan admitir los grados y condecoraciones que les han sido acordados por el Gobierno de aquella República.

Tómese razon y comuníquese--PRIETO—*Ramon Cavareda.*

—

Srs. Editores del MERCURIO.

Sírvanse Vds. dar lugar en su apreciable diario á la siguiente produccion de un jóven de 17 años de edad, que dedica—

A LA VICTORIA DE YUNGAY.

POR LAS ARMAS CHILENAS.

***El 20 de Enero de* 1839.**

—

CANCION.

CORO.

Ciudadanos ciñamos la frente
Del laurel merecido al guerrero
Que en Yungay en el 20 de Enero
Al tirano se vió destronar.

Loor eterno á los hijos de Chile
Que de honor y justicia guiados,
Del cobarde tirano ultrajados
Se encaminan sus manchas á lavar:
De los brazos paternos se alejan
De su hogar, de su patria y amores,
Y al sonar de añafil y tambores
Van volando su ultraje á vengar.
Ciudadanos &c.
Ya las velas veloces se extienden
Ya se aprestan piloto y remero,
Ya con viento propicio y ligero
Van surcando las ondas del mar:
Ya arribaron por fin á las costas
En dó reina orgulloso el tirano,
Donde mira contento el peruano
El Chileno estandarte flamear.
Ciudadanos &c.
Nuestras huestes chilenas se irritan
A la vista del torpe ambicioso,
Y el cobarde tirano medroso
A su vista principia á temblar:
Al infame opresor acometen
En Yungay falanges chilenas,
Intentando romper las cadenas
Que al peruano se vió arrastrar.
Ciudadanos &c.
Arrobados del patrio entusiasmo
Se les vé despreciar á la muerte,
Solo piensa el chileno en la suerte,
Que allí puede su patria encontrar:
Reflexionan que si en la refriega
No mostrase su pátrio corage,
Del tirano ese vil vasallaje
A su patria veria humillar.
Ciudadanos &c.
Esta idea estremece sus miembros
Y á sus fibras añade energía,
Y prefiere de muerte la via
Que al tirano en Yunguay ver triunfar:
No se encuentra en ningunos anales
Sea antigua ó moderna la historia,
El valor con que ansiosos de gloria
Viose á Chile en sus hijos mostrar.
Ciudadanos &c.
El cobarde opresor parapeta
Sus esclavos y viles soldados,
Tras peñascos en suma escarpados
Dó ni el plomo se vió penetrar:
Y en la cumbre de un cerro elevado
Dó el fusil en su tiro no alcanza,
Y al cañon con su doble pujanza
Imposible le fuera llegar.
Ciudadanos &c.
Mas los nuestros con saña impetuosa
Van, descargan y á la bayoneta,
Despedazan lo que parapeta
Ese infame y cobarde lugar:
En seguida con firme constancia
Se apoderan del cerro elevado;
Y en Yunguay al tirano malvado
Asi logran al fin derrotar.
Ciudadanos &c.
Gloria eterna á los nobles chilenos
Que arrastrando el furor de la guerra,
Han mostrado en Yungay á la tierra
Como á Chile se debe tratar:
Retened este ejemplo glorioso
Orgulloso atrevido extrangero,
Y en las glorias del 20 de Enero
Al chileno sabed respetar.
Ciudadanos &c.

J* C*

—

HIMNO

A LA ESPLENDIDA BATALLA DE YUNGAY, POR D. H. MORENO, DEDICADA AL PUEBLO CHILENO.

—

CORO.

En la cima de Yungay fragosa
El heroismo chileno triunfó,
Los cobardes allí sucumbieron,
Los valientes lavaron su honor.

Un tirano excecrable y odioso
El Perú pretendió subyugar,
La cadena le tiende de esclavos,
La coyunda de yugo feudal.
Mas el eco entusiasta de alarma.
En el suelo Araucano sonó,
Libertad!! Libertad!! repitiendo,
Exterminio al infame opresor.
CORO.
Ya esa turba de siervos abyecta
Para siempre dejó de existir,
Ya los bravos un muro de bronce
Al tirano dejaron tras sí;
Y los viles, parásitos dignos
Del poder irrisorio y falaz,
El capuz denegrido vistieron
De luctuosa tristeza en señal.
CORO.
¡Los soldados *famosos del siglo,*
Las falanges *invictas* dó están,
Que infundian *pavura* á *los leones*
Cual decia el *soberbio sultan!*
Al Averno volaron fugaces
A ocultar su cobarde baldon,
A esconder su ignominia oprobiosa,
A abjurar para siempre su error.
CORO.
¡Salve pueblo Chileno Grandioso!
El Mantuano debiera cantar,
De YUNGAY, de BUIN, MATUCANA,
La bravura que os hizo inmortal;
Y á los pósteros siglos la fama
Llevará el denodado valor,
De los hijos invictos de Arauco
Cuál ERCILLA por siempre cantó!
CORO.

(Mercurio de Valparaiso.)

——

PERU.

Ligeros apuntes de los sucesos que han tenido lugar en la capital de Lima desde que se retiró ácia el Norte el Ejército Unido Restaurador, el 8 de Noviembre de 1838.

Con la noticia de la aproximacion á Lima de Santa-Cruz y su ejército, la parte sensata y decente de esta heróica capital comenzó á agitarse fuertemente y á tomar medidas de precaucion que los salvase de la tremenda y funesta suerte que se preparaba. Luego que se hizo pública la resuelta salida del Ejército Restaurador, bien á acamparse fuera de los muros y presentar una batalla al enemigo, bien á retirarse á alguna distancia para completar su fuerza y organizacion; ninguna persona comprometida ó desafecta al conquistador boliviano queria obrar de otro modo, sino siguiendo la suerte de ese ejército en que se hallaban cifradas todas las esperanzas de los peruanos. Llegado al fin, el 8 de Noviembre, la inquietud creció, y desde las primeras horas del dia ya se veian grupos de patriotas á caballo prontos á seguir al Gobierno y emplearse en la campaña en utilidad de la nacion. Algunos hubieron que á pesar de sus fervientes deseos no pudieron cumplirlos, y quedaron en la capital espuestos al tratamiento que luego esperimentaron. Desde las tres de la tarde un inmenso pueblo se reunió en la plaza de la Independencia y en el palacio, y su sobresalto manifestaba el estado en que se hallaban los corazones. No hubo en los momentos á que nos referimos el mas pequeño indicio de desafeccion ni de mala voluntad ácia los que se retiraban, ni se dejó oir espresion alguna avanzada ni chocarrera. A poco rato desfilaron por entre la capital siete batallones, casi toda la caballería y el respetable y brillante parque de artillería con 14 piezas. Tomada la direccion de la portada de Guia, siguiólos la comitiva que acompañaba á S. E. el Presidente, en el que se hizo notar un aire marcial imponente, y un semblante de afabilidad y confianza imposible de describir con acierto. En la marcha del ejército se le reunió, atravesando el Rimac, la division sitiadora del Callao, compuesta de tres batallones y un cuerpo de caballería al mando del Sr. General D. Juan Crisóstomo Torrico.

En la noche del 8 nada hubo que trastornase el órden, nada se dejó sentir que alarmase á los habitantes pacíficos de la capital. Al siguiente dia vinieron del Callao algunos esploradores enviados por Orbegoso: tambien salieron á encontrar á Santa Cruz y pedirle que acelerase su entrada, varios estrangeros conocidos, y otras personas cuya adhesion particular á él estaba notoriamente marcada. En la noche se advirtió no poco desórden, y á pesar del cuidado y vigilancia de los vecinos; se perpetraron robos cuantiosos en algunas casas, y otros excesos que manifestaban ya desenfreno en la plebe.

Desde el amanecer del 10 ya se supo que ese dia iba á ingresar en la capital Santa-Cruz y su ejército. Con este motivo trataron, principalmente los estrangeros, de inflamar el populacho para que causase el mas furioso y desmedido alboroto á la entrada de las tropas, á fin de que se tuviese tal exceso como muestra de un patriotismo popular excesivamente exaltado, y como prueba pública de la opinion general que habia en favor del Protector y su Gobierno. Se colocaron de antemano botijas de aguardiente en varias calles principales, y se repartió el licor con desmedida profusion. Una plebe ignorante y grosera con este estímulo poderoso, ¿cuánto no era capaz de hacer? El resultado correspondió cumplidamente á las esperanzas de los autores de la empresa. Vivas, aclamaciones y muestras de júbilo se prodigaron con entusiasmo tan ardoroso y frenético, cuanto era vehemente el espíritu que lo causaba. En la tarde y la noche un gran concurso esperó fuera de la portada del Callao á Orbegoso, creyendo que venia á unirse con Santa-Cruz, como se habia asegurado al pueblo, á quien en ese momento llamaba mas la atencion la memoria de aquel, que la presencia de éste.

El 11 y 12 salió el ejército boliviano no llevando la misma direccion que tomó el Restaurador, y entre la ansiedad de la poblacion por saber el resultado de las operaciones, fijó su atencion ácia la falta de inteligencia en que se hallaban Santa-Cruz y Orbegoso. Se supo que este se habia asilado en un buque de guerra frances; comenzaron á correr manuscritas proclamas suyas, que revelaban ciertos secretos y confirmaban las sospechas que habia; y finalmente, el regreso del ejército sin haber visto siquiera el enemigo, empezó á enfriar los ánimos mas exaltados y á calmar del todo las pasiones vehementes inflamadas antes en la plebe por medio del licor, que no se volvió á repartir.

Los primeros pasos del nuevo gobierno fueron marcados por el terror y por la odiosidad mas insoportable. Se nombró intendente de policía á D. Rufino Martinez que tanto habia deseado destinarse. Se creo General de Brigada á D. Juan Bautista Lavalle y se le encargó la prefectura. Se concedieron prémios á los traidores q'sostuvieron al Callao paraentregarlo luego al audaz extrangero. Se depusieron de sus destinos á todos los que habian firmado el acta popular del nombramiento de Presidente de la República hecho en el Mariscal Gamarra, y tambien se separó á muchos que no habian firmado, cuya enumeracion seria fastidiosa. Se dieron órdenes terribles contra los que se creian enemigos de la Confederacion y del Protector, y se comenzo á perseguir....Se decretó un empréstito de 300,000 pesos, y el alistamiento de todo hombre desde 15 á 55 años de edad. Se repartieron los destinos entre todos los que se creyeron dignos de ellos, sin importar nada que los nuevos empleados careciesen absolutamente de probidad, de luces, dé conocimientos en el ramo á que eran destinados. El escándalo fué de los mas grandes y notables: deudores fraudulentos encausados muchas veces y con cargos vigentes han manejado las rentas nacionales, y el interes del erario ha estado en las manos mas corrompidas y venales de que puede tenerse idea. Todo esto ha sido público; nada se supone.

El 14 salió con una columna el General Bermudez. Este desnaturalizado peruano fué puesto á la vanguardia del ejercito conquistador. Su impericia lo hizo cometer mil desaciertos, y luego para cohonestar en parte y no decaer de la gracia de *su Protector* se dedicó á entablar comunicacion con algunos gefes del ejército Restaurador ofreciéndoles dinero y prémios, siempre que abandonasen la sagrada causa que defendian y traicionasen sus deberes. Tan estúpido como desgraciado tuvo que pasar por la humillacion de recibir contestaciones propias de esos ilustres peruanos que sostenian la independencia de su patria, y luego han sido publicadas unas y otras cartas como monumentos de la perfidia de ese hombre, y como timbre glorioso de los gefes que la combatieron y desecharon con honor y arrogancia....

Un enjambre de espías hormigueaba por la capital: no habia cosa ni persona que no se asechase, no habia accion por mas indeferente que fuese que no se clasificase de criminal. Relaciones muy largas de sugetos sospechosos se presentaban diariamente á la policía, y esta ó se violentaba procediendo contra algunos, ó redobla su celo á virtud de los malignos informes. Un número considerable de señoras estaban notadas como mas pertinaces en trabajar contra el Gobierno; y á pesar de que este intentó varias veces cometer el atentado mas execrable que podia haberse visto, no se atrevió á ejecutarlo, contentándose con hacer correr la voz de que iba á tomarse una providencia ejemplar contra ellas. ¡Malvados!..

El Gobierno titulado *Protectoraral* invitó á una reunion á los principales capitalistas y comerciantes, la que se verificó en el salon de Palacio. Los hizo entonces Santa-Cruz una alocucion á su modo, presentándoles un porvenir lisongero, y dándoles las esperanzas mas halagueñas de la pronta conclusion de la campaña, siempre que se hiciese el último sacrificio para reunir 300,000 pesos que se necesitaban para el equipo de una escuadra q' destruyese la chilena. Les quiso obligar á que allí mismo se suscribiese cada uno por la suma que pudiese exhibir, lo que realizaron pocas personas.........Dos tercias partes de los individuos que se reunieron, manifestaron la mas fria indeferencia, no se suscribieron ni desplegaron sus lábios en pro ni en contra; pero al fin algunas personas por salirdel apuro propusieron que se formase una comision de propietarios agricultores, hacendados, y comerciantes &c. y que ella procediese al reparto ó acotacion, teniendo presentes las circunstancias de cada uno. No hubo otro medio sino abrazar este racional partido, y la junta se disolvió. El resultado final fué, que la Comision se nombró, y q' despues de un trabajo de muchos dias, distribuyó solamente 150 mil pesos pagaderos en tres partes los que deben haberse hecho efectivos, porque la incansable ejecucion que se ha practicado con fuerza armada, no ha dado lugar á evasiones ni pretextos. No obstante se asegura que algunos se ocultaron para no exhibir la cantidad que se les señaló burlandose asi de lo mandado.

No contento el Gobierno con que la distribucion hubiese sido solamente 150 mil pesos, trató de exigir otras sumas, con particularidad de Chilenos. A la casa de las señoras Palacios, en odio á su buena reputacion y virtudes sociales, se le asignó la suma de 10,000 pesos: á la de las señoras Urmenetas 6,000: á D. Pedro Candamo 10,000, y asi en este órden.—Esta conducta exasperó hasta el extremo, y esas señoras habian resuelto su salida del pais, antes que prestarse á una erogacion tan monstruosa, desproporcionada é insultante. Fueron apremiadas con incansable exigencia y aun amenazadas por los esbirros de la Policía encargados de la ejecucion. No habia consideraciones de ninguna clase, sino una sed insaciable de dinero y una disposicion para perseguir y encarcelar tambien, si no se lograba.

Entretanto que esto pasaba continuaban las prisiones con tenacidad feroz. El cuartel de policía estuvo por muchos dias lleno de sujetos á quienes se arrestaba para luego dirigirlos al interior ó al Callao........

Horror causa en verdad el diseñar esta catástrofe tan espantosa. Empero nada es de admirar al que conozca la política del gobierno de Santa-Cruz, y no olvide las bases de iniquidad, sangre y esterminio en que se propuso afianzar su detestable empresa. Aun lo dicho hasta aquí no es todo lo que Lima ha sufrido en el corto periodo de poco mas de tres meses.

Los principales agentes de Santa Cruz promovieron el armamento de buques, bajo el título especioso de corsarios. Se propusieron por el gobierno grandes ventajas á los armadores y al fin se consiguió que se formase una asociacion al efecto.—El frances Remy antiguo boticario fué el que apareció al frente de la empresa. Se ha asegurado, y no es de dudar, que tuvieron parte en ella Revoredo, Eldredge, los franceses Laurent y Nussard y un ingles Obrien: pero sea lo que fuere, vamos al hecho. Armaron una corbeta y una goleta y salieron á buscar aventuras: tambien hay Quijotes en el mar. La falta de prevision del Comandante del bergantin Arequipeño, causó el apresamiento de este buque con el que volvieron muy orgullosos al Callao. Entonces se dedicaron á ponerlo en estado de salir de nuevo, y proyectaron armar tambien otra corbeta y una barca.—Con tales aprestos estaban los *protectorales* sumamente ufanos y erguidos: ya veián apresada toda la escuadra enemiga, y ya el grosero y asqueroso Eco presagiaba un triunfo el mas completo y glorioso que jamas se habia obtenido sobre las aguas.

En tanto que se agitaba el armamento y que se ponia un conato excesivo en que se verificase con toda prontitud, los prisioneros tomados en el "Arequipeño" y otros que hicieron antes en Pisco, sufrian la suerte mas dura é infeliz. Fueron puestos en los algibes de la fortaleza, y de allí trasladados á la capital con una inhumanidad y crueldad imposibles de describir. Estuvieron en el cuartel de policia y luego se les pasó de dia como en triunfo por la plaza mayor al convento antiguo de Santo Tomas: no se contentaron todavia con las molestias y humillaciones que les habian inferido, los trasladaron al cuartel de la Independencia y allí esperimentaron peor tratamiento. Entre los prisioneros habia uno ó dos gefes y varios oficiales, y ni aun la clase y calidad de ellos fué un estímulo bastante para poner en ejecucion las leyes que la delicadeza y la humanidad han sancionado. Esos hombres desgraciados habrian perecido de hambre sino hubiese sido por el auxilio que de noche les ministraban algunas mugeres condolidas de su situacion; pues el Gobierno absolutamente desentendido, no les proporcionó rancho alguno, ni ninguna cantidad en los dias que estuvieron en Lima, que no fueron pocos. Al fin los hicieron marchar á todos á pié con direcion al interior, y el oficial comisionado les intimó la orden que tenia de fusilar al que se cansase en el camino. Ignoramos cual ha sido la suerte de estos infelices. Hay personas que testifiquen debidamente esta atroz conducta que parece increible entre seres racionales: La pluma resiste trazar un cuadro tan espantoso, inhumano y brutal: estaba destinado el gobierno de Santa-Cruz á ser autor de tales atentados; y la justicia del Cielo no podia permitir por mas tiempo tantos crímenes.

Habiendo aspirantes tambien para las prevendas del coro de esta capital, comenzaron á apurar los arbitrios para procurarse vacantes. Recordaron haber visto los nombres del Sr. Provisor y otros capitulares en el acta de la eleccion de S. E. el General Gamarra, y la esperanza tomó un vigor nuevo. El Gobierno interesado en la destitucion de aquellos, libró providencias severas, y fué tan tenaz el ministerio ó secretaría general, que no descansó hasta haber oprimido á estos Sres. al extremo de obligarles á que negasen sus firmas. Habrian aparecido mas dignos de la consideracion de la patria y del aprecio de sus conciudadanos, si hubiesen sostenido con valor y heroicidad un acto espontaneo, cual fué el de haber firmado, y no habrian manchado su reputacion, su dignidad y decoro, estampando una falsedad como la que se lee en su nota ó representacion de 11 de Diciembre último. Los aspirantes no tuvieron ya otro arbitrio que tocar el medio de que se hiciesen revivir canongías supresas ó contentarse por entonces con honores, de los que se han prodigado con extraordinaria generosidad.

Los generales Armaza y Herrera habian salido sucesivamente con algunas fuerzas, sin saber á punto fijo la direccion: parece que fué hácia Canta. El disgusto y la desercion de la tropa en Lima era tal que les fué preciso tomar esa medida que segun las circunstancias no era segura ni de ventaja conocida. No obstante la adoptaron, quedando solamente en la capital la division de Moran y la caballería compuesta de un regimiento de lanceros, dos mitades de húzares, y el escuadron de la guardia de Santa-Cruz.

Convencido el gobierno que nada

avanzaba con sus proyectos para conseguir la organizacion de la guardia nacional, se valió del arbitrio de reunir los gremios con pretesto diferente y obligarlos en el acto á que eligiesen oficiales de entre ellos mismos, formando cada gremio una compañía, ó reuniendose los menos numerosos á cualquiera de los otros para igualar en cierto modo la fuerza. Se nombró Sub-inspector al coronel Litardo; y no hubo remedio: se les precisó á hacer ejercicios doctrinales y aun se les llegó á intimar la órden necesaria para que se uniformasen. El disgusto era muy pronunciado, las faltas á los ejercicios y demas reuniones muy notables, y de nada sirvió el empeño del gobierno, ni el incansable afan del Sub-inspector. Uno de los temores graves que tenian los artesanos alistados ya, era que con astucia ó por la fuerza se intentase trasladarlos al Callao de guarnicion, luego que saliese á campaña Santa-Cruz y el resto de su ejército. El temor se presentaba justo, y el gobierno lo alimentaba con su conducta impolítica y torpe; porque hacia llevar á toda hora, y conducir á los individuos aprisionados, sin que les valiese excepcion, á la plaza del Callao y á bordo de los cinco buques que estaban armando.

Para el 30 de Noviembre dia del cumpleaños de Santa-Cruz se preparó una solemne funcion. Por la mañana misa de gracia con suntuosa pompa, y asistencia de los tribunales y corporaciones. Luego, alocuciones ó arengas de adulacion, bajeza y escándalo. En la tarde un suntuoso banquete; y por la noche reunion de señoras convidadas para un *festin protectoral.* La mayor parte de las que asistieron fueron sus adictas, ó las que precisamente tenian que contemporizar con él por verse comprometidas por el servicio q' se hallaban prestando sus maridos, deudos ó hermanos. Asistió tambien un corto número de señoras que no obstante su desafeccion del todo cierta, tuvieron que pasar por un sacrificio que les fué indispensable. El bello sexo limeño es virtuoso y poseé cualidades relevantes. Es sí escesivamente pasionista por la novedad y sumamente deseoso que se le rinda constante adoracion. Si este es defecto no lo tenemos por vituperable en toda su estension. Santa-Cruz que conoce bien como debe manejarse en una reunion como la que convocó para el 30 de Noviembre, estuvo muy afable y obsequioso; á cada señora le hablaba en distinto lenguage, y no hay duda que consiguió con esta conducta que algunas continuasen defendiendo acaloradas la causa antinacional, la causa de la conquista, de la usurpacion, de la tiranía de su patria. Empero ya no hay lugar á engaño, y no existe, no, lo aseguramos, divergencia de pareceres ni opiniones en el sexo delicado que forma el encanto de la vida. Los estrangeros idearon despues una subscripcion para dos noches de reunion ó sociedad filarmónica. Se verificaron en la antigua capilla de la Inquisicion con el intérvalo de ocho á diez dias de una á otra; y no hubo en ella cosa notable, sino es que en la segunda aparecieron aun en la misma sala del baile esparcidos algunos pasquines y proclamas impresas, invocando el buen sentido y el patriotismo de los peruanos contra sus detestables opresores.

Agoviado el gobierno con el peso del reconocimiento á los servicios del Dr. D. Manuel Telleria diputado que fué á la asamblea de Tacna, y siéndole cada momento mas sensible haber tenido que nombrar ministro de hacienda de la Confederacion, á D. Juan Garcia del Rio en perjuicio del Dr. D. José Maria Galdiano elejido antes para este destino, no hubo mas arbitrio que poner espéditos dos lugares en la Corte Suprema, para colocarlos allí. No habia confianza en la opinion de los próbidos y rectos magistrados los señores Aranibar y Corbalan, y el *Protector* no vaciló en jubilarlos de oficio. Verificóse así por decreto de 4 de Diciembre, y mediante esta medida voluntariosa y arbitraria, ingresaron al tribunal supremo los referidos amigos del conquistador de su patria. El público tuvo muy á mal semejante atentado, porque ademas de la injusticia q' guió al gobierno al perpetrarlo, veíase el campo espédito para continuar cometiendo otros, sin freno ni mesura.

No habia hombre seguro por el furor con que el gobierno perseguia...

Sobresaltado siempre el gobierno intruso y tiránico de Santa-Cruz con el buen sentido que reina en las tres Repúblicas en que se dividió Colombia, y mucho mas por haberse penetrado y denunciado al mundo sus planes de dominacion, ha querido tener constantemente en el Ecuador un espia de confianza, autorizado en el modo debido. En otro tiempo intentó celebrar un tratado, pero los estrangeros Miller y Garcia del Rio remitidos al efecto, nada pudieron conseguir. El cónsul residente en Guayaquil no habia logrado tampoco las frecuentes pretensiones que entablaba: por el contrario sus demasías eran reprimidas con frecuencia. En tales circunstancias aproximándose la eleccion de Presidente en el Ecuador, forzoso fué nombrar un ministro plenipotenciario, y este cargo recayó en el Sr. D. Manuel Lorenzo Vidaurre. Deseoso de ocuparse en la comision la aceptó no obstante su poca salud, y despues de haber recibido la suma que se adelanta en tales casos, marchó á Guayaquil para de allí tomar la ruta de Quito. Tal vez en ese puerto ó en su marcha á la capital ha recibido la noticia, desagradable sin duda por él, del triunfo de nuestras armas y las de los aliados en Ancach. Este suceso influirá tanto y con tal decision en contra de la feliz suerte de su encargo, que él conocerá inmediatamente que la Providencia Divina no era conforme con que Santa-Cruz se perpetuase en el Perú, ni continuase por mas tiempo siendo el verdugo de sus hijos.

A mediados de Diciembre salió con su division el General Moran, con el objeto de ocupar con rapidez la provincia de Cajatambo sorprendiendo las fuerzas que allí se hallaban al mando del General Torrico. No habiendo logrado su intento por la retirada de este, Santa-Cruz entró en cuidados sérios; hizo marchar la caballería y artillería, y se preparó él para hacerlo inmediatamente despues, con su guardia.

Entretanto se pusieron los cinco corsarios en aptitud de zarpar, habiendo embarcado en ellos tropa arreglada de la guarnicion del Callao, reclutas sin instruccion alguna, gente tomada de leva en Lima, indios de Huacho y Chorrillos, y en fin, cuanto hombre encontraron á la mano sin cuidar de que fuesen ó no aptos para una empresa tan arriesgada. Los mas de los marinos peruanos que tuvieron parte activa en la defensa del Callao bajo Obergoso y que cooperaron á la entrega de la plaza á Santa-Cruz, reusaron embarcarse bajo las órdenes de franceses advenedizos y desconocidos para ellos. Con este motivo el disgusto se acrecentó, y al fin llegó á su colmo, cuando el gobierno inconsecuente y sin política, confirió títulos de gefes de marina á varios de esos mismos franceses, y ordenó que se hiciese cargo del mando de toda la fuerza el capitan de corbeta Blanchet, empleo á que fué ascendido segun se ha asegurado, de la clase de capitan ó piloto de buque mercante.

El 24 de Diciembre se puso en marcha Santa-Cruz despues de haber impartido las órdenes necesarias para la reunion de su ejército en la provincia de Cajatambo. A los dias de su salida apareció en el Eco el decreto de convocatoria á Congreso y eleccion de Diputados para quince dias despues de concluida la guerra, bajo el órden prescripto por la Confederacion. No es nuestro ánimo contraernos á hacer ver la dificultad insuperable que existía para que tubiesen cumplido efecto en bien del pais, las disposiciones que contenia. El objeto de Santa-Cruz fué alucinar, llamar la atencion del público y distraerlo, á fin de que no calculase sobre el mal estado de las cosas, ni presagiase la catástrofe que muy en breve se le esperaba. Tuvo tambien la idea de adormecer el conato vehemente de algunos republicanos exaltados y prestarles esperanza de que muy pronto verian reunida la representacion nacional bajo las bases establecidas, aunque dividida en dos secciones. Ni los términos del decreto, ni el empeño que tomaron los editores del Eco presentandolo como un dechado de sabiduría y desprendimiento, nada fué capaz de alucinar al pueblo ni apartarlo de la persuacion en que se hallaba de los apuros de Santa-Cruz por la estrategia y maniobras bien combinadas y ejecutadas del Ejército Unido. Así es que continuó el esparcimiento de noticias frecuentes de triunfos que se suponian sobre el usurpador; se figuraban proclamas y otros documentos, aparecian pasquines impresos, y todo manifestaba el deseo vehemente que existía por substrarse de la dominacion boliviana. En ausencia de Santa-Cruz el Ministro de Hacienda D. Juan Garcia del Rio reunió en su nombre á los acreedores principales del Estado especialmente aquellos cuyas acciones consisten en principales que ganan el fuerte interés de 1½ y 2 por ciento mensual. El Ministerio les hizo presente las circunstancias de las rentas nacionales, la dificultad absoluta de lograr que los ingresos cubriesen los gastos, la paralizacion del comercio y del tráfico con motivo de la guerra cuya conclusion no se creia tan fácil ni pronta, y la urgencia de aumentar la escuadra hasta ponerla en estado respetable; y al fin les propuso que condescendiesen con dejar de exigir el interés por un año. Ninguno parece que se prestó gustoso ni se conformó con semejante propuesta; lo único que la mayoría acordó fué que el ministerio resolviese lo conveniente en consideracion á las necesidades presentes, sin olvidar que los intereses desde algunos meses atras, no se pagaban con la religiosidad y puntualidad pactadas.

En la noche del 12 de Enero se recibió la noticia del suceso del 6, cuando queriendo Santa-Cruz contener la retirada de Huaráz de parte del Ejército Unido, tuvo que empeñar todas sus fuerzas con desventajas muy claras y visibles. El 13 se celebró con repiques la que llamaban victoria: á poco rato se publicó el parte, y solo el corto número de alucinados todavía, no conocieron al leer el mismo documento las contradicciones é inconsecuencias que contenia; de que resultaba que el festejado triunfo no era sino el indicio seguro de una próxima y total derrota....

Los cinco buques armados se dirigieron ácia el Norte en solicitud de la escuadra con la que deseaban combatir. En el puerto de Casma hallaron fondeadas las corbetas Confederacion y Valparaiso sobre las que forzaron sus maniobras. Esos dos buques puestos á la vela se empeñaron en un ligero combate, cuyo resultado fué represar al bergantin Arequipeño que se acercó a tiro de fusil de la Confederacion y causar infinitos daños la Valparaiso á la Edmond que hacia la vez de comandanta y á cuyo bordo murió el gefe principal de la escuadrilla el frances Blanchet. En tal situacion perdido un buque, con daños graves otro, y sin el primer gefe que pereció, deliberaron volver al Callao, como lo verificaron pocas horas despues de tener aquí noticia de lo sucedido por un bergantin de guerra frances que presenció el combate. Al dia siguiente del arribo del comboy, se trasladó á Lima el cadáver de Blanchet y se le hizo en la Catedral, con asistencia del Gobierno y autoridades, un suntuoso funeral.

Desde el 24 de Enero por la tarde comenzó á esparcirse la voz de que Santa-Cruz habia esperimentado un fuerte contraste; ignoramos el orígen que pudo tener la noticia, ó si solamente fué un presagio de los que desde dias anteriores se hacian. Mas á las ocho de la noche llegó aquel habiendo hecho un viage de Yungay á Lima distancia como de 75 leguas en cuatro dias escasos. Vino acompañado de su Ministro Olañeta, de los coroneles Gal Espino, Solares, Pareja y Arrisueño, del comandante Morote, uno ó dos edecanes y cuatro ó cinco soldados del escuadron de su guardia, únicos que escaparon del campo de batalla. Dirigiose á casa del Presidente Riva Aguero en el mayor abatimiento y confusion, tanto que muchas personas que ocurrieron por saber la noticia, se la oyeron de su boca y le han visto derramar lágrimas al recordar un suceso que devoraba su ambicioso corazon. Esa misma noche hizo venir de Miraflores la columna mandada por Vijil para que sirviese de algun respeto en la capital, tal era el temor de que se hallaba apoderado. Con esa fuerza aquí desde las doce de la noche, ya fué tomando algun aliento: de madrugada marchó al Callao donde se le oyó relacionar el suceso con la misma consternacion que la noche anterior, y despues de haberlo revistado todo y dejar algunas órdenes, dijo casi públicamente á los gefes de la plaza, que se dirigia al Sur á hacer algunos esfuerzos mas: y que si al cabo de tres meses no supiesen que las armas de la Confederacion habian obtenido alguna victoria capitularan cuidando dejar á cubierto el honor nacional.

El 25 á la tarde apareció una proclama de Santa-Cruz, fecha de aquel mismo dia. Nosotros no nos hemos propuesto comentarla aquí porque ya lo hicimos, y porque dejamos al buen sentido y á la ilustracion de nuestros compatriotas el exámen de los groseros embustes, de las contradicciones y de las necedades que contiene. La letra solo del tal documento revela al mundo el desconcierto en que se hallaba su autor y el conato que aun en esos momentos tenia de destruir y aniquilar mas al país, derramar todavía sangre, por sostener un plan quimérico é impracticable, objeto del ódio y desprecio de los hombres sensatos, y causa de alarmas constantes en las naciones americanas. En el Sur del Perú á donde se ha dirijido vá á buscar su tumba y es necesario la encuentre para satisfacer los manes ilustres de tantos peruanos beneméritos que en ese propio territorio asesinó vil y bárbaramente.

Por sendas estraviadas logró encaminarse á esta capital D. Trinidad Moran y algunos otros pocos gefes y oficiales, únicos que salvaron de la mas completa derrota que podia haberse logrado. Aquel fué nombrado Gobernador del Callao, y Vigil con su columna quedó en Lima reuniendo cuantos recursos en esas circunstancias pudo procurarse. Algunos estranjeros y otros desacordados eran de dictámen que se debia hacer una resistencia tenaz, y permitir la entrada de los vencedores solo sobre cadáveres sangrientos. Intentaron en su impotente rabia que se persiguiese nuevamente y que los que se prendiesen fuesen remitidos á trabajar al Callao. En fin apurado hasta el estremo el sufrimiento no hubo otro arbitrio que tomar precauciones para que no se verificasen las nuevas desgracias que en su frenesí y desesperacion querian aun inferirnos nuestros opresores, y esperar con resignacion el momento dichoso en que nuestros ojos viesen ingresar á la capital de la República triunfantes y enlazados en amistad perfecta é indisoluble, los pabellones gloriosos del Perú y Chile.

Entretanto que llegó el venturoso 17 de Febrero en que ingresó á esta capital la division peruana al inmediato mando del Señor General en Gefe del Ejército Nacional, los agentes de Santa-Cruz, se empeñaron en destrozar la Aduana y los demas establecimientos de hacienda. Se hicieron los despachos de mercaderías con rebaja de 50 por ciento sobre el importe de los derechos: se comisionó á los mismos estranjeros para que sirviesen de vistas: los pagarees se negociaron y vendieron con quebrantos grandes y del mayor escándalo: se rompieron las gavetas de la administracion de la Aduana y de la Contaduría del Consulado, y se estrageron los manifiestos y demas documentos que allí existian: expidieron órdenes terribles para que se les entregasen unos tejos de oro que se hallaban en la casa de moneda, las piezas de plata labrada del uso de la tesorería general, y otras que estaban en depósito, las mesas de Cabildo, tinteros y otras especies tambien de plata. Se repartieron los fondos existentes en tesorería y en la casa de moneda. Los tejos de oro y algun dinero tomó el Secretario General: Necochea siete mil pesos: Miranda cuatro mil: Lostaunau y Garcia del Rio otras sumas; y en fin, el escándalo y la desverguenza llegó á su colmo. No obstante que hicieron conducir las cuentas y los documentos de su comprobacion á la plaza del Callao para que no se descubriesen las rapacidades cometidas en esos últimos momentos, aquí han quedado los datos suficientes que revelan al mundo el mas monstruoso y horrible crimen que esos vándalos podian haber cometido, despues de cooperar á la destruccion del pais sosteniendo la causa estrangera mas inicua y detestable que podia haberse presentado.

(*El Tribuno.*)

PIEZAS
INTERESANTES PARA LA AMERICA.

Sr. Ministro D. Juan García del Rio.

Paz, á 2 de Julio de 1838.

Mi querido amigo:—He recibido su apreciable carta de 12 del pasado. Las tengo de Valparaiso hasta 12 del anterior, y parece indudable que la segunda cruzada chilena se presentará en nuestros mares en todo este mes; aunque generalmente se dice que su direccion es al Norte, no será estraño que antes quieran intentar algo sobre el sur. Con tal conocimiento, de acuerdo con la opinion de Vd., pienso situarme entre el Cuzco y Arequipa, hasta ver que rumbo toma, y poder atender al punto que invadan con refuerzos considerables. Si pasase al Norte, volaré en apoyo de Vdes. con fuerzas que impongan á los invasores. Con esta direccion saldré de Bolivia en toda esta semana, dejándola perfectamente tranquila y en el mejor sentido. Los Argentinos han llevado recientemente un golpe en Yruya, y por momentos espero parte de otro mas importante que les habrá dado Brawn por la frontera de Tarija; con lo que quedan completamente anulados y abatidos.

Me son demasiado sensibles los apuros de Vds. y aun mas el no poderlos proporcionar los auxilios que me pide de esta parte. Vd. sabe que estos dos estados son menores que el Norte, y que con menos recursos que este, y otras atenciones que apenas pueden cubrirse. No hay pues como auxiliar á Vdes. ni otro recurso que el que por allá se apure la economía, y se eche mano de cuantos arbitrios se presenten. Que no se pague por supuesto sino lo urgente y preciso, y que se persigan los contrabandos hasta que pase esta tormenta. Despues de ella renacerán los recursos, y si desgraciadamente sigue Vd. con la salud postrada, podrá Vd. descansar; pero no en la indijencia, sino con toda la comodidad que exijen los buenos servicios que ha prestado Vd. á la causa. Hagamos pues mi amigo los últimos sacrificios para que los chilenos no nos abatan, lo cual seria la mayor de las desgracias.

☞ He creido demasiado urgente que vuelva Vd. al Ecuador para evitar que aquel Estado se aliste en la coalicion. El periodo del Sr. Rocafuerte está al concluir, y es preciso trabajar en que no le suceda Flores, que se ha mostrado tan enemigo de la Confederacion. El principal objeto de su viaje es que aleje Vd. este peligroso candidato de la presidencia, y que procure Vd. sea reelecto el Sr. Rocafuerte, tan caballero y tan amigo nuestro. En su defecto cualquiera otro que pueda sostener la misma política, y cualquiera que no sea nuestro enemigo. Pero si fuese imposible evitarlo, y si es tal nuestra desgracia que debe reemplazar á nuestro buen amigo, es preciso ganarlo á toda costa, y para este solo caso haré el milagro de proporcionarle los fondos que le mando ahora en una letra. Escusado es decir á Vd. que debe obrar con tal sagacidad y circunspeccion, que nunca llegue á traslucir que el principal objeto de su viage ha sido cruzar sus aspiraciones y colocacion en la presidencia. En fin, Vd sabe cuanto nos interesa la amistad del Ecuador, y cuan delicada es la comision de que Vd. va encargado; nada pues tengo que decirle, sino que es la ocasion de desplegar todo su patriotismo, toda su amistad y todos sus talentos en obsequio de tan sagrado objeto. Vd. me dirá si conviene mandar otro agente á la Nueva Granada, aunque todo lo que he visto escrito allí, es obra de personas y no del Gobierno.

Concluiré esta carta encargando á Vd. procure escribir ó hacer escribir en el Ecuador en favor de la Confederacion, para desmentir las cartas reales ó supuestas que contra ella insertan los periodicos de Chile, que no dejan de causarnos algun mal, aunque los mas conozcan que ó son supuestas ó de peruanos desnaturalizados y despechados.

Por ahora no se me ocurre otra cosa sino repetirle que soy y seré de Vd. su afectisimo amigo—*Santa-Cruz.*

Exmo Sr. Presidente D. Vicente Rocafuerte.

Paz, á 2 de Julio de 1838.

Mi amado compañero y amigo:—Hace poco que escribí á Vd. felicitandole por la sofocacion de la revolucion de Riobamba.—Sobradamente convencido del noble comportamiento de Vd. y de su leal amistad no puedo ser indiferente, ni dejar de afectarme profundamente la mas pequeña tentativa contra su persona ó administracion. Ahora mismo me afecta demasiado la idea de que está ya para concluir su periodo constitucional, y el cielo sabe cuanto ansio porque sea V. reelecto. Quisiera poder contribuir á ello, para estar seguro de que se continuara en la administracion del Ecuador esa politica franca y patriota que le ha salvado de compromisos y que le ha honrado tanto a mi amigo el Sr. Rocafuerte en desagravio de otros actos que han manchado á la América del Sud. Por lo que pueda importar á tan interesante objeto, he creido conveniente hacer marchar allí á nuestro comun amigo el Sr. García del Rio. El dirá á Vd. viva voce, cuanto me interesa en este negocio, y cuales son los sentimientos que me animan en favor de Vd. y del Estado que tan dignamente preside.

La tenacidad del gabinete chileno, parece que al fin pone en planta su segunda cruzada. Segun los avisos que tengo en todo este mes debe presentarse sobre nuestras costas, y para recibirla como corresponde, dentro de pocos dias salgo de aqui á situarme en una parte mas central, desde donde pueda ocurrir con prontitud á los puntos acometidos, con refuerzos imponentes, que escarmienten á tan necios como pertinaces enemigos. Felizmente dejo á Bolivia en el mejor órden y en la mas perfecta tranquilidad. Su Congreso reunido extraordinariamente ha dado ya nuevas bases para el tratado de Confederacion, que se ha hecho popular en Bolivia; y los Argentinos quedan en un estado de nulidad completa. Sin cuidados pues por la frontera del Sud, voy á ver si podemos terminar la guerra con los chilenos, para asegurar de una vez sólidamente la paz de América, que ha sido y es el voto constante de nuestros corazones. Con tales sentimientos y los de la mas cordial amistad, se despide de Vd. su afectísimo compañero y consecuente amigo—*A. Santa-Cruz.*

Sr. General D. Juan José Flores.

La Paz, á 4 de Julio de 1838.

Mi estimado General y amigo:—Hace algun tiempo que no tengo el gusto de recibir cartas de Vd. habiendole dirigido dos, durante mi marcha por el interior de esta República. Persuadido de la amistad de Vd. y del interes con que mira la causa de la paz de América, no puedo dejar de comunicarle, aunque sea ligeramente, el estado de los negocios de la Confederacion En Bolivia reina un espiritu de concordia tan pronunciado y positivo, que esta sola circunstancia puedo considerarse como suficiente garantía del órden y tranquilidad. La adhesion al Gobierno y á las nuevas instituciones se manifiestan con las señales mas inequívocas, y ya no se puede desear mas en las disposiciones de que los pueblos se hallan animados. El Congreso ha ratificado sus resoluciones sobre la Confederacion con los Estados Peruanos, y ha dado bases para el nuevo pacto que debe celebrarse en Arequipa. Se harán reformas que consulten los verdaderos intereses de las naciones confederadas, y que satisfaga-

hasta los deseos de los nimiamente adictos á los principios republicanos. Yo deseo eficazmente oir la opinion de Vd. sobre este importante objeto, y espero que me comunicará sus observaciones, que yo apreciaré como venidas de uno de los americanos mas dignos de ser escuchados cuando se trata de fijar la suerte de los pueblos. Dentro de cuarenta dias, ó dos meses, estaré en Lima, en donde cuento con recibir cartas de Vd.

Estoy á punto de marchar de esta ciudad á recibir á los Chilenos en donde quieran encontrarme. Ninguno que conozca nuestros recursos, y la disposicion de los Perú-Bolivianos respecto de nuestros enemigos, dejará de mirar como una verdadera locura la empresa del Gobierno de Chile, aun cuando la expedicion se compusiese de un ejército mucho mayor en número y mejor disciplinado que el que viene á sacrificarse en esta segunda tentativa.

He vuelto á mandar al Sr. Garcia del Rio en carácter diplomático cerca de ese Gobierno con el principal objeto de desmentir las ridículas espécies que con tan grosera malicia se han propalado para desconcertar la armonía y buena inteligencia que han tenido la satisfaccion de conservar con ese ilustrado gabinete. Aunque de la amistad que el Sr. García le merece á Vd. debo esperarlo todo, quiero no obstante recomendar por mi parte á este excelente caballero, que sabrá desempeñar su mision con el mayor éxito en favor de nuestras caras relaciones.

Deseo que goce Vd. de perfecta salud, teniéndome siempre como á su muy afecto amigo y servidor—*A. Santa-Cruz.*

—

No hemos leido casi documento alguno de los que nos han legado las fecundas prensas protectorales, sea que ellos tengan un carácter oficial ó nó, que no encierren hipócritas protestaciones de que el gobierno de Santa-Cruz prescindia en lo absoluto de intervenir en la política y régimen interino de los estados vecinos. En vez no obstante, de oponer hechos á hechos, y verdaderos descargos á las acusaciones fundadas, no se hallará en esos escritos otra justificacion, que la mas impudente negativa de los actos de escandalosa ingerencia y de solapada hospitalidad contra la soberanía y reposo de los pueblos sud-americanos, que se permitió en sus demasías el ambicioso tirano. La perversa máxima de Soliman 2.º, de ese prodigio de barbarie y desvergüenza, la hemos visto profesada por el autócrata del Perú y Bolivia, y sirviendo de base á su derecho de gentes. "Mientras que el vecino está en pié yo creo que es justo derribarle." Fiel á este principio inhumano y destructor, se aprovechó del momento que asechaba para darnos sus leyes, sojuzgándonos al filo de la espada: y desde que se vió poseedor de un poder peligroso y alarmante, redobló sus esfuerzos por abrirse el paso á nuevas conquistas, á favor de intrigas nuevas, de violaciones mas inicuas.

Ya desde antes de adquirir la investidura monstruosa que le defirieron las asambleas aterrádas de 836, se le habia visto constituirse el aliado secreto y activo de los *unitarios de la Confederacion Argentina.* Frustrada la intentona, que á la sombra de mediacion en las contiendas de los partidos que se habian armado en esos paises, ofreció fastuosamente, y que no fué otra cosa que un ensayo del mismo proyecto que desenvolvió posteriormente en el Perú con fracaso de nuestras formas; arroja en 833 la máscara de la negociacion: fomenta la anarquía entre Salta y Jujui, y robustece á uno de los partidos, proporcionando armas y útiles de guerra á los que se habian abanderizado en él. Fué él mismo quien favoreció la evasion del General Argentino Lopez, refugiado en Bolivia para que fuese á revolucionar su patria: y quien mantenia correspondencia secreta, y combinaba sus maquinaciones con las del gefe de la *faccion unitaria, Lavalle.* Extendiendo despues la esfera de sus maquiavélicos trabajos, señala los primeros dias de su dominacion en el Perú, con el envio sobre las playas de Chile de una colonia de proscriptos de ese estado, que debian conquistar el gobierno para el General Freire, en quien buscó Santa-Cruz un segundo Lopez: y de este modo convertido en artifice y director de empresas sediciosas, su gabinete fué constantemente la hornaza de la anarquía y de los rayos destructores de la felicidad de los otros pueblos—¡Hasta donde no se habria enaltecido la ambicion, y extendídose los avances de este aspirante sin conciencia y sin fé: de este Felipe 2.º de América, menos fuerte y hábil que él, aunque no menos malvado, si una coalicion de esas naciones amenazadas no ponía término á tantas tentativas renovadas, y á las máximas peligrosas de intervencion y de conquista, de que habia formado su ciencia peculiar de gobierno: si no se armaban á la manera que se armó la Europa contra las empresas del tirano español, á quien un escritor célebre llamaba el demonio del medio-dia, para oponerse á este nuevo demonio Boliviano!

Si las causas legítimas de guerra las ha clasificado la justicia de las naciones, comprendiendo entre ellas como la mas demostrada, la violacion del deber perfecto que tiene cada una de no atentar á la soberania de las otras, y de no mezclarse en sus negocios: si la política aconseja la ruina de un poder que no respeta principios ni derechos, y que ha dado ejemplo de atropellarlos todos inundando con sus tropas la tierra vecina, y destruyendo sus leyes y su autonomía; si en fin, el honor y la prevision de los gobiernos exigen la reparacion de agravios insignes, y seguridades para lo venidero; diremos que las Repúblicas Chilena y Argentina declararon contra Santa-Cruz unas hostilidades, cuya causa aprueba la justicia, cuyo motivo está en las máximas de sana política; y cuya necesidad habia sido impuesta por el honor y por el buen sentido.

Deciamos al principio que solo desvergonzadas negativas habian obtenido los gobiernos y los pueblos vecinos en respuesta á las inculpaciones que se habia acarreado Santa-Cruz. Léanse los manifiestos de Santiago y Buenos Aires, en donde se recapitulan los hechos que hemos trazado; y que componen el cuadro de la conducta exterior de ese personage funesto: léanse tambien sus contra-manifiestos, y digase de buena fé si no se descubre en ellos el criminal envejecido y obstinado, que caminando siempre á su objeto con aire torbo y cabisbajo, desprecia las reconvenciones de los que él daña y de los que le observan; y á lo mas por un arranque de impaciencia, viéndose denunciado ante la opinion universal, responde con un *mentis* á las acusaciones, pero sin retroceder en su carrera de exterminio.

Una nueva pieza de las que entraban en el sistema de intriga de Santa-Cruz, hemos proporcionado á nuestros lectores con las comunicaciones importantes que hemos insertado, y que contienen al mismo tiempo que un capítulo mas de acusacion contra su autor, una prueba luminosa en apoyo de lo que hemos escrito. García del Rio, cuyo nombre figura al lado de todas las empresas protectorales de importancia, debia ir al Ecuador; su mision era contener el brazo de Colombia, que ya se ponía en actitud de armarse para concurrir al llamamiento de guerra, que habia hecho la política Sud-americana, y para esto era preciso que impidiese á toda costa la accesion del general Flores á la presidencia de ese estado Santa-Cruz preveia en este suceso nuevas legiones reunidas para castigar sus atentados, y capitaneadas por los talentos y el valor, que han hecho del jóven guerrero que dió ser al Ecuador una de las notabilidades colombianas: trémulo y disimulado, procura inspirarle confianza, y atraerlo á sus intereses, al tiempo mismo que le prepara una mision de perfidia, y le arma una cabala, queriendo privar á los ecuatorianos de un caudillo hábil, de un mandatario patriota, darse una tregua al lado del Norte, desembarazarse por entonces de un rival terrible, adormeciéndolo, y abatir si le era dable, el poder de Chile, para continuar despues sus hostilidades siempre abiertas contra los otros poderes.

Este es el único sistema que descubrimos seguido constantemente en su administracion versatil, caprichosa y ambulante; oprimir pueblos para emplear sus brazos esclavos y sus riquezas usurpadas en la reduccion de otros nuevos: observar á los gobiernos aprovechándose del primer revez, de la primer calamidad pública: preparar, si encontraba medios, estos males; lanzarse con pretesto ó sin él á sostituirse en el lugar del régimen que lograse derrocar. Hombre desproporcionado para esas empresas de maldicion, á que solo puede dar cima el talento de los grandes criminales, á quienes la cólera del cielo concede una corona y un cetro para azote del género humano, y tal vez para regir por un secreto terrible la economía de la especie racional, y la renovacion de las generaciones, Santa-Cruz, apoderándose de proyectos que no hermanaban á sus fuerzas, se ha conquistado una celebridad verdaderamente detestable, aunque ridicula—¡Insensato! aun cuando hubiese conseguido frustrar los esfuerzos varoniles de las naciones libres, que insultó y que amenazaba, ¿pudo creer que sin opinion, sin genio y sin lados seria poderoso á refrenar los comprimidos anhelos del civismo, y que se estaría seguro sobre el trono, sin que se desencadenasen los brazos aherrojados, semejantes al Eolo que Virgilio nos pinta conteniendo en su eterna cárcel á los furiosos huracanes?

(*El Peruano.*)

ECUADOR.

Por el correo de Quito que llegó el dia 9 se recibió en esta ciudad la plausible noticia de haberse verificado en perfecta tranquilidad las elecciones de Presidente y vice-Presidente, que recayeron—la primera en S. E. el General en Gefe Juan José Flores, y la segunda en el Sr. Francisco Aguirre. Deseamos al nuevo Magistrado supremo un gobierno próspero, el mayor acierto en todas sus resoluciones, y la gloria de hacer muchos y positivos beneficios á la República durante el período que ha empezado á recorrer. El General Flores conoce el alto puesto que por segunda vez le ha designado la voluntad pública.

Se asegura que están nombrados—para Ministro del Interior y Relaciones Exteriores el Sr. Francisco Márcos: de Hacienda el Señor Francisco Saa, y de Guerra el General Manuel Matheu.

El Sr. José Joaquin Olmedo se hizo cargo del gobierno de la Provincia de Guayaquil el dia 1.º del corriente.

(*El Ariete de 12 de Febrero.*)

(Del Tribuno.)

GENERAL FLORES.

Si las composiciones poéticas del Ilustre General Flores reimpresas en varios periódicos, han podido excitar el orgullo patrio de algunos venezolanos; el *discurso moral* del mismo autor que insertamos hoy, no presenta menos interes para un filósofo, ni un objeto menos digno de su contemplacion. Aun cuando la templanza no se hallase erijida en saludable precepto—en remedio universal contra los males de la vida, la inesperada transicion que se hace en este pequeño poema del género descriptivo al didáctico, bastaria para recomendarlo como una de las producciones mas felices del jenio, y como un modelo del buen gusto entre los modernos románticos.

DISCURSO MORAL SOBRE LA TEMPLANZA EN LOS DESEOS.

¿Por qué se queja el hombre, caro (amigo,
De sus amargas penas y desdichas,
Siendo autor oficioso de sus males,
Y esclavo de su loca fantasía?
No bien precóz el infeliz saluda
La candorosa edad de la puericia,
Inquieto piensa en la falaz ventura,
Y de ambicion el pecho le palpita:
Avanza un paso y presuroso corre
El breve espacio de sus tristes dias,
Cual fragil nave sin timon y al viento
Por las terribles olas combatida:
Salva un escollo con mortal congoja,
Y en otros á la vez se precipita,
Las pasiones le ciegan con su aliento,
Y la esperanza misera le guia.
Siente nacer y renacer deseos
De la felicidad apetecida,
Y en tanto sufre penas y dolores,
Fatales nuncios de la muerte impia.
Así corta su rápida existencia
De pesares y angustias consumida.
Cercana al bien la juzga, y desparece
Del olvido en las aguas sumerjida,
Tal es el hombre en su veloz carrera,
Si su menguada condicion olvida,
Tiende los brazos á la suerte varia,
Inquieto anhela, y con afan delira.
Sueña en riqueza que la sed mitigue
De inmoderados goces en la vida,
Corre á buscarla con fervor ansioso,
Y do quiera á la muerte se avecina.
Surca, infelice, el piélago zañudo,
Y de una fragil tabla se confia;
Y cuando ufano pisa el suelo ageno
La vida entrega al enemigo clima.
En las hondas entrañas de la tierra
Avido esplota la opulenta mina,
De su miseria se lamenta, y cava
Su propia tumbá en la insondable cima.
Ansia el poder el triunfador de Munda,
Huella la tierra entonces conocida,
Vence á sus enemigos poderosos,
Y aun Ciceron le dobla la rodilla:
Yace á sus pies la libertad postrada,
Del mundo todo á la diadema aspira,
A recibirla presuroso vuela....
Y en el senado un soplo le derriba.
El príncipe soberbio del Epiro
Ser un Dios en la tierra se imajina,
Poseerla intenta con rabioso ahinco
En ominosas guerras y conquistas:
Triunfa de la falanje Macedonia,
Y á la hueste Romana desafia,
Traba en el Siris la sangrienta lucha,
Y el lauro ciñe por su diestra misma:
Piensa en la Grecia, corre, vuela, llega,
Su brazo ostenta en la esforzada liza;
Toca el triunfo anhelado...y vil perece
A las débiles manos de una Arjiba.
Mas ¿para qué buscar en otros siglos
Tristes ejemplos de miseria y ruina?
Contempla, amigo, en una roca estéril
La vencedora espada, ya vencida,
De la Europa moderna duro azote,
Que reverente obedeció sumisa;
Y hoy olvidada, ciega en su delirio
La faz altiva muestra envanecida,
Del fiero apenas vive la memoria
Y su grandeza apenas queda escrita:
Fugáz desapareció; yace olvidado
Hasta el vástago regio de familia.
Cual seca desaparece con sus ramas
La vigorosa y corpulenta encina
Por el ardiente rayo que hirió al paso
La firme planta de la tierra asida.
Así del hombre mísero se burla
La inconstante fortuna que acaricia,
Como el aspid derrama su veneno
En el cándido seno que le abriga;
O como el Iris con vistoso alarde,
Plácido muestra su beldad fingida
Deja que ilusas manos se le alleguen,
Y en las ilusas manos se disipa.
En vano intenta, amigo, el mortal débil
Ciego estender la esfera de su dicha,
Al hondo abismo á despeñarse corre
Tras una leve sombra fugitiva.
Salve! Templanza, diosa bienhechora,
De todas las virtudes fiel amiga,
Digna del sabio que sus pasos mide;
Salve! Templanza, diosa de la vida.

ESTADOS-UNIDOS.

Nueva York, Febrero 13.

Por la fragata *Brutus*, procedente de Montevideo, hemos recibido la contestacion del Gobierno Argentino al *Ultimatum* presentado por el Cónsul frances M. Roger. Es muy larga, y debemos agregar que es un documento diplomático sobresaliente. Concluye declarando que el *Ultimatum* es "exorbitante y absolutamente inadmisible."

(*Journal of Commerce.*)

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 10 DE 1839.

¡Viva la Federacion!

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruznotunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatntacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
moczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
eczarcatnasarasantacruzpo
zurcatnasarasantacruzp
u catnasarasantacruz
rcatnasareuMuerasantacin
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatrnsarerasantacruzp
uqzurcatnasa rasantacruzpo
enqzurcatnas asantacruzpor
eenqzurcatnasantacruzpors
seenqzuicatnantacruzporse
lseenqzurcatnasantacruzporser
oseenqzurcatacruzporsei
ritseenqzurcacruzporserim
aritseenqzurcruzporserimp
n ritseenqzuruzperserimpi
on arttseenqzuzporserimpio

(*Continuacion del artículo pendiente del No. 4,754, fecha 30 de Abril.*)

En la época en que se ha desenvuelto el plan de iniquidad y perfidia, anunciado desde Londres por el St. Moreno, figurando en él con infamia, alevosia y ferocidad el salvaje unitario Domingo Cullen, debemos presentar segun lo hemos ofrecido ya documentos importantes que arrojan indicios vehementes de que ese unitario feroz fué uno de los autores del horrendo asesinato de Barranca-Yaco.

Es notorio que el Ilustre General Lopez no era hombre de bufete; que no redactaba por sí su correspondencia; que desde que empezó su salud á sentirse gravemente achacosa, Cullen era esclusivamente encargado de su política, y que en su poder existia toda la correspondencia de aquel esclarecido Argentino. En esas cartas y notas obra del infame Cullen, encontramos los indicios vehementes que lo acusan de que, como uno de los instrumentos de ese plan de sangre y ferocidad sin ejemplo, llevandolo adelante, cometió otro crímen horrendo. Succesivamente los presentaremos ante el público, no solo para esclarecer su opinion acerca de los autores feroces del asesinato del ilustre General Quiroga, sino tambien para confirmar con nuevos datos su juicio acerca de la energía, firmeza y saber con que NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES clasificó desde el principio á los autores de tan bárbaro crímen, señaló á sus ejecutores, y trabajó con celo patriótico hasta descubrirlos, juzgarlos y castigarlos, desagraviando las Leyes, la justicia nacional y la misma humanidad.

Cuando el Gobierno de Santiago, próximo al teatro donde se perpetró el horrendo crímen, alzó su voz para señalar á los ejecutores de tan bárbaro atentado, designando á los Reynafes, el foragido unitario Cullen procuró desde Santa Fé salvar á los asesinos, trabajando porque quedase envuelto en el misterio, á favor de una fatal impunidad, el mas horroroso de los crímenes, sugerido por la alevosía ferocidad y salvagismo de los unitarios como él—Con este objeto escribió la siguiente carta que fué dirigida por el esclarecido General Lopez á NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES.

"Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

"Santa-Fé, Marzo 30 de 1835.

"Mi querido compañero:

"Con su apreciable carta del 19 he recibido los impresos que me han puesto al corriente de los últimos acontecimientos en esa, cuyo desenlace deseo saber con la mayor ansiedad, persuadido de que su resultado es de un interès vital para la Pátria.

"Las adjuntas comunicaciones impondran á Vd. que continúa la division entre los Gobiernos de Córdova y Santiago, y si esta no se corta podrá producir un grande mal." "Yo no cesaré de hacerles conocer la necesidad de que se restablezcan relaciones de amistad y buena inteligencia cuales corresponden entre Gobiernos que profesan una misma causa y que estan identificados en unos mismos principios."

"Me repito su siempre afectísimo amigo y fiel compañero

"ESTANISLAO LOPEZ."

—

Copia.

"Sr. D. Estanislao Lopez. Santiago, Marzo 7 de 1835. Compatriota y grande amigo: con el correo Lueges remití á Vd. los mismos papeles que ahora incluyo, y juzgando prudentemente que estos hayan corrido la misma suerte del que los conducía repito con el objeto de que Vd. se impunga de todo cuanto aquí pasò. Es cuanto ocurre á su afectísimo compatriota y amigo Q. B. S. M.

"FELIPE IBARRA.

Está conforme

Juan José Morcillo.

Oficial primero."

—

Copia.

"Santiago Marzo 7 de 1835. Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia. Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Santa-Fé. El Gobierno de Santiago cree de su deber incluir á S. E. los adjuntos documentos legalizados como una prueba del último servicio prestado á la República por el finado General D. Juan Facundo Quiroga. Este hombre célebre y nunca bien ponderado patriota llevaba consigo los originales para dar cuenta á su Gobierno comitente del resultado de su mision y probablemente los papeles habrán corrido la suerte misma que el ilustre comisionado. Sepa pues S. E. y sepan todos los pueblos de la República que mientras en la provincia de Córdova se preparaba el alevoso puñal que ha terminado la vida mas preciosa, en la de Santiago la grande víctima trabajaba en favor de su pátria de un modo que parecerá increible á los que no han tenido la satisfaccion de presenciar su infatigable celo. Durante un mes y medio ha permanecido en esta Capital atacado de una terrible enfermedad hasta el extremo de no haber podido salir á lo exterior del edificio en que habitaba, y no obstante se le vió prestar la mas asidua atencion á los negocios de que venia encargado, los mismos que concluyó con tanta gloria para él como para el Exmo. Gobierno que le habia enviado. Quiera el Exmo. Sr. Gobernador de Santa-Fé penetrarse del amargo sentimiento que oprime al de Santiago por la inmensa pèrdida que ha sufrido la República en la muerte del expresado General, y cooperar con esmero al indispensable fin de descubrir á los impíos asesinos, cuyo castigo es reclamado por la justicia y el honor nacional. Dios guarde á S. E. muchos años.

"FELIPE IBARRA.

Adeodato de Gondra.

Está conforme.

Juan José Morcillo.

Oficial primero".

Con fecha 21 del mismo mes y año escribió tambien Cullen la siguente carta dirigida por el ilustre General Lopez al Exmo. Señor Gobernador de Santiago D. Felipe Ibarra—

"Sr. D. Felipe Ibarra.

"Santa-Fé, Marzo 21 de 1835

"Compañero y amigo:

"Con la de 7 del corriente he recibido las copias de todo lo que me habia dirigido por el Correo Lueges, y por el mismo chasque he recibido tambien comunicaciones del Gobierno de Córdova y copias de lo que Vd. le dice sobre el asesinato del General Quiroga." "Este último acontecimiento entre Vd. y el Gobernador Reinafé, me ha sido muy mortificante, porque descubro en él una cosa muy parecida á lo ocurrido entre Tucuman y Salta y el principio de una contienda fatal entre gobiernos aliados que debieran observar la mas estrecha union hoy mas necesaria que nunca."

"Soy su afmo. compañero y amigo."

"ESTANISLAO LOPEZ."

No contento Cullen con esa maniobra en favor de los Reynafés, se empeñó en arrojar contra el Exmo. Gobierno de Santiago y su digno Ministro el Sr. Gondra las pérfidas invectivas que contienen las cartas de 7 de Abril y 12 de Mayo del mismo año que hemos publicado ya al principio de estas observaciones—En esos documentos presenta al Sr. General Ibarra *mal aconsejado* y *apatico*, y clasifica al Sr. Gondra de *mozuelo unitario*, procurando de este modo exitar recelos y desconfianzas entre los Gobiernos de la Confederacion para dividirlos, y conseguir que, en medio de este desacuerdo, no solo quedasen impunes los Reinafés sino tambien que empezara á propagarse la division y anarquia en toda la República.

Mientras que Cullen so pretexto de *union* y de evitar *contiendas fatales*, y traicionando vilmente al Ilustre General Lopez, se esforzaba en salvar á los asesinos del denodado General Quiroga y dividir entre sí á los Gobiernos de la Confedracion y á sus esclarecidos campeones—NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, escribia al ilustre General Lopez, la siguiente importante carta que, desbaratando la pérfida maquinacion del foragido unitario Cullen, produjo en el acendrado patriotismo del esclarecido General Lopez una viva impresion, y preparó el condigno castigo que sufrieron los asesinos de Barranca-Yaco.

"*Sr. D. Estanislao Lopez.*

"Buenos Aires, 18 de Abril de 1835.

"Mi querido compañero.

"Abrumado como estoy de innumerables atenciones para las que no me alcanza el tiempo, en los primeros dias de mi subida al Gobierno, me dispensará Vd. que en esta solo conteste á sus dos muy estimables de 20 del próximo pasado y á las otras posteriores de 20 y 30 cuyas cuatro cartas tengo á la vista con las copias de su respectiva referencia, y se versan principalmente sobre el escandaloso asesinato de nuestro finado compañero y amigo, el General Quiroga è incidentes que han sobrevenido entre los gobiernos de Córdoba y Santiago á consecuencia de tan horrible suceso.

"Por lo demas el juicio que ha formado el Sr. Ibarra nada tiene de singular. En esta ciudad, luego al punto que se supo el suceso, con espresion del dia, hora, lugar y sus circunstancias, todos, todos, ciudadanos y extranjeros, federales y no federales de todas clases y condiciones, todos á una voz se pronunciaron por la opinion de que era obra de los Reinafes. ¡Este juicio se ha ratificado cada dia mas por las narraciones que han hecho multitud de personas de diversas clases que han venido de aquella ciudad, no obstante el grave temor que tienen algunos de ser perseguidos á su regreso, ó de que lo sean sus familias si llega á saber el Gobierno de Cordoba como se han expresado en esta con respecto á dicho atentado. El mismo efecto han producido varias cartas que se han recibido, unas por lo que dicen, y otras por el silencio que guardan en la materia. Asi es que se tendria hoy en todo este inmenso pueblo por muy ridículo ò por muy malicioso el dudar que los Reinafes han sido los principales ejecutores del asesinato.

"He dicho *principales ejecutores*, porque es preciso distinguir á estos de los que lo han promovido con chismes, intrigas y maquinaciones secretas, en razon de que estos promotores, chismosos, intrigantes y maquinadores han sido indudablemente los unitarios, y en esto está acorde la opinion de todos los federales. Opinion que se ha fortificado sobremanera en las personas de criterio al observar la astucia con que esos mismos unitarios se empeñaron los primeros dias de recibida la noticia en hacer creer á la gente vulgar que tambien Vd. estaba complicado con los Reinafès, valiendose al efecto de esa preocupacion que ellos han cuidado siempre de alimentar en el público de que Vd. y el Sr. Quiroga se miraban con ojeriza; y que luego que notaron que esta idea contra Vd. tenia acogida entre algunos incautos y preocupados con el error de la tal ojeriza, tambien hicieron sus tentativas de arrojar sospecha contra mí, que no solo fueron miradas con desprecio sino tambien sirvieron para hacer abrir los ojos á los que se habian dejado sorprender con respecto á Vd.; pues empezaron á conocer todo el fondo de malicia que ocultaban tales especies, no obstante que procuraban vestirlas de mil circunstancias, como eran que despues de haber salido de esta el Sr. Quiroga y pasado por Córdoba, habia tenido una ò dos entrevistas con Vd. el Coronel D. Francisco Reinafè: que por encargo del Canónigo Vidal desde Montevideo se habia comprado un armamento en esta y remitido á Vd.; que de Entre-Rios y Corrientes se habian pedido varios articulos de guerra á esta ciudad, que tambien habian sido enviados: que en Entre-Rios corrian rumores sordos de guerra contra esta Provincia, y sobre todo que con relacion á este suceso y sus ulteriores consecuencias habia sido dada á Vd. la investidura de facultades extraordinarias sin haberlas pedido, y sin que se indicasen el motivo para ello &a.

"Estas maquinaciones por una parte y la opinion por otra tan decidida, universal y constante contra los Reinafes, me hicieron ver claramente la necesidad en que yo estaba de manifestar cuanto antes al público mi profundo sentimiento por la desgraciada suerte de nuestro amigo, el estado feliz de nuestras relaciones amigables despues de aquel fatal acaecimiento, y que si yo no abria mi juicio en el sentido de la generalidad no era porque estuviese en oposicion á ella, sino porque para esto debia esperar á que el tiempo y los sucesos nos diesen mas luz, y tambien la oportunidad de pronunciarme. Por esto fué que me apresuré á publicar la carta de pésame que dirijí á la Señora viuda de nuestro finado amigo, y despues he hecho lo mismo, con la que he escrito por el último correo al Señor Ibarra. A no haber obrado de esta suerte, crea Vd. que nuestro crédito habria sufrido y sufriria en adelante entre los mismos federales, porque nadie, nadie es capaz de persuadir al menor de los hombres de este pueblo que los Reinafès no han tenido parte en el asesinato del Sr. Quiroga.

"Y á la verdad son tales los hechos y circunstancias que lo comprueban que yo lo tengo por evidente, sin que de ello me quede la menor duda. En primer lugar habiendo recibido el Gobierno de Córdoba la noticia del atentado el 17 de Febrero, no la comunicó al de Buenos Aires hasta el 20, y concluye el Gobernador delegado esta comunicacion diciendo que tiene el honor de saludar por la primera vez al de esta Provincia dando á entender expresamente que esta es la primera comunicacion que le dirige. Pero detenido el correo hasta despues del 22, con cuya fecha recibí carta del Sr. Reinafé por la misma balija, acompaña el Delegado á este Gobierno otro oficio con fecha de 17 del mismo mes en que le comunica la delegacion del propietario en la necesidad de atender nuevamente su salud por medio del descanso, mutacion del temperamento y aires mas puros, al mismo tiempo con la de recorrer la Provincia para el mejor servicio, y en dicho oficio olvida que segun su fecha y objeto en su contenido es el primero que dirige á este Gobierno, y que en él, y no en el del 20 del mismo mes, es que debia tener el honor de saludarlo por la primera vez. De cuyo olvido se trasluce que recien el 20 de Febrero se fraguo la delegacion del Gobierno, y que despues de extendido el aviso del asesinato del Sr. Quiroga, se forjó la nota con fecha 17 de aquel mes participando dicha delegacion.—Esta contradiccion ó implicacion aun que no conduce á probar la complicidad del Gobernador propietario en el delito de que se trata, hace ver que ha tenido un empeño por aparecer en distinta posicion de la que ocupaba, y siendo esto una ficcion ó engaño impropio absolutamente de un gobierno, y que carece de objeto que pueda cohonestarlo ó disculparlo, lo hace sospechoso de una mala conciencia, cuya agitacion le inducia á entrar en estas ficciones, y le hacia cometer errores consiguientes á su turbacion.

"En segundo lugar el documento á que se refiere en su nota oficial el gobierno delegado para probar la providencia de precaucion que habia tomado á fin de que no corriese riesgo la persona del Sr. Quiroga, es una carta del gobernador á su hermano D. Guillermo Reinafé de que acompaño á Vd. copia—En ella dice el 1.° al 2.° con fecha 13 de Febrero que tiene noticia que por el bajo de Reina andan únos siete salteadores; y que si puede custodiar la persona del General Quiroga á su pasada debe hacerlo á toda costa no fuese que viéndolo con poca escolta esos pícaros intentasen algo, y los comprometiesen. Aqui es de notar que la orden es condicional para que si podia custodiar la persona de dicho Sr. General la custodiase á toda costa, y no es facil comprender que importaba esta condicion desde que no se puede concebir que imposibilidad tan absoluta se preveia que podria tener D. Guillermo de custodiar la persona recomendada, supuesto que debia hacerlo á toda costa. Tambien es de notar que la orden condicional es para que lo custodiase á su pasada, sin decir por donde, si por la Provincia, ó por donde estaba D. Guillermo: porque si lo primero debian ser muy públicas las providencias que hubiese tomado este Sr. para llenar el encargo de su Gobierno, ó constar el aviso de no haberlas podido tomar, y de una y otra cosa se desentiende el gobierno delegado—Si lo segundo, era bien ridicula la medida de precaucion, y lo es mucho mas el decir que no surtió efecto por haber pasado el Sr. Quiroga sin ser sentido; pues segun estoy informado el lugar del asesinato dista como tres leguas de la estancia llamada Totoral Grande que hoy la tienen y administran los Reinafes, y como diez á doce leguas del Curato de Tulumba en donde suele residir D. Guillermo, como que es Comandante de ese mismo partido, y en donde tiene una fuerza de milicias organizadas que anda por quinientas, ó seiscientas plazas.

"Fuera de que ¿quién podrá persuadirse que desde que estos hombres se apercibieron del riesgo que corria el Sr. Quiroga, y se resolvieron á precaverlo no les ocurrió el hacer marchar una escolta á la misma línea divisoria con la Provincia de Santiago, ó ponerle allí un oficio de aviso á dicho General para que esperase la escolta, sino podia ir tan pronto, y prevenir al maestro ó maestros de posta que avisasen sin demora la entrada de dicho General en el territorio? ¿Quién podrá persuadirse que sabiendo el Gobierno positivamente de la partida de 7 ladrones no diese ordenes para perseguirlos, y que cuando menos hiciese mencion de esta orden en la expresada carta? ¿No se vè por estas observaciones que ella es un documento fingido, y fórjado sin la menor destreza? Agreguese que en ella suponia que el Sr. Quiroga entrase en el territorio de Córdoba con fuerza armada que le sirviese de escolta, y solo recelaba que fuese poca, y despues en la que ha escrito á Vd. con fecha 14 del próximo Marzo ridiculiza que el Sr. Ibarra crea facil y llano que el mismo General entrase en dicho territorio con la escolta que el expresado Sr. Ibarra indica que le ofrecio para que custodiase su persona en todo el tránsito hasta esa provincia.

"En tercer lugar el gobierno delegado dice en su nota de 20 de Febrero que desde que el parte del Juez D. Pedro Luis Figueroa no daba el indicio sobre los perpetradores de este nefando crímen, en el mismo dia se mandò salir una comision compuesta de dos sujetos de actividad (*que no los nombra*) un escribano público y un cirujano á fin de que hiciese la indagacion mas escrupulosa de todos los datos que pudiesen ofrecer alguna luz al ésclarecimiento del hecho. Que habia creido de su deber dictar medidas con toda la eficacia que demandaba tan desagradable acontecimiento, y que discurriendo que los asesinos pudiesen pertenecer á la Provincia de Córdoba ú otra, á quienes hubiese arrastrado el aliciente de robar al Sr. Brigadier Quiroga y su comitiva, habia apurado sus providencias para uno y otro caso.—Que la comision pesquizadora aun seguia los trabajos en la campaña con el mayor empeño. Que sin duda por no interrumpir las indagaciones, ò no haber tenido el tiempo bastante para conseguir cosa de entidad no habia dado cuenta de lo averiguado hasta aqui, pero que de los resultados se avisaria oportunamente á este Gobierno haciendolo entonces de lo poco que se sabia con exactitud; y era que entre los muertos se contaba al Coronel D. José Santos Ortiz, y el correo Luexes; que los demas no eran conocidos, mas que todos habian sido completamente robados, sin que hubiese quedado otra cosa que la galera en que venia el Sr. General.

"A consecuencia de estas comunicaciones el Gobierno de esta Provincia debia esperar que á mas tardar á los 8 ó 10 dias le viniese aviso del resultado de las indagaciones, ó del estado de ellas y su mérito. Esperó, y no se le dió. Debió entonces esperar que se hiciese á los veinte dias mas ó menos. Esperó, y tampoco se le dijo cosa alguna. Debió por fin esperar que por el siguiente correo al cabo de un mes se llenase este deber. Esperò, y le sucedió lo mismo que antes. Pudo entonces haber manifestado al de Córdoba la estrañeza que debia causarle este silencio, pero no lo hizo por evitar cualquiera disgusto que esto pudiera causar, y vàn á cumplirse dos meses del asesinato sin que hasta ahora se le haya dado la menor idea de lo que se ha practicado para descubrir y castigar á sus autores: algo mas sin que le haya escrito el Gobierno de Córdoba una sola letra despues del precitado oficio del 20 de Febrero. ¿Que quiere decir esto? ¿El rango personal del Sr. Quiroga y su investidura de Representante de este Gobierno, el honor de la Provincia de Córdoba y del Gobierno que la preside, el respeto que él y todos los demas le deben reciprocamente y deben á toda la República, no le imponian seria y estricta obligacion de dar tal aviso aunque no lo prometiese? ¿Como y porqué es que no lo ha dadó, habiendolo prometido—? ¿Quien al observar este profundo silencio tan irregular, tan estraño y tan vergonzoso, no dirá este es cómplice en el delito, ó principal ejecutor?

"En cuarto lugar ¿á quien se le hará creer jamás que no ha podido descubrirse de donde ha salido por donde ha transitado, ni hácia donde ha tirado una partida tan gruesa de salteadores, como la que ha hecho una mortandad tan numerosa y completa hasta el punto de no dejar uno solo con vida de los que fueron acometidos por ella? ¿A quién se le hará creer que marchando el Sr. Quiroga con una extraordinaria celeridad por la posta, pudiese una partida de ladrones salida tras de él de Santiago; atravesar á ocultas sin ser sentida de nadie sobre 30 leguas de campo de la jurisdiccion de Córdova, alcanzar á dicho General á 16 leguas de distancia de la capital, matarlo juntamente con su numerosa comitiva, robar á todos completamente llevándose los equipages y avios de camino, las encomiendas que traerian y dinero, los aperos de montar, y hasta el mas mínimo papel, sin dejar otra cosa que la galera barrida, y con todo este cargamento desaparecer en el acto sin que nadie pueda dar la menor noticia de tales agresores? ¿A quién se le hará creer que cuando la salida del finado General de Santiago fuè tan repentina y silenciosa como se ha dicho, y sus marchas ó jornadas fueron tan rápidas, que ignoró su tránsito por la jurisdiccion de Córdoba el mismo Comandante encargado de darle una escolta á toda costa para la defensa de su persona, pudiese levantarse y armarse una partida de ladrones en la misma Provincia, y practicar tamaño atentado con todas las circunstancias que lo singularizan sin que se sepa cosa alguna de dicha partida, ni aun despues de haber cargado el abultado y valioso botin que ha robado? ¿A quién se le hará creer que salteadores rústicos è ignorantes, como son los de nuestros campos en toda la República que jamás roban sino lo que puede serles útil para remediar sus necesidades personales, ó para facilitarse nuevos salteamientos, y que todo lo que es prendas y dinero lo lucen, juegan ó cambian, y jamas lo ocultan, hayan procedido con tanta cautela y sagacidad para no ser reputados como meros salteadores, llevándose los papeles y todo lo que era posible robar sin dejar ni aun los andrajos de los peones y ocultando el robo y sus maniobras para ejecutarlo y asegurarlo, de modo que nada nada se descubra á este respecto? ¿Y que hayan venido á cometer el atentado en un punto en donde mas que en ninguna otra parte podian ser descubiertos y aprendidos? Esto, compañero, no pueden hacer los salteadores rústicos, pero ni aun los mas astutos y sagaces, si no cuentan con el apoyo de la autoridad que debe perseguirlos.

"Ultimamente lo q' sin duda alguna corrobora estas reflexiones y demas que podrian hacerse y deciden sobre su exactitud, es el juicio que manifiestan todos los que han venido de Córdova á esta ciudad despues del suceso, el que refieren que se ha formado en aquel pueblo, el que inducen á formar las cartas recibidas de allí, el que no pueden disimular los que están en correspondencia con aquella ciudad, y el silencio profundo de todos los que han debido mirar por el honor de aquella Provincia y su Gobierno que son infinitos y que por lo mismo la habrian procurado vindicar de una nota tan denigrante, cuando ni el mismo Gobernador segun se vé por sus últimas cartas, desconoce ya el juicio desfavorable á su honor que con respecto á este acto se ha formado en varias de las demas Provincias hermanas.

"Al concluir el párrafo anterior recibí el 10 del corriente la sumaria impresa que ha remitido el Sr. Reinafé al Gobierno de esta Provincia con oficio de 29 del próximo pasado de que acompaño á Vd. copia, (no haciéndolo de aquella por hacerme cargo que tambien le habrán remitido igual impreso); y despues de leida detenidamente, me ha confirmado en cuanto llevo dicho en esta. Muchisimas son las razones que me inducen á ello, y seria muy molesto esponer todas en esta carta; pero indicaré algunas muy principales.

Primera.

"Uno de los primeros pasos para instruir un sumario en delitos de esta clase, es pasar al lugar donde aparece cometido para reconocer la posicion de las cosas y circunstancias, y asentar constancia de todo por reconocimientos de hechos, ó por declaraciones de testigos, pero principalmente de lo que pueda dar luz sobre el delito, el modo como se ha cometido, y sus autores. Pero ni el Juez Figueroa, ni la comision que salió de Córdova han ido al lugar donde se cometió el atentado. ¿Por qué?—Yo lo esplico de este modo: no han ido por ignorancia de su deber por que este requisito lo sabe el hombre mas vulgar, y le salta al pensamiento desde que como Juez se interesa en indagar el crímen y sus perpetradores; sino porque poseidos de la frialdad, con que miraban este negocio por los antecedentes que tenian de él, al hacer el aparato que han hecho, no les ocurrió que este defecto se habia de presentar muy notable.

Segunda.

"Todo hombre cuando es avisado de un suceso horroroso y sorprendente, que ha sucedido en un lugar adonde puede ir, al instante es incitado del deseo de acercarse á él y satisfacer la curiosidad viendo como aparece haberse cometido, en que personas, y que circunstancias son las que se notan en el teatro de la catástrofe. Mas aqui sucede todo lo contrario al Juez Figueroa y á la Comision. ¿Y porqué? á mi juicio porque no los ha tomado de nuevo.

Tercera.

"El Juez Figueroa cuando mandó hacer el reconocimiento del hecho comunicado por el correista Marin, sabia por la relacion de este mismo que la galera asaltada era en la que venia el Sr. Quiroga, y todo lo demas que lo avisaron dicho Marin y el Paisano Videla, como se vè por las declaraciones de las páginas 8, 10 y 14. Pero en el parte que encabeza el sumario dirigido al Gobierno de Córdova á las 9 de la noche del mismo dia del suceso, aparenta el tal Juez que cuando mandó hacer dicho reconocimiento no sabia que coche era, ni quienes venian en él. ¿Y por qué esta ficcion y disimulo? Por que la mala conciencia que él tenia del suceso y su verdadero origen, le hacia proceder con este disimulo y ficcion. Esta es la única razon sólida y fundada, que se podrá dar: cualquiera otra será tan ridicula como la misma simulacion.

Cuarta.

"El maestro de posta del Ojo de Agua D. Marcos Aurelio Bustos declara en la página 13 que la comitiva del Sr. General Quiroga incluso el mismo General, se componia de once personas entre los cuales venia un oficial, de modo que con los dos postillones sacados de la posta eran por todos trece. Mas por la declaracion de D. Santiago Bravo en la página 24 se vé que de Pitambala (jurisdiccion de Santiago del Estero) para abajo toda la comitiva de viage incluso el Sr. Quiroga era de solo diez personas; y que no venia con él oficial alguno: esto mismo aparece de la declaracion del correista Marin con referencia al dia, hora y lugar del asesinato. ¿De dónde pues ha salido y que se ha hecho ese oficial, esa persona de mas de la comitiva, que se apareció en el Ojo de la Agua y salió de allí creyendo el maestro de postas Bustos que pertenecia á dicha comitiva? ¿Por qué la comision se ha desentendido de este hecho tan importante y notable, y no ha procurado seguir la senda que presenta para la averiguacion de los delincuentes? ¿No seria este oficial un espia? ¿No habrá sido uno de los cómplices? ¿No se sabria por su acento, ó tonada al hablar, por su traza y su uniforme si era de Córdoba, ó de alguna otra parte? ¿Por qué pues la comision salta por encima de este antecedente, y hace que no lo vé? ¿Por qué? Porque les importaba ocultar los delincuentes haciendo el papel de pesquizarlos.

Quinta.

"El sargento Saturnino Figueroa declara en la página 21 que en el sitio del asesinato se encontró un baul deschapado y unas pistoleras, ambas cosas vacias, como tambien una carabina nueva de las que vulgarmente llaman Santafecinas, todo lo que fué entregado al Juez D. Pedro Luis Figueroa. Mas este al fin de su declaracion en la página 9, dice que á excepcion de la galera y unas pistoleras vacias no ha recaudado cosa alguna; por lo que en estas dos declaraciones se advierte una gran contrariedad, y sobre un hecho muy importante, pues estas dos alhajas han podido conducir á mil esclarecimientos. El baul porque sin duda debia ser 1 de los 2 aforrados en cuero colorado que dice Marin en su declaracion (página 11 al fin) que traia el Sr. Quiroga en la galera, y por lo mismo debia servir para conocer el otro que faltaba, y en caso de conocerse este en poder de alguna persona, venir por ella en conocimiento del ladron. La carabina porque siendo nueva y de una construccion ò clase conocida, podria tal vez descubrirse, ó conjeturarse si pertenecia á ladron de dentro, ó fuera de la Provincia, y siendo de dentro de ella podia tambien rastrearse á qué cuerpo, ó compañía pertenecia. ¿Y por qué la comision hace que no vé, ni advierte estas contradicciones y estas circunstancias? Ya lo he dicho al fin de la anterior reflexion.

Sexta.

"Esta observacion se reduce en pocas palabras à notar la contradiccion que se advierte entre la declaracion del Juez Figueroa en la página 9, y la del celador Pedro Nolazco Cepeda en la página 17; pues se confirma por ella el fingido aparato y disimulo con que dicho Juez ha querido ocultar la mala conciencia que tenia sobre el asesinato, y sus verdaderos autores.

Septima.

"Por las declaraciones del correista Marin en la página 11 y del sargento Figueroa en la página 21, consta que el Juez Figueroa mandó al sirviente del finado Dr. Ortiz en la partida destinada á traer los cadáveres, y Marin agrega que ha *oido decir* que dicho sirviente acompañó la galera hasta estas inmediaciones, de donde ha desaparecido, sin embargo que el mismo le dijo á Marin que no tenia conocimiento alguno en este pais, pues que era nativo de San Luis; a lo que le repuso Marin que viniendo en su compañía le facilitaria lo que necesitase para su trasporte. Sin embargo pues de que el envio del tal sirviente, con la partida, y su fuga son hechos de mucha importancia; el Juez Figueroa no hace de ellos mencion alguna en su declaracion, ni con lo espuesto por Marin la comision se apercibe de la necesidad de comprobarlos con todas sus circunstancias, y de averiguar la causa que la haya motivado. Ella supone, ó aparenta suponer, que ha hecho todo lo que correspondia en el caso, con haber pasado al Gobierno Delegado de Córdoba, *antes de tomar ninguna declaracion*, el oficio de 18 de Febrero (pagina 7) á fin de que se sirviera librar las órdenes conducentes para la captura del enunciado sirviente, cuyo nombre podria indagarlo en la casa de Da. María del Rosario Velez, parienta del finado Dr. Ortiz; y sin embargo de que despues de haberlo contestado el Gobierno Delegado, con la misma fecha que dictaria en el dia las órdenes convenientes para la captura del espresado sirviente y de su resultado daria oportuno aviso á los señores comisionados, no aparece dictada ninguna órden ni dado aviso alguno, se deja todo en la incertidumbre, sin que se sepa porque el Juez Figueroa se desentiende en su declaracion del envio que hizo de dicho sirviente con la partida de gente y de su fuga; porqué mandó á este y no al correista Marin que era de los dos testigos el mas conocido, y el principal que habia dado parte de la catástrofe, porque pudo ser que ese sirviente despues de haber venido espontaneamente á las casas de la pos-

ta junto con Marin, de haber ido con la partida y de haber recibido el mismo en el coche, segun declara el sargento Figueroa en la página 21 el cadáver del Sr. Quiroga, se huyó, y se huyó no inmediatamente y cuando estaba obscura la noche á la entrada de esta despues de puesto el sol, sino cuando de regreso con el cadáver venian ya cerca de la posta que seria ya á cosa de las ocho de las ocho de la noche, á cuya hora debia la luna alumbrar todo el campo, pues dos dias antes, es decir el 14 de Febrero habia hecho luna llena, y en cuya corta distancia de las casas podia ser perseguido y aprendido con mas facilidad. ¿Mas quién no conjetura por toda esta jerga de cuentos y aparatos de pesquizas, que no teniendo el tal sirviente por que huir, desde que no se sabe adonde ha ido à parar, es lo mas probable que lo han hecho desaparecer con estudio, y quien sabe si tambien lo habrán muerto? ¿ Quién no presume que el haberle condenado á esa suerte, dejando libre á Marin ha sido por ser él un hombre infeliz y desconocido, cuya circunstancia no concurria en dicho Marin?

Octava.

"Es muy notable y singular ese empeño de los comisionados en encarecer á cada paso el atentado y mostrarse venga ò no venga al caso, llenos de terror y espanto, principalmente en su nota final de 14 de Marzo pàgina 37.

"Es muy notable el empeño de preguntar á todos los declarantes en Chinzacate, y no mas que en Chinzacate sobre si han visto ò sabido que haya habido reunion ò citacion de gente armada y quienes eran los autores del asesinato, siendo asi que los preguntados nada debian saber de esto, y los que podian saberlo, se guardarian muy bien de decirlo, para no exponerse á los terribles resultados que les causaria su declaracion.

"Es muy notable el interes q' se empeñan en manifestar por el descubrimiento de los delincuentes al mismo tiempo que cometen las remarcables omisiones que he indicado en las observaciones 1.ª 4.ª 5.ª 6.ª y 7.ª

"Es muy notable el elogio que hacen en la página 37, de la actitud y celo en la pesquiza de los delincuentes que han desplegado el Comandante General D. Guillermo Reynafé y sus subalternos, entretanto que del sumario no resulten sino papeles, y nada de real y positivo; antes por el contrario sin aparecer en dicho sumario como debia el oficio del capitan D. José Santos Perez, ni la contestacion de què habla la diligencia que se registra en la página 21, se ve por ella, por què fuè preciso ordenarle que redoblase sus marchas. Ademas de esto los partes del teniente D. Serafin Rocha en la página 23, y del teniente coronel D. Manuel de Jesus Oliva en la página 34, manifiestan que estos dos oficiales se contentaron con contar cuentos de lo que habian visto y oido, sin haberse ocupado del deber que les incumbia por eso mismo que veian y oian.

"Es muy notable q' cuando el Sr. D. Guillermo Reynafé y sus subalternos en casi todos sus oficios y partes arrojan diferentes especies que tienden á hacer sospechar que el asesinato del Sr. Quiroga y su comitiva ha sido cometido por salteadores venidos de estraña provincia la comision al fin de su nota de 14 de Marzo en la página 37, *llena del terror y espanto que ocasiona este hecho tan inhumano, se permite introducir una observacion* que se reduce á presentarlo como un crimen y una vil maquinacion política de "un poder impuno subterraneo envilecido ya en dos datas consecutivas y notables que sin duda se ha propuesto por las vias de violacion sublime de las leyes, y principios mas vulgares, y respetados aun por la especie salvaje, esterminar las columnas mas sòlidas en que se afianza la causa de los pueblos, y que tal vez no cesarán sus desarrollos interin permanezca fraccionado el poder nacional, como única barrera capaz de trozar ese alevoso puñal."

"Es muy notable q' el juez D. Pedro Luis Figueroa dirigiese sus dos partes de 16 y 17 de Febrero al Gobernador de la provincia el Sr. D. José Vicente Reynafé que aparece en la villa del Rosario segun se ve en la página 26, y no diese aviso alguno al Gobernador Delegado, pues esto dá á entender que en aquella fecha no existia tal gobierno delegado cuya circunstancia se corrobora al observar cierta deformidad ó inconsecuencia, y es que habiendo dirigido los dos partes á la ciudad de Córdoba, aparece por los oficios de la página 1.ª y de la 26 que el primer parte fué abierto por el supuesto Gobierno Delegado, y retenido allí, nombrando el mismo sin demora la comision, y el 20 fué remitido al Gobernador propietario sin avisarle del 1.° pues este en acuse de recibo que dirige al Delegado, le dice que ignora el lugar del asesinato.— Tambien se comprueba de que no existia tal Gobierno Delegado el 17 de Febrero, porque el Sargento Mayor D. Miguel A. Ruiz dirige al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, y no al Gobierno delegado, su oficio de 22 del mismo mes, que se lee en la página 27, no obstante que el 19 habia estado con la comision en Chinsacate. Y este hecho es tanto mas convincente, cuanto que para desvirtuarlo han agregado al titulo de direccion el nombre del supuesto delegado diciendo *Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia D. Domingo Aguirre*, sin considerar que tal añadidura resalta demasiado desde que se sabe que D. Domingo Aguirre no es Gobernador y Capitan General, sino Gobernador delegado.

"Es muy notable que en la página 28 aparece que el 22 de Febrero ya se habian retirado los Señores de la Comision á la ciudad de Córdoba, y que habiendo escrito el Sr. Gobernador Reinafé dos cartas á Buenos Aires con la fecha de aquel dia, y habiendo salido el correo el 23, no hubiese dado ninguna noticia del resultado del sumario, y haya demorado tanto tiempo su remision.

"Es por último muy notable que el oficio del expresado Gobernador á su delegado que se registra en la misma página, se esplica con tal confusion respecto al dia en q' previno al Teniente Coronel y Comandante General del Norte D. Guillermo Reinafé, para que si sabia la pasada del General Quiroga le auxiliase con 25 hombres, que parece en contradiccion con su propia carta de 13 de Febrero que acompaño en copia.

Novena.

"Finalmente lo que acaba de demostrar el carácter de este suceso, y su principal autor es la siguiente reflexion. El maestro de posta del Ojo de Agua (última posta de donde salió el Sr. Quiroga para venir á Chinsacate,) hace mencion de un oficial incorporado aparentemente á la comitiva del Sr. Quiroga, que solo allí apareció, y que desapareció de allí; puesto que nadie ha visto que antes ni despues hubiese andado con la comitiva. El mismo maestro de posta dice que tres ó cuatro de la espresada comitiva traian tercerola y sable, y uno de ellos lanza (página 13.) El correista Marin, dice en la página 10 que viniendo cómo una cuadra atras de la galera, oyó una voz que mandaba hacer alto á la galera, y descargó como cinco tiros. Por todas las otras declaraciones consta que en la tarde y noche del 16, solo se viò el cadaver del Sr. Quiroga cerca del coche, y no se encontró ningun otro, pero que habiendo ido al dia siguiente á reconocer el lugár del asesinato, se encontraron juntos nueve cadáveres á distancia de donde se habia visto el del Sr. Quiroga. Que de estos nueve cadáveres solo el del Sr. Ortiz apareció muerto á bala, y que todos los demas habian sido degollados, y de estos dos estaban amarrados, y tambien dos estaban vestidos y tenian camiseta colorada, pues todos los demas estaban desnudos. Ahora bien, si la partida que cometiò este atentado era de salteadores, no pudieron dejar de advertirlo los agredidos, y viniendo tres ó cuatro de estos armados con sable y tercerola y uno de ellos con lanza, ó creyeron poder hacer resistencia, y entonces la habrian hecho, ó no lo creyeron así, y entonces habrian huido; y en cualquiera de los dos casos cuando no hubiesen podido escapar, aparecerian muertos en desparramo, à bala á golpes de sable, ò á lanzasos, y no degollados juntos unos con otros y dos de ellos amarrados. ¿Como, pues, habrá sido posible ejecutar el suceso segun el modo como se presenta? Yo no concibo otro que el siguiente—Se presentó la partida agresora, no con las apariencias de salteadora, sino de una partida militar de la Provincia: intimó alto à la galera, y toda la gente respetando la intimacion porque la creyó de un Gefe militar autorizado para hacerlo, obedeciò: acto continuo rodearian á todos, les intimarian que se apeasen, que depusiesen las armas que traian, que diesen tantos pasos al frente, y á todo obedecerian los intimados por la creencia en que estaban—Luego que los tuvieron seguros y desarmados, los harian alejar juntos á distancia del coche, llevando con ellos el Dr. Ortiz, y dejando solo al Sr. Quiroga—Allí amarraron á todos los peones, postillones y sirvientes para degollarlos, y efectivamente los degollaron amarrados, asesinando á bala al Dr. Ortiz y al Señor Quiroga, quien sin duda por un esfuerzo de valor en su defensa disparó el tiro de pistola de bolsillo, de que habla la diligencia de reconocimiento de la galera que se registra en la página 5.ª—Que los degollados lo fueron estando amarrados, se colije por los dos que se han encontrado en esta forma, y porque á no ser así habrian recibido otras heridas á consecuencia de la resistencia que naturalmente debian hacer, horrorizados con el amago de la degollacion—El dejar dos de ellos amarrados y vestidos, y tambien la carabina nueva de que hace relacion el sargento Figueroa en su declaracion, debió ser por la prisa con que andarian para cargar hasta con los andrajos de los peones, y por supuesto tambien con el mas mínimo papel; y el baul deschapado seria probablemente el que guardaria el dinero y alhajas de valor, que talvez por su mucho peso no podria acomodarse en carga, y acaso convendria repartirse sin demora su contenido.

"He dicho á Vd., querido compañero, mi parecer francamente sobre este terrible suceso por su carácter el mas funesto é ignominioso al país—Quisiera engañarme ó podorme persuadir de lo contrario, y por lo mismo le ruego me conteste y esprese su modo de pensar con la misma fránqueza y libertad con que yo lo hago, y en caso de estar discordes, me rebata mis ideas y reflexiones del mejor modo que sea posible.

"Adios compañero: que restablezca completamente su salud, y que me mande, son los sinceros deseos de su amigo—

"JUAN MANUEL DE ROSAS."

La carta al Sr. General Ibarra á que se refiere la anterior, es la siguiente, de no menor importancia y valor politico que la precedente.

"Sr. D. Felipe Ibarra.

"San José de Flores, Marzo 28 de 1835.

"MI MUY APRECIADO AMIGO:—

"Cuando se recibió en esta el aviso oficial del Gobernador de Córdoba sobre el horrendo asesinato del Ilustre General Quiroga, nuestro buen amigo, cometido en los campos de aquella Provincia, mandó este Gobierno suspender la marcha del correo que hace su carrera hasta Salta. En él dirigia á Vd. la adjunta del 27 del próximo pasado, y este Gobierno contestaba á dicho General sobre los sangrientos sucesos de Salta lo que verá Vd. por la copia que le incluyo. En el mismo sentido observará Vd. que está concebida la contestacion oficial que dió el Sr. Gobernador de Santa-Fé de que tambien le acompaño copia; y todos estos documentos con los demas que acompaño, le harán conocer que desde el principio quedamos por acá firmemente persuadidos de que el actual Gobierno salteño es hechura de la faccion unitaria, de esa faccion inicua que todo lo sacrifica á su ambicion, á su furor, y que mientras pueda no dejará piedra por mover hasta acabar con todos los federales.

"Mi compañero el Sr. Lopez, me ha remitido en copia el tratado, que celebraron el 6 del próximo pasado, Vd. como Gobernador de esa Provincia, y el Sr. Heredia como del Tucuman con el Representante del Gobierno intruso de Salta, y no puedo concebir como ni por que motivo se han prestado Vdes. á un paso tan impremeditado, que abre la mas espantosa brecha á la causa nacional de la Federacion, que legaliza la atroz conducta de los asesinos del Sr. Latorre, y que tacitamente sanciona el principio de que los unitarios pueden impunemente acabar con los mas ilustres federales, y sobre sus cadaveres erigirse en arbitros y señores de toda la República.

"Las diferencias entre el Sr. Heredia y el finado Sr. Latorre eran sobre unos procedimientos, no de la Provincia de Salta, sino personales de dicho Sr. Latorre, que él negaba. Los hechos de que este se quejaba contra el Sr. Heredia, eran de la misma naturaleza, y de consiguiente las satisfacciones que se exigiesen para terminar aquellas diferencias, no debian ser de Provincia á Provincia, sino de persona á persona. Si una de estas ha fallecido, no á manos de su contendor, sino de un grupo de asesinos estraños que aprovechandose del conflicto en que veian al que era el blanco de su encono, lo han sacrificado à su ambicion y furor por arrebatarle el mando de la Provincia y ponerse en zancos para llevar adelante la guerra de muerte que han jurado á los Federales ¿què tratado ni transacion podría hacerse con relacion á tales desavenencias? ¡Ni como podia ser que en un tratado semejante, cualquiera que fuese, representasen los derechos de la víctima desgraciada sus mismos verdugos? ¿No vé Vd. mi querido amigo que este acto, y la renuncia del derecho á cinco mil cabezas de ganado, que no hizo Vd. durante la administracion del benemerito federal y compañero nuestro el Sr. Latorre, importa el reconocimiento de la legalidad, y el acceso á la amistad de un Gobierno erigido por unitarios conocidos sobre cadaveres de ilustres federales, y bañado en su sangre? ¿No vé Vd. que esto deshonra á la Causa Nacional de la Federacion y á sus principales defensores: que legaliza los asesinatos y turbaciones, promovidos por los unitarios, y que deja á merced de su furor y de sus intrigas, la suerte de los pueblos y la vida de todos los que han sostenido y sostienen el voto general de la Nacion contra sus depravadas pretensiones?

"Amigo de todo mi aprecio: es preciso no engañarse, los unitarios son los hombres mas perversos que alumbra el sol sobre la tierra. Ellos han jurado nuestro esterminio, y no desistirán de su empeño mientras crean que nos pueden hacer mal. Nosotros pues debemos estar muy vigilantes sobre ellos y no dar el menor paso que desdiga á la firmeza inexorable con que es necesario hagamos frente á su incomparable perversidad. La causa de la Federacion es tan Nacional, y debe ser para nosotros tan sagrada, como la de nuestra Independencia política de la España y de toda otra dominacion extrangera. Si con respecto á esta no hemos podido usar de la menor indulgencia, tampoco podemos usarla con respecto á aquella. Pero la causa de la Federacion tiene enemigos mas activos, mas intrigantes y mucho mas temibles, por que cuentan con mil modos de enmascararse que no tienen los de nuestra Independencia. Es preciso pues ser mas escrupulosos, mas vigilantes y mas rígidos con aquellos que con estos. Es preciso no contentarse con hombres ni con servicios á medias, y consagrar el principio de que está contra nosotros el que no está del todo con nosotros.

"Los Gobiernos de esta Provincia y de Santa-Fé no han reconocido al intruso de Salta, ni la emancipacion de Jujuy. Probablemente harán lo mismo los demas de la Confederacion, porque segun el tratado en que está fundada esta, debe proceder un convenio de las Provincias federadas para reconocer la expresada emancipacion, y sobre todo porque en una República federal, nada nada puede admitirse que le sea heterogeneo en su composicion, y todo todo debe ser evidentemente homogeneo, pues las dudas solo que á este respecto puedan sucitarse, son bastante para poner en convulsion la República.

"He visto el juicio que ha formado Vd. acerca de los autores del asesinato del Sr. Quiroga, y está conforme con el que manifestó todo este pueblo unanimemente desde el mismo instante en que supo la hora, el lugar y modo como se habia cometido tan horroroso atendado, pero es preciso no equivocarse sobre la causa primordial de esta desgracia, para no confundir á los ejecutores con los promotores. Sean quienes fuesen los asesinos, Vd. no dude que ellos se han arrojado á cometer este horrendo crímen, que tanto deshonra á nuestro pais, por las intrigas, chismes y maniobras de los unitarios cuyo medio principal de agresion es sucitar temores, desconfianzas y recelos entre los federales para dividirnos, á fin de que no nos ocupemos de observar y contener sus maniobras, y antes al contrario hagamos juego á sus planes, sin advertirlo, odiandonos los unos á los otros. Así es que sin aflojar un punto en vindicar la honra de nuestra Patria, y hacer ver al Mundo entero el honor que anima á los federales, pesquizando, persiguiendo y castigando ejemplarmente de muerte á los asesinos de un héroé tan ilustre como el Sr. Quiroga, debemos redoblar nuestra vigilancia é inflexibilidad sobre los unitarios, para que estos entiendan y toquen practicamente que cualquiera mal que hagan á la Causa Nacional de la Federacion, se convertirá en una plaga contra ellos en todos los Pueblos de la Republica.

"Que Dios dé á Vd. tanta salud y acierto como para mi deseo, son los sinceros votos de su afectisimo compatriota y amigo:——

"JUAN MANUEL DE ROSAS."

Estos documentos sabiamente escritos y presentados á los Gobiernos y á los pueblos en aquella crísis azarosa, salvaron la República, aterrando á los foragidos unitarios y disponiendo el completo desagravio de la justicia y el honor nacional tan alevosamente vulnerados. Su influencia fué decisiva é irresistible. El salvage unitario Cullen que, como el tigre habia estendido sus garras, en la primera oportunidad que se le presentó, retrocedió amedrentado á su guarida; y quedó asechando una nueva ocasion para llevar adelante el plan infernal, como uno de sus instrumentos, y cebar en la sangre y los estragos su irritante alevosa ferocidad.

(*Continuará.*)

Las notas del H. Congreso de Corrientes y carta de su Secretario el Sr. Dr. D. Teodoro Gauna que publicamos son nuevos comprobantes de la iniquidad y perfidia del ex-Gobernador Genaro Beron de Astrada y su círculo de Unitarios salvages, y de la coaccion que ejerció en las deliberaciones del Congreso así como el pronunciamiento federal que habia en Corrientes contra su infame traicion y perjurio.

Los actos de la precaria administracion del traidor han sido declarados nulos por la Representacion de la provincia de Corrientes, como lo fueron desde su orígen. Tambien ha sido derogada la ley de 6 de Febrero arrancada por la coaccion del Ejército engañado que mandaba Beron de Astrada.

Se anunciaba en Corrientes como candidato para la primera Magistratura de la Provincia al recomendable correntino federal el Sr. Coronel D. José Antonio Romero, y para su Ministro Secretario al Sr. Dr. D. Teodoro Gauna, quienes se opusieron decididamente al infame traidor Beron de Astrada, y por su honradez, patriotismo, adhesion y fidelidad á la santa causa nacional de la Federacion reunen las simpatías de los correntinos federales.

La destruccion, pues, de Beron de Astrada y de los salvages unitarios de su gavilla ha dado una leccion práctica á los enemigos de la Independencia Americana y restablecido á la provincia de Corrientes en el perfecto goce de sus derechos y libertad de que hoy disfruta bajo los auspicios de la causa nacional de la Federacion. Así esa trama inicua solo ha producido un efecto diametralmente opuesto al que se propusieron sus autores—el de robustecer la causa americana, la nacionalidad del país, escarmentar á sus enemigos, y aumentar las glorias de la Confederacion Argentina.

El Domingo 5 del presente fué celebrada con toda solemnidad en la Santa Iglesia Catedral una misa de gracias y Te Deum en reconocimiento al Todo-Poderoso por las victorias de la Santa Causa Americana en los campos de Yungay y del Pago Largo.

Asistió el Exmo. Gobierno acompañado de las Corporaciones civiles y militares. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana, presidia el acompañamiento, representando la persona de S. E. el Sr. Gobernador NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES. La comitiva era lucida y numerosa.

Nuestro Illmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano pontificó en la misa de gracias.

Las tropas de la guarnicion, mandadas por el Sr. General D. Mariano Benito Rolon formaron en la Plaza de la Victoria, rindiendo los honores correspondientes.

La Fortaleza y Baterías dispararon una salva de veinte y un cañonazos al entonarse el Te Deum.

Por la noche toda la ciudad estaba vistosamente iluminada, de igual modo que en la noche anterior.

Los artículos de los Diarios del Perú que publicamos referentes á los traidores asesinos unitarios prueban que por toda la América son ya bien conocidos, no como un partido político, denominacion que jamás han merecido, sino como una faccion, un bando, una horda de foragidos enemigos del órden, paz, libertad y prosperidad de los pueblos. Ellos forman una gavilla execrable. Ellos no representan una opinion política sino un sangriento catalogo de crímenes. Ellos no profesan otra doctrina que la rebelion, el asesinato, la alevosia y la ferocidad. Ahi estan para comprobarlo el 1.° de Diciembre de 1828, los horrendos barbaros asesinatos de Navarro, Chancay, Barranca-Yaco, los Lules y tantos otros; la rebelion contra la Constitucion, las Leyes y el Gobierno legal de la República Oriental del Uruguay en union al cabecilla foragido Rivera y los crímenes infames que allí han cometido en el mismo pais de su asilo y emigracion en que han ido á ocultar su oprobio arrastrando la maldicion de su Pátria. Ellos han renegado del suelo pátrio y de los sagrados principios de la Revolucion Americana, manchándose con la mas vil y asquerosa infamia. Su inmunda prosternacion como viles esclavos del finado tirano unitario Santa-Cruz con quien formaron siempre una misma causa, comprueba hasta la evidencia este último de los crímenes de los hombres infames, degradados y miserables, de que se ruborizan hasta los salvages del Desierto. Los unitarios forman una horda de foragidos asesinos renegados que es preciso escarmentar ejemplarmente en desagravio de la justicia, de la Pátria y de la América. *"Ellos son los hombres mas perversos que alumbra el Sol sobre la Tierra."*

Están patentes sus enormes crímenes, su infame vileza sin ejemplo. El anatema de la América, cuya sagrada causa han traicionado con su salvagismo irritante, se une al que mucho tiempo há les ha fulminado la tierra Argentina, que solo consiente en su seno á los hombres dignos de su orígen Americano por el entusiasmo de la libertad y su odio á los crímenes anti-sociales.

Los salvages unitarios, los traidores de esa faccion de asesinos renegados, esos miserables, objeto del desprecio de la América y del Mundo libre, pueden recoger esta leccion elocuente para agregarla al numeroso catalogo de los escarmientos que han castigado su ferocidad, alevosía y salvagismo. Ellos han despedazado los mas sagrados vínculos de la sociedad; han traicionado la Pátria; han conspirado contra la América libre independiente. ¡Miserables! ¡Obsecados! Cosechan ya los frutos de su iniquidad y felonía. La sociedad, la Pátria, la América los señala como los salvages de una faccion feróz, anti-social, heterogenea á la gran familia Americana, abrumada de maldicion de los pueblos, del anatema de las Leyes, y del desprècio de todos los hombres que alientan el generoso sentimiento del honor y la libertad.

Los importantes documentos oficiales que tenemos la satisfaccion de publicar instruyen del solemne universal pronunciamiento del Perú contra el tirano Santa-Cruz y del completo triunfo de la libertad é independencia de aquella República hermana. Este pronunciamento heróico de los Peruanos es clásico y grandioso para la América. Han recobrado sus derechos; han despedazado un yugo degradante; han restaurado su independencia y soberanía; han reasumido su posicion honrosa entre las Repúblicas Americanas, en el catálogo de las naciones libres del Mundo.

El Gran Mariscal del Perú, el ínclito esclarecido Peruano Exmo. Sr. D. Agustin Gamarra preside hoy el Gobierno Nacional provisorio instalado por el voto universalmente pronunciado de los pueblos todos del Perú. Al reaparecer la época de la libertad han sido llamados á dirigirla aquel gran ciudadano y otros ilustres Peruanos, constantes y denodados defensores de la Santa causa Americana. Los distinguidos Generales D. A. Gutierrez de la Fuente, D. Ramon Castilla y otros patriotas Peruanos, dignos y leales sostenedores de esa causa de la justicia y de la libertad concurren hoi al complemento de la obra grandiosa afianzada en la inmortal batalla de Yungay y sellada por el enérgico pronunciamien-

to de todas las Provincias del Perú, tan solemne y universal como lo ha sido el de Bolivia.

La acendrada gratitud del Gobierno y de la Nacion Peruana ha decretado los mas merecidos y altos honores al valiente virtuoso Ejército Chileno Restaurador y á su ilustre General el Héroe de Yungay el Exmo. Sr. D. Manuel Bulnes, segun consta por los interesantes documentos que publicamos con la mas cordial emocion y simpatía.

Las prensas del Perú no son ya los instrumentos del tirano Santa Cruz. Escritores nacionales abogan por la santa causa de su Patria y de la América.

Está asegurada la independencia del Perú. Por todas partes triunfa decisivamente el sentimiento Americano; y estos acontecimientos gloriosos hacen rebosar de júbilo á todos los hombres libres del mundo.

El Gobierno instalado en el Perú es la obra de los pueblos. Es un Gobierno nacional, un digno Gobierno Americano presidido por un héroe esclarecido, elegido por sus conciudadanos para consumar la grande empresa de su independencia y libertad. Unimos nuestras cordiales y sinceras felicitaciones á las que le dirigen la América y todas las naciones libres del Mundo.

—

Al publicar las actas y demas importantes documentos relativos al heroico pronunciamiento de Bolivia contra la execrable tiranía de Santa-Cruz, tuvimos la satisfaccion de unir nuestras simpatías y dirigir nuestras cordiales felicitaciones á nuestros hermanos los Bolivianos por ese acontecimiento inmensamente glorioso para la América y para la causa de la libertad del Mundo.

Hoy tenemos el placer de publicar la interesante carta del eminente republicano, del esclarecido boliviano el Exmo. Sr. Presidente de Bolivia D. José Miguel de Velazco, á su grande y buen amigo el ilustre Presidente de Chile el Exmo. Sr. D. Joaquin Prieto. Este documento, tan recomendable por su importancia en todos respectos, prueba que unos mismos principios é identicos sentimientos de confraternidad Americana dirigen la política de los dignos gobiernos de América en la época que empieza bajo los auspicios de la razon y la justicia, de la independencia y libertad. Al mismo tiempo que S. E. el Sr. General Velazco escribia esta carta, anunciando una mision diplomática á Chile y que disponia el envio de otra mision diplomática cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, segun se anuncia desde Bolivia, nuestro Gobierno disponia el envio de Ministros Plenipotenciarios á Chile, Bolivia, Perú y Ecuador. De este modo se advierte una coincidencia de política y de objeto, y una uniformidad de sentimientos Americanos que garante los mas prósperos resultados para la causa comun de la América El cultivo de las amistosas fraternales relaciones que deben estrechar recíprocamente á los Estados Americanos, es una exigencia vital de sus mas caros derechos é intereses; y nada mas recomendable que el celo de los Gobiernos, contraido á vigorizar esos sentimientos de confraternidad, contrariados é interrumpidos por el poder tiránico ominoso que acaba de desaparecer de en medio de la América.

El digno Gobierno nacional y eminentemente Americano que se ha instalado en Bolivia por el clásico universal pronunciamiento de los pueblos ha saludado á las Repúblicas hermanas con el cántico de la paz y de la libertad que ha resonado de uno al otro estremo del continente Americano. Del mismo teatro donde la tiranía y barbarie perpetraban crímenes horrendos y preparaban nuevos desastres, mas sangre y desolacion para los pueblos del nuevo Mundo, se han alzado esos acentos fraternales, y anunciado esa política, que merece la simpatía de todos los hombres amantes de la libertad.

Por todos estos sucesos de tanta importancia, de tanta gloria para los Americanos, espresamos con sincero júbilo nuestra mas viva complacencia y cordiales felicitaciones.

—

Nos es satisfactorio saber, por el articulo que insertamos del "Arieto de Guayaquil" que el ilustre Americano, el republicano distinguido, el Exmo. Sr. General D. José María Flores, uno de los héroes de la Independencia de Colombia, ha sido llamado por el voto de sus conciudadanos á la Presidencia de la República del Ecuador. Este acontecimiento es tan importante para el Ecuador como grato á todo buen Americano por los principios honrosos y sentimientos dignos de un hijo de la América que caracterizan al Señor General Flores y que ha comprobado de un modo distinguido, mereciendo las simpatias de los libres de América y del Mundo y el acendrado aprecio de sus compatriotas los Ecuatorianos.

—

El rasgo poético y el objeto á que se contrae de un ilustre americano, el Exmo. Sr. General D. Juan José Flores, que tenemos la satisfaccion de publicar, merece un lugar distinguido en los fastos de la Literatura. Esta es una de las muchas producciones poéticas de este eminente Americano, tan ameno y erudito literato, como acreditado guerrero y habil estadista.

—

☞FE DE ERRATAS☜

En la Gaceta No. 4,753, del 29 de Abril, en el artículo del British Packet relativo al anniversario del dia de San Jorge, pag. 1.ª columna 5.ª al fin, se ha puesto por error de Imprenta este brindis:—

"*A la libertad NACIONAL de la Prensa*"

Cuando debe ser;—

"*A la libertad RACIONAL de la Prensa*"

Que fué el bríndis que se dijo.

—

En la misma columna el brindis que empieza "*El Rose, el Shamrock, y el Thistle &a.*"

Debe decir;—

"*La Rosa, el Cardo y el Trebol &.*"

—

El salvage José Luis Bustamante ha negado en los Diarios unitarios de Montevideo la autenticidad de la carta que publicamos en el No. 4,750 de este Diario. El que guste verla original de puño y letra de aquel bestia unitario y firmada por el mismo puede ocurrir á esta Imprenta donde está de manifiesto.

Documentos Oficiales.

Señor D. Tiburcio Rolon.

Corrientes, Marzo 26 de 1839.

Querido amigo: Anoche recibí su apreciable de 20 del corriente, y luego que me impuse de su contenido, la mostré á algunos compañeros, quienes, lo mismo que yo, la leyeron con gran placer.

El disgusto que habrá producido en vos la lectura de mi última comunicacion en contestacion á la tuya de 8 del corriente, creo se convertirá en laureles al leer esta, por la noticia siguiente.

Despues de haberse recibido la noticia del mohinismo del hombre contra nosotros, y de los ofrecimientos filantrópicos que nos hace segun su carta, se han decidido los amigos á entrar por la empresa que tenemos combinada, y se hallan ya resueltos á poner en egecucion el proyecto: pero para realizarlo con mayor seguridad, quieren saber si todos los Gefes tus compañeros se hallan tambien acordes. Por lo tanto, es de necesidad que inmediatamente contesten si es posible todos juntos, y me remitas las comunicaciones con la brevedad posible por el mismo conducto que vá esta, por considerar ser este el mas seguro.

La disposicion en que se hallan los amigos RR. es la mas bella y lisongera, y es necesario ya no perder tiempo á fin de salvar cuanto antes á nuestra desgraciada Patria del peligro que la amenaza—Tú sabes la delicadeza de este negocio, y por lo mismo es necesario manejarlo con juicio y con mucho pulso, para lograr el éxito deseado.

La adjunta para Ramirez, se la entregarás en propias manos, y le exigirás contestacion; y si pueden convenir la egecucion del proyecto sin riesgo, tambien pueden hacerlo, y dar cuenta inmediatamente.

Te desea salud y feliz acierto,

Tu amigo—

Teodoro Gauna.

—

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El H. C. G.

Año 30 de la Libertad—
y 24 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Interino de la Provincia.

El H. Congreso General en sesion de este dia, ha tenido por conveniente acordar y sancionar lo siguiente.

Artículo 1. Se deroga en todas sus partes la ley del 6 de de Febrero último, que admite á los buques extrangeros como nacionales en los puertos de la Provincia, quedando en vigencia todas las leyes y decretos que se suspendieron por aquella.

2. Transcribase al P. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y el Presidente que subscribe de órden de la H. Sala al trasmitir á V. E. la presente resolucion, tiene la honra de saludar á V. E. con su distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Sala de Sesiones, Corrientes, Abril 9 de 1839.

ANGEL MARIANO BEDOYA, Presidente.
Teodoro Gauna, Secretario.

Está conforme——
Francisco Rojas, Oficial Mayor.
Corresponde á la copia.
De órden de S. E.
Cayetano Romero, Oficial Primero.

—

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

El Congreso General——

Año 30 de la Libertad——
y 24 de la Independencia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Provisorio de la Provincia.

El Honorable Congreso General de la Provincia de Corrientes considerando—Primero: Que toda autoridad que falta al respeto á las Leyes constitucionales del país *ipso facto* se considera que abdicó el egercicio del Poder, que la misma Constitucion le concedia para respetarla, y cuidar que otros la respeten. Segundo: Que el ex-Gobernador Beron ha incurrido en este crímen desde que sin autorizacion alguna del Congreso de la Provincia, y prevalido solamente de la fuerza, de *motu propio*, procedió con escándalo y sentimiento profundo de todos los buenos Correntinos, y demas habitantes del país, á poner á la Provincia en disidencia con las demas de la República sus aliadas y hermanas, interrumpiendo violentamente las comunicaciones de unas y otras, haciéndola aparecer cómplice en los desvarios de su necia ambicion, cuando todas las clases del país, y muy especialmente la pensadora, detestaba justamente estos procedimientos aleves. Tercero: Que es de su deber hacer conocer al mundo la coaccion que ha sufrido desde que aquel tirano asomó las pretensiones inicuas que atrajeron sobre sí su ruina, y causado al país trastornos, y pérdidas incalculables, cubriéndolo de luto y horror: ha venido en acordar y declara:

Art. 1. El ex-Gobernador Genaro Beron de Astrada ha decaido de los honores con que el Congreso á su ingreso al mando condecoró su persona.

2. Son nulos todos los actos ejecutados por dicha Administracion relativamente á los asuntos promovidos por ella misma, con respecto á la guerra fratricida que emprendió contra la Provincia hermana del Entre-Rios; y muy especialmente el pacto de alianza, que de pública voz y fama, se sabe que el tirano Beron, celebró con Fructuoso Rivera, asi como todos los demas actos, sea cual fuese su naturaleza que tuvieren tendencia con dicho pacto.

3. Transcríbase al P. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y el Presidente que subscribe al transmitir á V. E. de órden de la H. S., la presente resolucion, tiene el placer de saludarlo con su distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Sala de sesiones en Corrientes, Abril 9 de 1839.

ANGEL MARIANO BEDOYA, Presidente.
Teodoro Gauna, Secretario.

Está conforme——
Francisco Rojas, Oficial Mayor.
Corresponde á la copia.
De órden de S. E.
Cayetano Romero, Oficial Primero.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Congreso General de la Provincia de Corrientes.——

Sala de Sesiones en Corrientes Abril 9 de 1839.
Año 30 de la Libertad——
y 24 de la Independencia.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios General en Gefe del Ejército Entrerriano Sostenedor de la Independencia Argentina.

EXMO. SR.——

La Representacion general de la Provincia hoy se ha impuesto de la nota de V.E. datada en su Cuartel General el dia 5 del corriente, y hoy mismo por unanimidad de sufragios ha resuelto que se le diga en contestacion á V. E. que la sala general estaba muy penetrada de los mismos sentimientos que manifiesta en la precitada comunicacion con relacion á la República. Pero, que por una fatalidad deplorable: por un error en la eleccion funesta de un Magistrado que ha cubierto de luto y oprobio la Provincia, hoy vé eclipsada tanta gloria como habia adquirido participando siempre de los mismos peligros que han corrido los pueblos Argentinos. La Provincia Federal por escelencia; el pueblo amigo de las instituciones que garantiza nuestra libertad civil; el que no se arredró en los mayores conflictos de la Patria, cuando el génio fatal de la ambicion levantaba la tea de la discordia con que los unitarios intentaban poner en combustion la tierra clásica del patriotismo, hoy está en el doloroso caso de tener que vindicarse.

Un hijo ingrato de la Provincia formó un ejército, cuyas armas asestó primero al seno de la Representacion Provincial, y despues convirtió contra la misma causa que habia jurado defender. Sí, Exmo. Sr.: el Gobernador de la Provincia D. Genaro Beron de Astrada, ya no era sino un General sublevado. El solo seducido por una ambicion desenfrenada entró en relaciones con el anarquista Rivera: la Sala no tuvo el menor aviso de una alianza que rompiendo todos los lazos sociales venia á consumar la degradacion de la Provincia: á ponerla bajo la ferula del extranjero y á dar este *escándalo precisamente en los momentos que la Nacion hace los mas gloriosos esfuerzos en defensa de su honor y sus derechos.*

El pueblo, el ejército, V. E. mismo conoce las dificultades que tocaba el finado Gobernador para llevar á delante su plan inicuo.

Ahora pues, que el Congreso general se halla libremente exento de asechanzas y bajo la acogida de V. E. se ha pronunciado con libertad y franqueza anulando el pacto de alianza con el anarquista Rivera y todos los demas pactos y acuerdos, que celebró el finado Beron que habiendose puesto fuera de la Nacion, se habia colocado fuera de su causa y de sus derechos para hostilizarlos hiriendo mortalmente todos los intereses esenciales de la revolucion proclamada en 1810 y sostenida con tanta gloria y denuedo en medio de los acontecimientos azarosos que se han presentado alternativamente; y sino fuera el vivo sentimiento con que en estos momentos recuerda la depresion humillante con que la Sala fué privada de su principal atribucion y de la influencia de las instituciones que la adhesion general le ha dado siempre para regular la opinion pública dandole la direccion proficua en todos los momentos que han podido presentar los acontecimientos de la revolucion, hoy, Exmo. Sr., la Sala habria preferido callar su verguenza y su bochorno, antes que poner en manos de V. E. el documento mas auténtico con que el infeliz Beron osó humillar al último punto el influjo y la autoridad de un cuerpo que es la única fuente de todos los poderes bajo el sistema sacrosanto de la Federacion.

La Sala General se hace un honor en manifestar á V. E. que está resuelta á uniformar como siempre uniformó sus sentimientos con los de la Nacion, y con este objeto ha nombrado una comision cerca de V. E. compuesta de los Sres. D. José Antonio Romero, D. Teodoro Gauna, y D. Juan Baltazar Acosta, facultada completamente para que se entienda con V. E. y ella le esplicará ciertos pormenores que la premura del tiempo no le permite traerlos á referencia: ella pondrá en manos de V. E. el documento auténtico á cuya vista es imposible que V. E. no advierta la exactitud del cuadro que le presenta la relacion en la que los individuos de la Sala no hacen mas que retrazar sus conflictos pasados, y sus mas puros sentimientos: ellos unidos al sistema proclamado por la nacion Argentina no han podido desconocer la fuerza de los vínculos que ligaban sus personas, y sus intereseses en la suerte de ella; y este convencimiento público, es en el dia el testimonio mas irrecusable que manifiesta que solo bajo el peso de la fuerza ha podido la Sala callar á la vista de un acontecimiento de escándalo y oprobio.

La provincia de Corrientes aislada en si misma ¿ha podido separarse del cuerpo de la nacion poniéndose bajo la falsa influencia de un podér extrangero, cuyos intereses son inconciliables con los que proclamó la noble y esforzada Buenos Ayres? ¿Reunia en si sola los inmensos elementos que necesitaba para sostenerse contra la opinion interior del Continente despues que se habia derramado tanta luz en los escritos, en que el Supremo Gobierno de Buenos Ayres Encargado de las R. E. nada dejó que apetecer, para que quedase conocida la usurpacion escandalosa que se intentaba, cubriendo este golpe mortal con falsos pretestos, por intereses puramente personales?

La Sala no teme hacer á V. E. juez en la resolucion de tales problemas, porque es imposible que V. E. no conozca interior é irresistiblemente la noble y franca manifestacion, que hoy tiene el honor de presentar nuevamente de su opinion y de sus verdaderos intereses.

Por lo demas el Congreso tiene hoy un nuevo título para congratularse con las nuevas de la derrota del tirano unitario Santa-Cruz en Yungay; con la libertad del Perú y Bolivia, y con la alianza de

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 825. **Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 8 de Mayo de 1839.**

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Fondos públi. del Gob. en el Crédito Públ.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasific.
ENTRADA.									
Existencia de ayer 7	89,690 1¾	5 3¾	379,762 5	46,906	498,136 2¾	4,000,000	370,800	4,424,000	1,630,620 1¾
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	6								
Trasladados de Receptoria	100 5	" " " "	11,899 3						
	89,796 6¾	5 3¾	391,662	46,906	498,136 2¾	4,000,000	370,800	4,424,000	1,630,620 1¾
SALIDA.									
Billetes renovados	" " " "	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	3,000		
Premio	181 4								
A D. Gabriel Munilla por raciones subministradas á las cabalgaduras del Estado en Abril último	6,527 5								
A D. José Antonio Castillo por manutencion de individuos en la fortaleza	470								
Al Comandante de la Estansuela D. Teodoro Jurado para gastos de rancho	86								
A D. Manuel de los Santos, como apoderado de D. Felix Gomez, para atenciones del servicio entregados al Coronel D. Nicolas Granada	823								
A D. Norberto Riestra por papel	40								
A D. Martin Embeyta por arenilla rosada	2								
A D. Diego Steadman por tinta	2 4								
A D. Vicente Montero para el destino que el Gobierno le ha ordenado, como equivalente de metálico	420								
A D. Faustino Rojas por conducion de municiones y otros artículos	36								
A D. Francisco Muñoz por recorte de papel	24								
Al Oficial Cajere del Parque por importe de hojas y regatones de lanza	3,400								
Al mismo por id. de estacas	1,500								
Existencia que queda hoy	76,284 1¾	5 3¾	391,662	46,906	498,136 2¾	4,000,000	367,800	4,424,000	1,630,620 1¾
	89,796 6¾	5 3¾	391,662	46,906	498,136 2¾	4,000,000	370,800	4,424,000	1,630,620 1¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 825. **Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 8 de Mayo de 1839.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 7	405 6½	16 6½	" " "	9,120	97,220 2½	289 5
Entrada	" " " "	" "	11,899 3			
Salida	" " " "					
Puerto	3					
Contribucion	144					
	550 1½	16 6½	11,899 3	9,120	97,220 2½	289 5

HABER.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General	100 5	" "	11,899 3			
Devoluciones	" " "	" "	" " "	" " "	720	
Existencia	449 4½	16 6½	" " "	9,120	96,500 2½	289 5
	550 1½	16 6½	11,899 3	9,120	97,220 2½	289 5

Buenos Aires, Mayo 8 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

ambas Republicas con la nuestra. Lamenta solo el desgraciado espectáculo que presenta esta Provincia, víctima de las aspiraciones innobles, y de la acogida que tuvieron en la opinion de hombres insignificantes de los que acaso V. E. no dejará de tener algun conocimiento, y protesta con todo el entusiasmo que es capaz de inspirar la Patria, que ceñirá su voluntad con la de toda la República; que sostendrá su libértad, y no violárá los votos que tantas veces hizo de perecer primero que permitir al extrangero el bárbaro atentado de arrebatarnos una libertad que nos ha costado torrentes de sangre, y de heroicos y sublimes sacrificios.

Todo lo que el infraescrito Presidente de orden del H. C. G. pone al conocimiento de V. E.. saludándolo con su alto y distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angel Mariano Bedoya, Presidente.
José de Cosió, Secretario interino.

Correspondo al original.
De órden de S. E.
Cayetano Romero, Oficial Primero.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores——

Buenos Aires, á 3 del mes de América de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios Ilustre Restaurador del Sociego Público, Brigadier D. Pascual Echague, General en Gefe del Ejército Entre Riano de Operaciones de la Confederacion Argentina en defensa de su libertad y honor, y contra el tirano unitario Rivera.

El infraescrito tiene la satisfaccion de remitir adjunto á V. E. el Númeró 4,752 de la Gaceta Mercantil, en que se registra el decreto fecha 26 de Abril próximo pasado que ha expedido este Gobierno acordando honores y premios á V. E. y al valiente Ejército federal de su mando por haber llenado gloriosamente sus deberes en la memorable batalla del Pago Largo, tan importante para la Independencia, integridad y honor de la Confederacion Argentina, y para la causa de la Libertad Americana. Sírvase V. E. recibirlo como la solemne expresion del alto aprecio de este Gobierno, y de la gratitud de los Argentinos, que queda consignáda para la mas esclarecida mencion en la historia de la Libertad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Exteriores——

Buenos Ayres á 6 del mes de América de 1839.—Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia,—y 10 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Córdoba.

El infraescrito ha recibido con la mas grata satisfaccion, la apreciable nota de 5 de Abril último, á que V. E. acompaña el detall impreso del glorioso triunfo que V. E. ha obtenido contra los infames unitarios Pedro Nolazco Rodriguez, José Manuel Salas y Santingo Oroño, escarmentando de muerte, y concluyendo á esa gavilla de bandidos.

El infraescrito bien penetrado de la importancia de un triunfo que vuelve la tranquilidad á esa benemérita provincia, intentado perturbar por las infames aleves maniobras del salvage unitario Isleño Domingo Cullen, cumple con el grato deber de manifestar á V. E. la intensa satisfaccion que le merece la politica firme y decidida que ha adoptado V. E. haciendo desaparecer para siempre á los malvados enemigos de la paz y tranquilidad de la República, de la causa Santa Nacional de nuestra Confederacion, y de su Independencia y Libertad.

Admite por lo tanto el infraescrito con el mas ardiente interes las sinceras felicitaciones que V. E. le ofrece por tan plausibles acontecimientos, congratulándose en devolvérselas, y en su benemérita persona, á la provincia de su mando que tan dignamente ha correspondido á los nobles designios de los pueblos Confederados.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN MANUEL DE ROSAS.
Felipe Arana.

Movimiento de la Poblacion.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 6.

D. Antonio Paez, 1 sobrina, 2 esclavos,	Montevideo.
Eduardo Lamb,	Rio Janeiro.
Nicolas Calvo,	id.
José Monticheli,	id.
José Carlos Vormayr,	id.
Eduardo Fabre, su esposa, 1 hija,	Francia.
Jacobo Elia,	Ente-Rios.
José Domingo Astorga, con tropa de arria, despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 7.

Da. Dolores Morales,	Montevideo.
Margarita del Valle,	id.
Dolores Oporto de Lozano, 3 hijos,	Rio-Janeiro.
Rufina Galan,	id.
Pedro Zacneus,	Corrientes.
Pedro Rosa,	Génova.
Cesario Fernandez,	Entre-Rios.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 8.

D. Tomas Guruel,	Montevideo.
Isabel Wilde, 1 hijo,	id.
Mercedes Espinosa,	id.
Juana Valaguer (hija)	id.
Francisco Carbona,	Rio Janeiro.
Benedita Terona,	id.
Juana Daneil, 1 hijo	id.
Pedro A. Correa, con tropa de arria, despachada por D. Felipe Llavallol,	Santa-Fé.
Bernardo Diaz,	Entre-Rios.

Entrada Terrestre.

Una tropa de carretas de D. Domingo Cruz, consignada á D. Juan Bautista Moron, procedente de San Juan y Mendoza, con cargamento á los Sres. que se designan;—á D. Luis Vilches, 1,197 cueros vacunos, 1,200 arrobas fruta seca, 150 arrobas pasa de higo;—á D. Climaco Darac, 147 cajones moscatel, 15 barriles nueces, 25 sacos semilla de alfalfa, 5 id. harina flor, 50 cueros vacunos, 4 fardos cerda, 3 id. cordobanes.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 8.

777 fanegas de trigo vendidas desde 67 pesos 4 reales hasta 84 pesos segun su calidad inferior, regular y superior.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el 8 del corriente.

Cueros vacunos	350
Cueros de potro	2
Cueros de carnero	870
Arrobas grasa	91
Arrobas sebo	177
Arrobas crin	10
Arrobas lana	335
Arrobas charque	44
Fanegas maiz	147
Fanegas trigo	358

MARITIMA.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin sardo *Correo*, de 221 toneladas, capitan Manuel Gandolfo, de Santa Catalina, á D. Juan M. Perez, con 1,579 alqueres fariña, 115 id. arroz, 230 id. maní, 459 manojos maiz y una porcion de madera.

MEMORANDA.

El Bergantin frances *Véloce*, su capitan Pignon Biane, debia salir del Havre á principios de Marzo, con destino á Montevideo y Buenos Aires.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial preventivo.

SE previene á las personas que pueda interesar, que el remate anunciado para el 9 del presente de los ocho cuartos de tierra de 16 varas de frente y 80 de fondo, sitos en la calle de Venezuela cuartel 15, pertenecientes á la testamentaria de D. Anastasio Sosa; ha sido una equivocacion, por lo que se verificará dicho remate el 11 del corriente. De órden verbal del Sr. Juez Dr. D. Cayetano Campana, se avisa

Buenos Aires, 8 del mes de América de 1839.

MOGROVEJO.

m10—1p.

Cocinero.

SE necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle del Perú antes de la Florida número 116. m10—tfc

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO

De la Victoria.

El Sábado 11 de Mayo de 1839.

Se abrirá el proscènio por las sinfonias de costumbre.

En seguida se representará la acreditada comedia en tres actos, de Breton de los Herreros, titulada—

UN NOVIO PARA LA NIÑA.

Despues del primer acto, el Sr. Vacani cantará una grande aria, y seguirá el dueto nuevo—

TU SCIAGURATO

De la ópera del Pirata, música del cèlebre Bellini, cantado por la Señora Piacentini y el Sr. Marinaugeli.

Despues del 2.° acto los Señores Marinaugeli y el Sr. Vacani, cantarán el dueto—

E FIA VER

De la ópera de Elisa y Claudio, música del maestro Mercadante.

Despues del tercer acto, la Sra. Piacentini cantará la gran aria con coros de la ópera de *Gemma di Vergij*—

Una voce al cor.

Música del gran maestro Donizetti.

A las 7.

El Sr. Marinaugeli al presentarse por primera vez, confiamos en la indulgencia del ilustrado público de esta capital, que en el mérito q le pueda tener, protestándole que sus deseos serán siempre los de poder alcanzar su aprecio.

NOTA—Precios de palcos, aposentadurias y entrada doble.

Los Señores abonados por temporada serán preferidos hasta la oracion de hoy 10.

La subscripcion á la segunda temporada se abrirá en el despacho de boletos, desde el Lunes 13 hasta el Miercoles 15 á la oracion.

Aviso.

EN la casa No. 159 calle del Perú, se desea comprar lo siguiente:—Manual de Práctica Forence; por D. Eugenio Tapia, Ordenanzas de Bilbao, Cartilla de Escribanos, Hermocilla arte de hablar, el Instructor en media pasta en 4 ó 5 tomos. A donde puede ocurrir quien quiera venderlos.

m10—1p.

WANTED.

A cook who can give good references, at pply at No. 116 call Perú, formelry Florida. m10—tfc.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Pulperia calle del Parque No. 122.

HOY Viernes 10 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consiste de—

Vino carlon, id. seco, id. dulce,
Caña. aniz, aguardiente y otras bebidas embotelladas,
Aceite, azúcar, fideos, almidon, grasa, y otros restos de comestibles,
Casces vacios, leña astillada,
Armazon y mostrador y otras menudencias.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

Artículos de tienda &c.

HOY VIERNES 10 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes restos de una tienda; zarazas, lienzos de algodon, paño azul y grana, pañuelos de casimir, dichos de algodon con fleco de rebozo, gorros de lana catalanes punzoes, ponchos ingleses de algoden, muselinas listadas, cocos franceses color punzó, pequines para treges, chaquetas de paño azul y grana, algunos restos de bayeta de dos frisas, dichos de cotines y lanillas, id. de arpilleras, cocos ingleses floreados, ponchos de lana, algunas medias de algodon y de seda de patente, pantalones de paño, pañuelos punzoes de algodon, cintas de liston surtidas y de razo, bramantes de algodon fino y regulares, trué de hilo y brin de id., otros restos de zaraza de colcha, sobrecinchas, tiradores y sobrepuestos de cuero, varios otros restos de generos, artículos de merceria, pávilo para velas &c. &c.

Al mismo tiempo se rematará 1 docena de sillas de esterilla, 1 cuja mediana, 1 mesa de caoba para leer, 1 par de mecheros de 5 luces y un carro ingles de transporte bueno.

POR EL MISMO.

De un jardin y algunos muebles.

EL LUNES 13 del corriente, á las 11 de la mañana, en la calle de la Catedral No. 117, se rematará precisamente á la mejor postura las siguientes plantas ortensias, yuca gloriosa, brocamelias, diamelas, claveles, dalia doble, mosquetas punzoes dobles, malvas de olor, rosas de varias clases, flor de loyo, baleriana, bergamota, siempre berde, alelis doble y otras diferentes flores que estarán á la vista.

El Redactor Responsable.
Santiago Kiernan.